

121
24

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ECONOMIA



**BREVE RESEÑA HISTORICA DE LAS TEORIAS
CLASICAS DE LA COMPETENCIA Y DE LA
LEY DE LOS "RENDIMIENTOS
DECRECIENTES"**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMIA

P R E S E N T A :

RICARDO GUADALUPE RODRIGUEZ GARCIA



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	PAGINA
PROLOGO	1
PRIMERA PARTE. TEORIAS CLASICAS DE LA COMPETENCIA.	
INTRODUCCION	1
I. ADAM SMITH	2
II. DAVID RICARDO	13
III. JOHN STUART HILL	20
IV. CARLOS MARX	26
V. ANTONIO AGUSTIN COURNOT	50
SEGUNDA PARTE. LA LEY DEL "RENDIMIENTO DECRECIENTE".	
INTRODUCCION	68
VI. TURGOT	73
VII. THUNEN	75
VIII. RICARDO	82
IX. MARX	88
X. MARSHALL	102
XI. LA "FORMULACION" CONTEMPORANEA	111
BIBLIOGRAFIA	123

PROLOGO

El tema de la competencia, tiene múltiples aspectos; solo mencionaremos algunos: ¿Qué significado tiene en lo que respecta a la psicología del ser humano?, ¿Su desarrollo es siempre positivo?, ¿Qué relación puede tener con las costumbres, historia, etc. de cada pueblo?, ¿Hay pueblos privilegiados en este aspecto?, ¿Hasta donde llega lo legítimo y lo ilegítimo - en ella?, ¿Son o no los monopolios producto de la competencia?, ¿Cuál debe ser el papel del estado en la competencia, en distintos países con regímenes diferentes?, etc., etc., etc. Aquí solo tocaremos el aspecto básico, - es decir, el concepto fundamental de competencia en cada autor. Tal tratamiento parece ser necesario, pues las investigaciones "técnicas", que encuadran a los mercados como monopolísticos, oligopolísticos, de competencia "pura", de competencia con un grado u otro de "imperfecciones", etc., han hecho olvidar el aspecto básico de relaciones entre los seres humanos que implica el fenómeno competitivo.

El objetivo de un tratamiento como el mencionado en el párrafo anterior, debe ser el descubrir las concepciones básicas que subyacen en cada una de las investigaciones concretas, así como en las medidas antimonopolistas y en las opiniones políticas en torno al desarrollo de los monopolios, que se dan en la actualidad. Nosotros no hemos cubierto aquí ese objetivo el cual es demasiado amplio para un trabajo como el presente.

Es necesario aclarar además, que en el capítulo V dedicado al punto de vista de C. Marx, hemos omitido un aspecto importante: es el que trata de la renta de la tierra, pero al observar su magnitud e importancia respecto del tema que tratamos, creemos que tal omisión hace honor a su tratamiento en un trabajo posterior, no es posible en unas cuantas páginas, abarcar --

II

las consecuencias competitivas de la "genesis" de la renta con su implicación en la distribución de todas las ramas de la producción, al formarse - la ganancia media y tratar, igualmente en relación con la competencia, todos los casos de renta absoluta y diferenciales, como lo hace este autor, - detenida, aunque no siempre acabadamente, en su obra.

En cuanto a la ley del rendimiento decreciente, su crítica nos dá la - oportunidad de tocar una gran variedad de temas, tanto competitivos como - económicos en general, además de contribuir a la crítica de la teoría marginalista de la competencia. Aquí tratamos de circunscribirnos al "corto-plazo", pero en algunos de los autores vistos inevitablemente, hay elementos del "Largo Plazo".

Julio de 1985

R.G.R.

PRIMERA PARTE. TEORIAS CLASICAS DE LA COMPETENCIA

INTRODUCCION

Para comprender las concepciones actuales de la competencia económica de manera que esta comprensión nos sirva como base para formar, modificar, cambiar o reafirmar nuestra propia concepción de este fenómeno; es indispensable conocer el desarrollo histórico de los diferentes puntos de vista que han conformado -- esas posiciones actuales.

Los manuales de economía de que disponemos no satisfacen esta necesidad y los tratados de historia económica que desde luego sí tocan el tema, como es -- normal, lo hacen dentro de las concepciones económicas en general, no dentro de una concatenación propia de la teoría de la competencia económica.

Dentro de las limitaciones expuestas en el prólogo, en esta sección, nos -- proponemos explicitar algunas conexiones que existen entre las concepciones de la competencia que hemos observado como las más importantes en la formación de las escuelas actuales.

Las teorías en torno a la competencia se pueden clasificar, al igual que -- se ha hecho con las teorías del valor, en teorías subjetivas y teorías objetivas, sin embargo la mayoría de los autores participa de características de ambas corrientes y hasta podemos hablar en ciertos casos del "reconocimiento" de la "realidad objetiva" en lo que a competencia concierne, por parte de algun autor subjetivista, con la finalidad de reforzar sus propias posiciones.

ADAM SMITH, DAVID RICARDO, JOHN SUART MILL, CARLOS MARX.

Tratamos aquí a estos cuatro autores porque en ellos se encuentran las bases de las teorías actuales sobre la competencia económica; sin embargo, principalmente las teorías modernas subjetivistas sobre competencia serían muy incompletas sin los elementos aportados por ANTONIO AGUSTIN COURNOT el que en este -- sentido es un iniciador, por lo tanto tocaremos también a este autor.

CAPITULO I

ADAM SMITH.

La concepción objetivista de Adam Smith se revela en su famosa frase sobre el bien común que se logra a partir de la búsqueda egoísta del beneficio individual, lo que es una ley que se impone objetivamente a los negociantes que actúan libremente, sin ninguna traba jurídica o institucional* sobre la base del valor de cambio de las mercancías.

Esta concepción es objetivista en cuanto esta "búsqueda egoísta" es expresada en relaciones sociales y no como el desarrollo de potencias personales especiales de los individuos, y deriva de la concepción del valor de este autor, pero también se manifiestan en él rasgos del subjetivismo, como brevemente tendremos oportunidad de ver.

La manifestación más abstracta de independencia y "búsqueda del propio beneficio" cuando se enfrentan dos comerciantes, consiste en el esfuerzo que desarrollan para medir sus valores producto de dos trabajos de distinta clase en -- cuanto que pueden contener "diferentes grados de molestia experimentada y de habilidad ejercida"² para un mismo tiempo de labor. A esta "medición" no se llega mediante un acuerdo explícito sobre el tiempo y la "calidad" del trabajo de las respectivas mercancías, sino que está implícita en la relación comercial en la cual, como dijimos, cada comerciante busca su propio beneficio, Smith dice -- refiriéndose a la manifestación objetiva de esto: "El ajuste sin embargo no -- responde a una medida exacta, sino al regateo y a la puja del mercado, de acuerdo con aquella grosera y elemental igualdad³; que aún no siendo exacta, es suficiente para llevar a cabo los negocios corrientes de la vida ordinaria"⁴. 0

1 En la página 402 de la "Riqueza de Las Naciones" Ed. F.C.E. La frase sobre la "mano invisible". Sobre esta misma concepción también en la Pag. 400.

* Ver mas adelante Pag. 12 de esta tesis.

2 Citado por David Ricardo en Principios de Economía Política y Tributación, Ed. Aguilar 1959, Pg. 11. En la edición del Fondo de Cultura Económica (1958) de "La Riqueza de Las Naciones" de Smith dice, "grados de fatiga e ingenio".

3 "El tiempo de trabajo en el cual se producen las mercancías (Nota - R.G.R.).

4 Adam Smith. Investigación sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de Las Naciones. Editorial F.C.E. 1a. Ed. Pg. 32.

sea que la competencia se caracteriza en este nivel, según este autor, como un juego de estimaciones sobre el "precio real" o valor de los artículos.

Específicamente, la conveniencia de cada comerciante está en que cada uno de ellos toma en cuenta para su beneficio la cantidad de cualquier otra mercancía y de riqueza en general (y de trabajo como veremos) de que puede disponer - al efectuar la transacción de que se trate (tanto en el "regateo" como para decidir la "operación") en forma independiente del otro. Lo anterior se refiere al intercambio sin la intervención del dinero.

Veamos ahora un razonamiento de Adam Smith que no puede por menos de estar incluido dentro de su concepción de la competencia:⁵ Esta concepción es la que está relacionada con los así llamados "precio real" y "precio nominal" y demuestra la posición objetivista de este autor sobre el tema de la "concurrencia" económica, y que a nuestro juicio es muy importante para tratar este fenómeno sobre bases realistas.

Lo que este autor concibe en el sentido mencionado, es que en forma inmediata los traficantes realizan el comercio fijándose antes que nada en los "precios nominales" (que como sabemos, son los valores de las mercancías expresados en dinero) ya que cuanto mayor o menor sea la cantidad de dinero que se obtenga por una mercancía "podremos disponer o comprar en el mismo lugar y tiempo mas o me-

5 El autor Joseph Alois Schumpeter considera que los "clásicos" no trataron en particular el fenómeno de la competencia: "... libre competencia. Para ellos esta competencia era un supuesto institucional mas bien que el resultado de determinadas condiciones de mercado. Y hasta tal punto estaban firmemente -- convencidos de que la competencia era lo natural, que no se preocuparon de -- analizar su contenido lógico. En realidad el concepto no fue ni siquiera definido" J.A. Schumpeter. Historia del Análisis Económico. Ed. F.C.E. 1971. Tomo I Pg. 470-471. Mi punto de vista a este respecto es el siguiente: Aún cuando no se haya dado una definición de competencia, podemos extraer de los textos de los "clásicos" suficientes "notas" particulares para estudiar específicamente su concepto de tal fenómeno.

nos trabajo" pues "en un mismo tiempo y lugar el precio real y el nominal de todas las mercancías guardan entre si exactamente la misma proporción"⁶; pero esto no es así en diferentes tiempos y lugares.

Así pues, pensando en su conveniencia, los comerciantes recurrirán a los precios nominales en distintos lugares y tiempos de modo que su relación les sea siempre favorable sin importar inclusive si la relación entre los precios reales es desfavorable, o sea que compiten en esta combinación de tiempos y lugares por la posesión de una mayor cantidad de dinero (o de cosas medidas en el).

En relación con lo anterior es interesante analizar el siguiente párrafo -- tanto mas cuanto que nos da una idea del concepto de libertad económica que sostenía Adam Smith: "... Media onza de plata en Cantón, China, puede adquirir quí zá una mayor cantidad tanto de trabajo y de cosas que son necesarias y convenientes para la vida, que una onza en Londres. Mas en todo caso una mercancía que se venda por media onza de plata en Cantón, puede ser allí realmente mas cara y de mayor importancia positiva, para quien allí la posea, que una que se venda -- por una onza en Londres, para quien disponga de ella en esta última ciudad. -- Ello no obstante si un comerciante londinense puede comprar en Cantón, por media onza de plata, una determinada mercancía que vende después en Londres por una onza. ganará ciento por ciento, como si una onza en Londres fuese exactamente del mismo valor que en Cantón. Para ese traficante no tiene importancia que media onza de plata le ponga en condiciones de comprar en Cantón mayor cantidad de tra bajo y de cosas necesarias y convenientes para la vida que una onza en Londres. Una onza en este lugar le capacitará siempre para adquirir doble cantidad de todo aquello que pudiera adquirir con media, y esto es precisamente lo que el pretende".⁷

6 A. Smith: Op. Cit. Pg. 38.

7 A. Smith: Op. Cit. Pg. 38.

Se pueden extraer de aquí dos conclusiones además de la de que se compete - con base en los "precios nominales":

a) Que los mercados tienen independencia social en cuanto que existen diferencias en los "precios reales", debido a la diferente cantidad de trabajo que se puede "comprar o comandar" con las mercancías y a la diferente "importancia positiva" y lo "caro" que resultan "para cada quien" en los distintos lugares, esto (además de las implicaciones subjetivas que puede tener) se podría explicar sin salirse del punto de vista de A. Smith por los diferentes "estados" de la sociedad, "progresivo", "estacionario" y "regresivo" y por los diferentes grados de "riqueza" o "pobreza" de los países.

Debemos anotar en este lugar que el problema de la correspondencia, en los mercados, entre el "precio real" y el "nominal" se resuelve según Smith mediante la competencia misma, es decir que no existe ninguna regla determinable para individuos verdaderamente libres, que establezca la proporcionalidad entre ambos "precios" sino que ello -que debe realizarse en "períodos largos" según se desprende del análisis que el autor hace del "precio natural" (del cual hablaremos más adelante) que coincide con el "real" (Pg. 54 Op. Cit.)- se efectúa precisamente por ese juego libre de la competencia.

Es aquí donde debemos pasar a la segunda conclusión ya que ella se refiere a uno de los caracteres que según Smith tiene la libertad económica.

b) La libertad económica consistirá entonces, en relación con los precios "reales" y "nominales" en que todo comerciante tiene el "derecho" inclusive de llegar a "equivocarse" (desde luego que esto no es una verdadera equivocación) al proporcionar a una comunidad o a sí mismo un "precio real" menor del que sería proporcional al precio "nominal" con el que negocia ya que tal precio es el que le interesa en un lugar y tiempo determinado.

El negociante tiene (o debe tener ahí donde las condiciones institucionales no están dadas) absoluta libertad para decidir la cantidad, el momento y el lugar en que ha de disponer de "Trabajo y de cosas necesarias y convenientes para la vida".⁸

En cuanto hablamos aquí de la concepción de competencia de Smith, no tomaremos en cuenta la diferencia que indicamos en la nota número 5 a menos que hagamos la aclaración pertinente.

De paso diremos que la concepción del valor implicada en la frase citada arriba es la que mas conviene a la concepción de competencia de A. Smith a saber: que el precio real o valor para el que posee una cosa, es igual a la cantidad de trabajo que puede adquirir con ella o demandar en el mercado, esta "definición" describe en términos de valor el movimiento en "su propio interes" de los participantes en los mercados, para disponer de trabajo ajeno lo único que hace falta es poseer una cosa y tener la voluntad de negociar con ella y en este sentido no importará el origen de esa mercancía ni la cantidad de trabajo que se haya gastado para producirla, a partir de aquí se puede sustentar el carácter "absoluto" de la propiedad privada⁹ y se podría seguir una línea subjetivista, aunque - Smith no lo hizo.

Supongamos que la palabra "trabajo" significa aquí, las mercancías que se pueden adquirir con la posesión de una de ellas, lo cual era la intención de - Adam Smith en este punto (En la Pg. 32 de la obra citada dice cuando se refiere al "poder" de la riqueza o su "valor en cambio": "... la cantidad de trabajo aje

⁸ Esta frase de A. Smith encubre un tanto la confusión de que hablaba David Ricardo sobre que no puede ser el mismo valor el del "trabajo" (representado en el salario) y el de las cosas que son producto de ese trabajo.

⁹ Las otras determinaciones del valor que se han extraído de la obra de Smith, son según sabemos: a) Que el valor se mide por las cantidades de trabajo necesario para producir los objetos. b) Que representa las penas y fatigas que requiere la adquisición de un objeto, y c) la cantidad de trigo que se puede comprar con esa cosa.

no o de su producto, lo cual para el caso es lo mismo, que aquella riqueza le -- coloca en condiciones de adquirir". Ello nos sugiere que los competidores ac -- túan sobre la base de las "formas de valor" de que hablaba Carlos Marx, en par -- ticular, de acuerdo con la extensa cita que hemos hecho: la forma total o desarro -- llada del valor, tanto con respecto a una mercancía como con respecto al dinero (la plata en este caso). Es decir, "el precio real" sería la "forma total del - valor", pero este "precio" como hemos visto, es independiente de los precios no -- minales de las mercancías en distintos lugares (Gantón y Londres, según el ejem -- plo) y tiempos, y como dejamos anotado, para Smith las relaciones entre precios reales y nominales de las mercancías en diferentes momentos y mercados están da -- das por el movimiento mismo de la competencia, es aquí donde podemos fijar una de las diferencias importantes entre este autor y Antonio Agustín Cournot, y es que este autor - por oposición a Smith, quien no establece leyes precisas de re -- lación entre ambos "precios"- tiene la fundamental preocupación por encontrar re -- laciones matemáticas entre esas categorías como veremos en otro lugar. Podemos afirmar que con la aparición de la "forma dinero", la competencia conduce a los sujetos, en diferentes grados, por el sendero de las cuatro formas del valor: di -- nero, general, total y simple; mas siempre teniendo como eje a la forma dinero.

Llegamos ahora a la formación de los "precios del mercado". Para explicar la formación de estos precios en una sociedad donde se ha efectuado ya la "acu -- mulación del capital y la apropiación de la tierra" Adam Smith se refiere a la - categoría del "precio natural": "Cuando el precio de una cosa es ni mas ni me -- nos que el suficiente para pagar la renta de la tierra, los salarios del trabajo y los beneficios del capital empleado en obtenerla, prepararla y traerla al mer -- cado, de acuerdo con sus precios corrientes, aquella se vende por lo que se lla -- ma su precio natural".¹⁰ A su vez el "precio natural" de estos tres elementos es

¹⁰ Smith, Op. Cit. Pg. 54.

como se indica ya en el párrafo citado, el "precio corriente" o promedio de ellos "formado sobre la base de las condiciones generales de oferta y demanda - de mano de obra capital y tierra"¹. O sea que este precio se forma en la competencia de la compra-venta de trabajo, tierra y capital. Solo debemos aclarar - que para Smith cada elemento tiene sus peculiaridades - investigadas con amplitud en su obra principal en los capítulos IX, X y XI - las que influyen en la formación de su propio "precio natural".

Al mismo tiempo que el precio natural es el resultado de las "condiciones generales de oferta y demanda" aludidas (de mano de obra, capital y tierra), es la base para la competencia general de las mercancías que forma los "precios -- del mercado". En cuanto en la formación de estos precios por la competencia, - Smith nos dá algunas "notas" sobre el fenómeno competitivo, paso a exponer brevemente al punto de vista de este autor sobre ese proceso de formación de precios:

Cuando la oferta de un producto es mayor que su demanda efectiva, la competencia entre los vendedores tiene como resultado la disminución del precio de - mercado a un nivel inferior al de su precio natural. Cuando la demanda excede - a la oferta, la competencia se intensifica entre los compradores teniendo como resultado que el precio de las mercancías sube por arriba de su precio natural.

En el caso de que las mercancías que se llevan al mercado cubran la cantidad que se demanda de las mismas estas se venden por su precio natural, entonces la competencia no ha desaparecido sino que es mediante ella que se llega a ese resultado: en este caso "el precio del mercado coincide exactamente o se -- aproxima, en lo que cabe al precio natural. Toda la cantidad se vende a este - precio, sin que se pueda obtener otro mas alto. La competencia obligará a los

¹ Maurice Dobb. Teorías del Valor y la Distribución desde Adam Smith. Siglo XXI Editores. 3a. Edición. Pg. 59.

traficantes a aceptar este precio pero no otro menor¹².

En este punto Carlos Marx, por ejemplo, hace intervenir la categoría "valores de mercado" (para una economía de circulación simple de mercancías) que como veremos es muy importante para la teoría de la competencia económica, y la categoría de "precios de producción" (para una economía capitalista); casi todos los autores coinciden en señalar que este juego de las fuerzas de la oferta y la demanda sobre la base de cantidades medias, trae como consecuencia que el capital y la fuerza de trabajo se trasladen de unos tipos de "ocupación" a otros que les resulten mas convenientes debido a que existen en ellos unos precios -- que proporcionan mas ingresos a quienes poseen los medios de producción (en -- cuanto estos son los encargados de "comandar" la economía), hay desde luego muchas variantes en relación con las teorías de la distribución que cada autor sos tiene, pero la idea de la "Traslación" esta presente en todos; mas abajo veremos con brevedad el desarrollo de Smith en este aspecto.

Después de haber visto los anteriores principios generales de la concepción de la competencia en Adam Smith, veamos ahora las funciones que la misma tiene en la sociedad según este mismo autor.

10. La competencia juega un papel regulador de la producción y el comercio al llevar los precios del mercado continuamente al derredor de los "precios naturales" siempre y cuando exista "perfecta libertad". En palabras de Maurice Dobb y Smith: "... la justificación de la competencia que tiende por medio de frecuentes y algunas veces largas fluctuaciones a igualar el precio del mercado con el precio natural, significaba que la cantidad total empleada anualmente por la in dustria, a fin de llevar al mercado cualquier mercancía se adecúa naturalmente de esta manera a la demanda efectiva"¹³.

12 Adam Smith. "La Riqueza de Las Naciones" Editorial F.C.E. Primera Ed. Pg. 56
13 Maurice Dobb, Op. Cit. Pg. 60.

2o. La competencia tiene un papel organizador de la economía en cuanto que hace que el capital y el trabajo se trasladen de unas ocupaciones a otras más convenientes, de manera que "Todas las ventajas y desventajas que se derivan de los diferentes empleos del trabajo y del capital, en el mismo territorio, deberán ser perfectamente iguales o gravitar continuamente hacia esa misma igualdad". 14

3o. La competencia tiene un papel promotor de la producción en cuanto que la inclinación "natural" del hombre al intercambio comercial desarrolla la división del trabajo y con esta la destreza de los obreros, el ahorro de tiempo en la -- producción y las condiciones para el invento y utilización de maquinaria. De esta manera el "interés individual" del hombre lo lleva por el camino del desarrollo material. 15

Todavía hay dos aspectos dentro del pensamiento de Adam Smith que son importantes en relación con la competencia, y que analiza en el libro I capítulo X de su obra (La Riqueza de las Naciones).

El primero, cuya relación con la competencia es evidente, es el que trata sobre la igualdad de las "ventajas y desventajas" de los distintos empleos del capital y el trabajo.

Las condiciones generales para que se dé la igualdad arriba mencionada, - son las siguientes, además de la "perfecta libertad":

- a) Que los empleos sean bien conocidos y de antiguo arraigo en la localidad.
- b) Que los empleos sean los exclusivos o principales de quienes en ellos se ocupan.
- c) Que los empleos "deben hallarse en lo que pudieramos llamar su estado natural y ordinario. 16

14 Adam Smith. Op. Cit. Pg. 97

15 Esto A. Smith lo trata en los dos primeros capítulos de la obra que hemos venido citando; de su lectura salta a la vista que no le dio toda la importancia que llegó a tener después, pero ello es plenamente justificable ya que esta obra apareció apenas 16 años después de la fecha que se considera como el principio de la Revolución Industrial (1760)

16 Op. Cit. Pg. 111.

De las anteriores condiciones enunciadas por Smith, podemos deducir, la conclusión de que la libre competencia no puede ser "perfecta" (según usan el concepto muchos autores modernos), ya que la falta de alguna de esas tres condiciones provoca desigualdades en las "ventajas y desventajas" (que implicarían un posible "desequilibrio a largo plazo") pero eso no implica que la competencia deje de ser libre.

Verdaderamente, la falta de las condiciones a) y b) de Smith, que hemos -- enunciado, invalidan La Libre e Inmediata "movilidad" de los " factores de la - producción ", que como sabemos es una condición fundamental para que impere la competencia " pura " y eso es por las siguientes razones:

1a.- Si los empleos no son " bien conocidos y de antiguo arraigo ", la - fuerza de trabajo no tiene " perfecta movilidad " pues " se ha de atraer a los obreros establecidos en otros empleos, ofreciéndoles salarios mayores de los - que pueden ganar en sus oficios, o de los que en otro caso reclamaría la índole de su trabajo, y ha de transcurrir mucho tiempo antes de que pueda el nuevo empresario aventurarse a reducirlos al nivel corriente". 17

2a.- Si los empleos no son " los exclusivos o principales de quienes en -- ellos se ocupan " tal situación provoca que aquí haya una barrera para la movili- zación del capital " fijo ". Esto se debe a que los salarios de los obreros - son mucho más bajos que en otras ocupaciones, es decir, no son el "precio regu- lar íntegro de su trabajo " y " el producto de un trabajo semejante no puede - por menos de estar en el mercado a un precio más bajo que lo que de otro modo - correspondería a su naturaleza ". 18 Por esto la introducción libre de maqui- naria se ve restringida, ya que " regularmente " se prefiere emplear la mano de obra.

17 Op. Cit. Pg. 111-12

18 Op. Cit. Pg. 112.

Añadiremos que la competencia sigue siendo libre a condición también de que no falte la " perfecta libertad " de que habla Smith y que analizaremos en seguida.

El segundo aspecto al que nos hemos referido trata del concepto de " perfecta libertad " de Smith. Esta libertad la podemos caracterizar solo si nos situamos en las condiciones sociales totales (Economía, política, cultura, vida social, etc.) a las cuales se refiere Adam Smith y en las cuales vivió. Entonces podemos acercarnos a este concepto de una manera negativa diciendo que es la ausencia de privilegios a los gremios y corporaciones, de reglamentación a la residencia de los habitantes de un país y de impuestos a las exportaciones e importaciones; para decirlo en palabras de Adam Smith: los obstáculos a la " perfecta libertad " provienen de las " ordenanzas de corporaciones o gremios " de los " estatutos de aprendizaje " y de " leyes de pobres " (para la residencia de pobres). Así pues, esta libertad depende de la actitud gubernamental e institucional en general. El significado de esto es que un régimen de " libre competencia " se concibe inseparablemente unido a las formaciones sociales y políticas existentes.

CAPITULO II

DAVID RICARDO

La concepción de David Ricardo sobre la competencia pasa a través de su desarrollo teórico sobre los beneficios, la renta y los salarios y emana fundamentalmente de su concepción del valor, veremos entonces esta concepción en su enfoque hacia la competencia.

Ricardo concibe el valor de las mercancías en forma absolutamente paralela a su concepción de la competencia, es decir, que la competencia está implicada en su concepción del valor, tal unidad se manifiesta cuando dice que el valor de las mercancías está dado por el trabajo gastado en las peores condiciones en que es dable producir esas mercancías, 19 aquí afirma por lo tanto, que el hecho de que se vendan las mercancías producidas al más alto costo y que sigan apareciendo continuamente en el mercado, solo significa que son necesarias para la comunidad, o sea que todos los productores tienen el derecho de fijar a sus mercancías el precio fijado por ese costo, lo cual es una implicación inmediata de la competencia que llevan a cabo entre sí y con los compradores; vemos que en este punto hay una identificación entre el valor y el precio ya que en una economía de mercado la comunidad solo puede expresar sus necesidades a través de la demanda monetaria de las mercancías. Por lo tanto podemos concluir que el tamaño del valor de cambio se va fijando por la competencia según este mismo autor, que es mediante ella que se determina la cantidad de trabajo necesario para producir las mercancías en la unidad productora que trabaja bajo las condiciones más desfavorables.

19 "El valor de cambio de todos los bienes, ya sea manufacturados, extraídos de las minas u obtenidos de la tierra, está siempre regulado no por la menor -- cantidad de mano de obra que bastaría para producirlos en circunstancias ampliamente favorables y de las cuales disfrutaban exclusivamente quienes poseen facilidades peculiares de producción, sino por la mayor cantidad de trabajo necesariamente gastada en su producción, por quienes no disponen de dichas facilidades, por el capital que sigue produciendo esos bienes en las circunstancias más desfavorables". Más adelante dice, refiriéndose a ese fabricante que no gozará de ninguna de esas facilidades que podría quedar inclusive eliminado del mercado, si el suministro efectuado por los obreros favorecidos fuese igual a todas las necesidades de la comunidad". David Ricardo. -- Principios de Economía Política y tributación. Ed. F.C.E. Pg. 55.

Para David Ricardo las clases sociales tienen un modo diferente de competir, por su parte, entre sus miembros por el tipo especial de ingreso que ellos obtienen y por otro lado entre cada una de esas clases por una mayor proporción del producto social de una nación.

Del modo antes dicho, los terratenientes competirán entre sí exclusivamente por la posesión de la tierra de mejor calidad. Sin embargo la competencia de los terratenientes hacia las demás clases, no reviste un carácter propiamente mercantil sino prácticamente político, pues se trata de la presión, la influencia o las medidas en relación con el estado, que los terratenientes pueden tomar para acrecentar la renta de la tierra.

Partiendo del principio de que la creciente dificultad de proveerse de una cantidad adicional de alimentos por medio de la misma cantidad proporcional de trabajo, es la causa que hace crecer la renta, podemos resumir la actitud -- de los terratenientes para la obtención de la renta de la tierra de una nación del siguiente modo: 20

1o. Los terratenientes están interesados en la elevación del costo de los productos agrícolas de modo que están en contra de las mejoras de la agricultura y en contra de la introducción de maquinaria que haga más productivo el trabajo agrícola.

2o. Los terratenientes pretenden mantener siempre alto el precio de los productos agrícolas obstaculizando, como una de las principales medidas favorables a ellos, la libre importación de los cereales que sirven de base para la alimentación de la mano de obra de un país; así pues la situación social de los terratenientes los hace ser una clase social opuesta al interés de la sociedad en su conjunto. A este respecto David Ricardo dice:

20 Ver pg. 78 de Principios de Economía Política y tributación y todo el capítulo referente a la renta de la tierra de este mismo libro.

"El terrateniente se beneficia doblemente con la dificultad de producción. Primero obtiene una mayor parte, y segundo el bien con que se le paga alcanza un valor más elevado". 21

En lo que se refiere a la competencia de los capitalistas hacia las demás clases sociales, ésta se manifiesta a ellos como un problema de combinación estratégica de los salarios, la inversión, los precios de los productos de primera necesidad y la introducción de maquinaria y mejoras técnicas a la producción en general. Para resumir la posición de los capitalistas en este aspecto de la competencia diremos que:

1o. Es conveniente para ellos desde luego un salario bajo, el cual depende de la oferta y la demanda de trabajo por una parte, y por la otra del precio natural de la fuerza de trabajo.

2o. El precio natural de la fuerza de trabajo depende a su vez de los precios de las mercancías de primera necesidad o sea que en cuanto estos sean bajos, - aquel tenderá a bajar y en cuanto los precios de las mercancías mencionadas -- sean altos, aquel precio de la fuerza de trabajo tenderá a aumentar, lo anterior se dá además de las necesidades vitales de los obreros, sobre la base de las costumbres sociales de consumo de la población.

3o. El crecimiento de la población tiene importancia para el capitalista, en cuanto es la oferta de fuerza de trabajo con la que se enfrenta y debe tomarla en cuenta al efectuar sus inversiones; por ejemplo, una carrera en la que las inversiones suben delante del crecimiento de la población, tendrá como consecuencia una disminución de las utilidades las cuales están en relación inversa con los salarios que aumentarían debido a la creciente demanda de fuerza de trabajo. Si se toman en cuenta además las distintas situaciones de explotación de la tierra (saturación o no de las tierras de calidad óptima, etc.) Se obtiene una serie de combinaciones de Inversiones, Población y Producción agrícola que influyen decisivamente sobre las utilidades a largo plazo.

21 Op. Cit. Pg. 63

40. La introducción de maquinaria y otras innovaciones depende de la relación entre costos y precios así como perspectivas de cada rama de la producción en que se inviertan capitales, esto como hemos visto compite con el interés del terrateniente el cual siempre está en contra de las innovaciones y la utilización de la maquinaria.

En cuanto a la competencia entre los capitalistas mismos David Ricardo - la centra en sus decisiones para obtener la utilidad máxima en las diferentes ocupaciones del capital, lo que propicia que las mercancías se vendan siempre por un precio que está alrededor de lo que se llama su precio natural, por lo tanto está en relación con la formación de una tasa general de utilidades.

La tasa general de utilidades se fija en relación con los salarios no solo en su conexión directa, bajándola o subiéndola, sino también socialmente ya que según este autor es la producción agrícola la que da la base para la formación de dicha tasa, pues es la tierra que no produce renta y ultimamente cultivada la que una vez deducidos los salarios, nos dá la proporción de utilidades que rige para todos los capitalistas, en palabras de David Ricardo: "En todos los países, y en todos los tiempos, las utilidades dependen de la cantidad de mano de obra necesaria para proveer a los obreros de los artículos necesarios en aquella tierra o con el capital que no produce renta".²²

El principio de la búsqueda del beneficio individual como base de la competencia económica, tiene tanta importancia en David Ricardo como en A. Smith, esto lo podemos reafirmar en los siguientes dos pasajes de su obra: "Es la competencia de los productores que están perpetuamente dedicados a comparar el costo de producción con el valor de las cosas producidas lo que regula el valor de las diversas mercancías".²³ El siguiente pasaje aunque se refiere al comercio exterior es muy significativo de lo que estamos tratando: "En sistema de co

22 Op. Cit. Pg. 90

23 Op. Cit. Pg. 212

mercio absolutamente libre cada país invertirá su capital y su trabajo en empleos tales que sean los más beneficiosos para ambos, esta persecución del provecho individual está admirablemente relacionada con el bienestar universal, -- distribuye el trabajo en la forma más efectiva y económica posible al estimular la industria, recompensar el ingenio y por el más eficaz empleo de las aptitudes peculiares". 24 Basados en este principio observamos con claridad que la competencia se presenta también aquí como un juego de conveniencias por una parte y como una carrera en la colocación de capitales donde se puede obtener la máxima ganancia.

La competencia de los trabajadores entre sí, parte para David Ricardo de la base de la que él llama el "Precio natural" de la fuerza de trabajo y que depende de factores naturales y de factores sociales, es sobre la base de ese precio natural que se dá la competencia entre obreros. Las oscilaciones del precio corriente en torno a aquel precio natural se dan por "el juego" de la oferta y la demanda de fuerza de trabajo. La oferta de tal "factor" se condiciona en períodos largos por el crecimiento de la población, la cual depende a su vez de la acumulación del capital. Tomándose en cuenta los cambios en su composición debido a las mejoras técnicas y a los cambios de ciclo agrícola, este condicionamiento de la oferta de la fuerza de trabajo por el ritmo de acumulación del capital que se da en períodos extensos, nos sirve como base para deducir - que la competencia entre los trabajadores y las mencionadas oscilaciones de salario que se dan por causas dependientes de los mismos vendedores de fuerza de trabajo solo se puede dar en períodos cortos. 25

24 Op. Cit. Pg. 102

25 "Porque ningún punto está mejor establecido que ese de que la oferta de trabajadores se haya siempre, en último término en proporción a los medios de sostenerlos". Op. Cit. Pg. 218. Aquí David Ricardo se acerca a la teoría del llamado "fondo de salarios" y hay indicios en otras partes de su obra - de que tiende hacia tal tesis, sin embargo casi al finalizar su libro, en el capítulo XXXI que se refiere a la maquinaria, nos presenta un panorama completamente distinto.

Las rentas de los terratenientes y los beneficios de los capitalistas, pueden aumentar mientras que los salarios pueden disminuir. Esta disminución de los salarios al mismo tiempo que aumentan los otros tipos de ingreso lo fundamenta David Ricardo en el hecho de que lo que él llama el Producto Neto de un país, que equivale a todos los tipos de ganancia que son percibidos, puede crecer o permanecer igual mientras que el Producto Bruto, que es donde se encuentran incluidos los salarios o, como él lo llama, el fondo de salarios, pueden permanecer igual o disminuir y en ese caso disminuir también los salarios, este fenómeno tiene como causa el adelanto tecnológico o sea la introducción de maquinaria en la producción²⁶; a fin de cuentas David Ricardo nos proporciona para los trabajadores unos cuantos puntos, básicos para su actuación competitiva hacia los capitalistas y terratenientes, ellos son:

1o. Que a los trabajadores les interesa fundamentalmente el gasto que llevan a cabo los capitalistas y terratenientes. Que ellos están interesados fundamentalmente en que los gastos sean en contratación de todo tipo de trabajo doméstico y en cosas que finalmente proporcionen ocupación a los trabajadores.

2o. Otro punto de referencia para los trabajadores es el que ellos logren una productividad bastante mayor con la maquinaria que se introduzca para que el incremento del Producto Neto sea tan grande o mas grande que la disminución que se pueda efectuar en el Producto Bruto del país y de esta manera fomentar el ahorro de los capitalistas para que sus inversiones creen los empleos que con motivo de la aplicación de maquinaria hubieran desaparecido.

3o. Además de los puntos anteriores, David Ricardo recomienda en su obra para que los trabajadores lleven una vida mejor, que sea costumbre de ellos el consumir todas las cosas que les sean posibles para que sea su vida mas cómoda, en -

26 Vease el mencionado capítulo XXXI de la obra de Ricardo.

fin, que sus costumbres sociales de consumo sean las máximas posibles. Como vemos este autor, en cuanto se refiere a su obra principal, no tiene siquiera un punto de vista sobre la agrupación de los obreros en sindicatos con motivo de su competencia económica con los capitalistas.

En el primer capítulo de su obra David Ricardo desarrolla algunas tesis sobre la variación del valor de las mercancías causada por variaciones en los salarios, las cuales repercuten en diferente proporción en mercancías producidas en condiciones de mayor o menor durabilidad y cantidad de capital fijo y circulante empleado en producirlas, este fenómeno es causa de concurrencia entre los capitalistas. pero habría de ser C. Marx el que lo tratara en detalle y expusiera sus conexiones con la competencia por medio de lo que llamó la rotación del capital.²⁷

Hemos visto que la concepción de competencia de David Ricardo es fundamentalmente objetiva, sin embargo, como este autor centra la fijación de la cuota de utilidades y del salario natural (en cuanto determinado por el precio de los productos agrícolas) en la explotación de las "energías originarias e indestructibles del suelo", fija en realidad las bases para la concepción subjetivista o marginalista de la competencia, al relacionar tal fijación con su deducción de la renta de la tierra; aunque como veremos su concepción del rendimiento decreciente es diferente en lo fundamental de la concepción del marginalismo sobre este fenómeno.

Por último diremos que para Ricardo la renta de la tierra que es la categoría que causa la oposición entre las clases sociales, es un producto de monopolio, es decir que no entra propiamente en la competencia, a este respecto dice: "Yo la considero (a la renta de la tierra) siempre como el producto de un monopolio parcial que nunca regula al precio sino que es consecuencia de este".²⁸

27 Esto como sabemos, lo trata fundamentalmente en el Tomo II de su obra, que no alcanzó a publicar el mismo Marx.

28 Op. Cit. Pg. 212

JOHN STUART MILL.

En John Stuart Mill encontramos un autor objetivista fundamentalmente que sin embargo tiene algunas características subjetivistas, a este respecto haremos un breve resumen de esas características en su teoría del valor y la distribución y examinaremos brevemente como se reflejan en su concepción de la competencia económica:

Este autor es objetivista en cuanto concibe esencialmente el valor de las mercancías dado por el trabajo necesario para producirlas, y es también objetivista en cuanto es objetivo el "costo de producción" al que se refiere después como la sustentación de dicho valor al que entonces da el nombre de valor natural, como lo hicieron Adam Smith y David Ricardo.

Para caracterizar su otra línea de pensamiento de la cual se encuentran algunos elementos en los autores clásicos que le precedieron, partiremos de las siguientes tres bases sentadas por él:

- 1a. El valor de cambio no es un concepto vital para la economía política.
- 2a. El valor de cambio tiene que ver solo con la distribución social y no con la producción, es decir que el valor se forma en la circulación de las mercancías solamente.
- 3a. Que el valor es un concepto completamente relativo.

Entonces, debido a sus bases anteriores, este autor establece tanto un límite mínimo para el valor dado por la dificultad de obtención como un límite máximo dado por su utilidad para la persona que desea adquirir algo.

Luego nos encontramos con que uno de los elementos que constituyen la ganancia es el pago por la abstinencia de gastar los ingresos invirtiéndolos en la obtención de bienes de capital.

Los dos conceptos son subjetivos, el de la utilidad y el de la abstinencia:

pero veamos de que modo se refleja este punto de vista en la concepción de la competencia:

Primeramente, como el autor no concibe el valor de cambio como fundamental para la economía y como depende de la distribución solamente, esto se refleja en su concepción de competencia en el sentido de que la distribución no es efectuada en los mercados con base en la competencia simplemente, sino que se debe tomar en cuenta también la costumbre, las costumbres distributivas de las comunidades, aclara con posterioridad que este tomar en cuenta a la sociedad debe serlo para fines de la aplicación de la teoría de la economía política, expresándolo con palabras del propio J. Stuart Mill: "Puesto que la costumbre mantiene con tesón sus prerrogativas en contra del influjo de la competencia aún en aquellos casos en que por efecto del gran número de competidores y de la energía desplegada en la consecución de la ganancia, el espíritu de competencia es más fuerte, podemos estar seguros de que las mantendrá todavía más cuando la gente se contenta con ganancias más pequeñas y estima en menos sus intereses pecuniarios comparados con su comodidad o su placer". Un poco más adelante dice: "Para evitar errores al aplicar las conclusiones de la economía Política a los asuntos de la vida corriente debemos examinar no solo lo que ocurriría suponiendo la competencia en su grado máximo, sino también hasta que punto afectará al resultado el hecho de que, la competencia no actúa en su máxima intensidad". 29 Como vemos el autor toma en cuenta la existencia concreta de la sociedad de la cual parte el movimiento real de la economía, sin embargo no llega a considerar que la competencia se oponga a esos rasgos sociales básicos que sostienen la vida de una comunidad y mucho menos considera que el resultado de la libre competencia, el monopolio tenga efectos destructivos sobre la vida social de las comunidades humanas en las que se ha desarrollado el sistema mercantil y capitalista.

29 Ambas citas están tomadas de J.S.MILL. Principios de Economía Política. Ed. F.C.E. Pg. 264

Al contrario de lo antes dicho encontramos en el autor que nos ocupa algunas afirmaciones clásicas sobre las bondades sociales de la competencia económica (aunque con algunas limitaciones como veremos): "Existe el peligro de que una vez que los seres humanos hayan alcanzado una existencia que juzguen tolerable, tiendan a estancarse, que no quieran esforzarse por mejorarla y que dejando sus facultades atrofiarse, pierdan incluso la energía para impedir que empeore, tal vez no sea la competencia el mejor de los estímulos pero en la situación actual es indispensable y aún no se puede prever cuando llegará el tiempo en que no sea necesaria para el progreso"... "La protección contra la competencia estimula la ociosidad y la pereza mental es evitar la necesidad de ser tan activo y tan inteligente como los demás, si el fin que persigue es estar protegido contra la posibilidad de perder el empleo por la competencia de trabajadores peor pagados, esto solo sucede cuando una costumbre antigua o un monopolio local y parcial ha colocado a una clase determinada de artesanos en una posición privilegiada en comparación con el resto". 30

Este autor nos proporciona lo que podríamos llamar una serie de parámetros para la fijación de los valores de mercado en una economía, valores de mercado que David Ricardo solo menciona al referirse al valor global de una determinada cantidad de mercancías existentes en el mercado y no entra al análisis de la composición o de la manera como este valor se forma, así en la página 280 de sus principios de Economía Política y Tributación, nos habla del valor de mercado cuando trata de las cosas necesarias y de las cosas superfluas en mercados de diferentes países. 31

Los parámetros a los que nos estamos refiriendo son la escasez y la difi-

30 John Stuart Mill. Op. Cit. Pg. 783

31 "Los holandeses o los genoveses (está hablando de un caso supuesto Nota: R. G.R.) necesitan dinero para comprar cereales, y para obtener dinero están obligados a vender sus bienes superfluos. Lo que baja es el precio y el valor de mercado de esos bienes aunque en apariencia el dinero sube en comparación con ellos" D. Ricardo Op. Cit. Pg. 280.

cultad de obtención, por una parte, y, lo que pudieramos llamar la oferta media, el costo de producción y la demanda normal por otra parte. Explícitamente Mill nos habla de estos valores comerciales en el capítulo 5 del libro tercero de su obra; En el apartado 4 de tal capítulo que se llama "Casos en que existe una ganancia análoga a la renta", dice: "Los casos en que existe una ganancia análoga a la renta, son más frecuentes en las transacciones industriales y comerciales de lo que algunas veces se supone". Después de que nos ha dicho en capítulos anteriores que el valor depende del mayor costo de producción doble para la mercancía de que se trate nos dice: "De hecho, todas las ventajas que un competidor tenga sobre otro, ya sean naturales, ya adquiridas, ya sean personales, ya resulten de ciertos arreglos sociales, llevan la mercancía tanto más lejos hacia la tercera clase, y asimilan al que posee la ventaja a un rentista". 32 Por "tercera clase" de mercancías entiende Stuart Mill las mercancías que producen la renta de la tierra desde luego, la cual es "diferencial". También podemos considerar parámetros para los valores de mercado según el autor que estamos tratando a los salarios y las ganancias en cuanto que la magnitud relativa de esas categorías en distintas mercancías influyen directamente sobre la magnitud de los valores y que en realidad forman lo que C. Marx llamó posteriormente los precios de producción.

Por último digamos que para John Stuart Mill la competencia no se resuelve en el monopolio, sino más bien en un sistema de cooperación el cual no debe negar a la competencia misma. Esto se lleva a cabo en dos formas:

La primera, mediante la asociación de los patrones con los trabajadores, y a este respecto dice: "Es ya práctica corriente, remunerar con un porcentaje de las ganancias a aquellos en quienes se deposita una confianza especial (en las empresas R.G.R.) y hay casos en que ese principio se lleva a cabo con excelentes

resultados hasta incluir a los simples trabajadores manuales".³³ Lo anterior lo plantea de una forma que aparecen como casos de excepción, los cuales deben tender a generalizarse; por este medio según Mill la competencia y la lucha entre los trabajadores y sus patrones habría de tender a disminuir.

La otra forma de organización económica que fluye en el mencionado sistema de cooperación, son las asociaciones cooperativas de los trabajadores, sobre ello el autor dice: "No obstante si la humanidad continúa progresando, la forma de asociación que es de esperar predomine en definitiva no es la que puede existir entre un capitalista que actúa como jefe y un obrero que no tiene ni voz ni voto en la dirección, sino la asociación de los mismos trabajadores en condición de igualdad poseyendo colectivamente el capital con el cual realizan sus operaciones y trabajando bajo la dirección de personas que ellos mismos nombran y destituyan".³⁴ Según él, la competencia no debe ser negada por este sistema, y establece su final en un tiempo remoto e indefinido y no precisamente a causa de que deban ser las cooperativas las que se opongan a ella ya que si se multiplican de manera universal solo eliminaría la competencia entre los trabajadores y -como dice el autor- "la que hubiera entre unas y otras asociaciones sería en beneficio de los consumidores, es decir de los asociados, o sea de las clases industriosas en general".³⁵

El principio individual tan marcado en J. Stuart Mill,³⁶ confluye con el principio cooperativo, que no es menos enérgico en este autor, y ello no niega

33 Op. Cit. Pg. 757.

34 Op. Cit. Pg. 765.

35 Op. Cit. Pg. 782.

36 Veamos por ejemplo el siguiente párrafo: "La dirección individual por la persona que está principalmente interesada en la empresa, tiene grandes ventajas sobre cualquiera otra forma de dirección colectiva". Op. Cit. Pg.

la libre competencia, sino que mas bien coexisten ambos principios sin llegar a manifestarse fenómenos de concentración de la riqueza de los individuos ya que la misma dirección individual se verá obligada a asimilar el principio cooperativo, lo anterior no es planteado con completa conexión por nuestro autor ya -- que el método que sigue en la mayor parte de su obra, de efectuar hipótesis las cuales desarrolla y cuyas consecuencias no necesariamente relaciona de manera explícita le da la posibilidad de hacer afirmaciones tan divergentes como -- las que hemos mencionado sobre el principio individual y sobre la asociación de los mismos trabajadores, sin embargo esto es mas o menos consecuente en -- general con la concepción global del autor ya que la competencia no es un fenómeno que tienda a hacerse absoluto pues está condicionado por los aspectos sociológicos que ya mencionamos mas arriba, por lo tanto quedaría a la psicología individual la solución del problema del crecimiento y movimiento del fenómeno competitivo.

CARLOS MARX.

En la concepción de Carlos Marx sobre la competencia, están implicadas las siguientes categorías:

- 1) El valor y la plusvalía.
- 2) La acumulación del capital, con su resultado de concentración y centralización del mismo.
- 3) La rotación del capital.
- 4) La tasa de ganancia media y los "precios de producción".
- 5) El valor comercial, y
- 6) Lo que podemos llamar el obscurecimiento de las categorías económicas por la competencia (que se llega a identificar con lo que Marx llama: el fetichismo y la enajenación).

En varios lugares de su obra, este autor menciona que la teoría de la competencia está por realizarse, es decir, que está inacabada, así por ejemplo, después de referirse a la "movilidad" del capital y del trabajo y sus condiciones, como causas de la mayor o menor rapidez en la nivelación de las "constantes desigualdades" de las ganancias en relación con la magnitud de los capitales, dice: "El desarrollo de estos puntos de vista tienen su lugar adecuado en la investigación especial sobre la competencia". (36)

La concepción del valor de las mercancías como trabajo socialmente necesario en las condiciones normales de producción y con el grado medio de destreza e intensidad del trabajo, lleva ya en sí el germen de la competencia mercantil y capitalista - que es una "complicación" de la primera -. Lo anterior se desarrolla de la siguiente manera: Lo que sucede es que todo productor, con el -

36 Carlos Marx. El Capital. Crítica de la Economía Política. Editorial: Fondo de Cultura Económica. 4a. Edición 1966. Tomo III Pg. 199. También dice por ejemplo: "Fuera de ellas (de las rentas absoluta y relativa. - - - Nota. - R.G.R.), la renta solo puede responder a un verdadero precio de monopolio, no determinado ni por el precio de producción ni por el valor de las mercancías, sino por las necesidades y la solvencia de los compradores - cuyo estudio tiene su lugar en la teoría de la competencia, donde se investiga el movimiento real de los precios del mercado" Op. cit. tomo III. - pg. 709.

fin de quedarse con una mayor cantidad de trabajo social o su representación en valor, tratará de reducir al máximo la cantidad individual de trabajo invertida en sus propias mercancías; ya en la página 7 del primer tomo de su obra, C. Marx nos dice que "por ejemplo, después de introducirse en Inglaterra el telar de vapor, el volumen de trabajo necesario para convertir en tela una determinada cantidad de hilado, seguramente quedaría reducido a la mitad. El tejedor manual inglés seguía invirtiendo en esta operación, naturalmente, el mismo tiempo de trabajo que antes, pero ahora el producto de una hora de su trabajo individual solo representaba ya media hora de trabajo social".³⁷

De lo anterior se desprende que, en la competencia les interesa a todos los productores el no quedarse atrás en las condiciones de producción de sus respectivas mercancías, sino por el contrario, ponerse a la cabeza; pero como estos progresos en la productividad del trabajo se dan a espaldas de los productores, lo que sucede en realidad lo expresa C. Marx en el párrafo: "Pero he aquí que las viejas y consagradas condiciones de producción del ramo textil cambian, sin pedirle permiso a nuestro tejedor y a esnaldas suyas. Lo que ayer era indudablemente, el tiempo de trabajo socialmente necesario para producir una vara de lienzo, deja de serlo hoy, como se cuida de demostrárselo a nuestro amigo el amo del dinero, presentándole las notas de precios de distintos competidores suyos".³⁸ Así pues, lo que nuestro autor llama las revoluciones del valor, tienen una gran importancia en la competencia económica, y estas revoluciones pueden efectuarse, como se desprende de los textos de su obra, de la noche a la mañana: "Supongamos que la libra de algodón cuesta hoy 6 peniques y que mañana, a consecuencia de la mala cosecha, sube hasta un chelín. El algodón viejo que continúa elaborándose añade al producto un valor de un chelín a pesar de haberse comprado a razón de 6 peniques. Y lo mismo ocurre con el al

37 Op. Cit. Tomo I, Pg. 7.

38 Op. Cit. Tomo I. Pg. 67.

godón ya elaborado, que puede incluso circular en el mercado convertido en hilo: añade también al producto el doble de su primitivo valor".³⁹

Veamos, además del párrafo anterior y de una manera general: "Cierto es - que el valor de una mercancía se determina por la cantidad de trabajo contenido en ella, pero a su vez esta cantidad está socialmente determinada. Si varía el tiempo de trabajo socialmente necesario para su producción...., este cambio repercute sobre las viejas mercancías, consideradas siempre como ejemplares sueltos de su género y cuyo valor se mide en todo momento por el trabajo socialmente necesario, sin que por tanto puedan perderse nunca de vista al determinar este, las condiciones sociales del momento".⁴⁰ Ahora bien, todo lo que antecede solo nos dice que "la concurrentia impone como norma imperativa la de que en la fabricación de una mercancía no se invierta nunca más que el tiempo de trabajo socialmente necesario para su producción",⁴¹ que tal tiempo de trabajo puede cambiar de la noche a la mañana, y que, por lo tanto - reafirmando lo dicho un poco mas arriba - la concurrentia consiste en no quedarse atrás con respecto de esta norma a pesar de que estas variaciones del tiempo de trabajo se dan a espaldas de los productores.

El concepto de plusvalía extraordinaria ilustra el proceso de la competencia a que nos estamos refiriendo en un nivel algo más concreto, en tal proceso - algún capitalista consigue aumentar la fuerza productiva del trabajo y obtiene, por un período mas o menor largo, una ganancia adicional a costa de sus competi

39 Op. Cit. Tomo I. Pg. 158. En este mismo sentido dice en la Pag. 449 (tomo I): "... el valor de una mercancía no se determina por la cantidad de trabajo realmente invertido en ella, sino por la cantidad de trabajo vivo necesario para producirla. Supongamos que una mercancía representa 6 horas de trabajo. Al inventarse una máquina que permita producirla en 3 horas, el valor de esta mercancía, aún el de la ya producida, descenderá a la mitad. Ahora las 6 horas de trabajo social necesario han quedado reducidas a 3.

40 Op. Cit. Tomo I. Pg. 159.

41 Op. Cit. Tomo I. Pg. 280.

dores. Desde el punto de vista formal, parece haber una contradicción en el hecho de que las mercancías puedan disminuir su valor de la noche a la mañana - por efecto de un cambio en los factores que determinan la fuerza productiva del trabajo - y a pesar de ello, la plusvalía extraordinaria pueda seguir - siendo obtenida, por el capitalista que efectuó en primer lugar ese cambio, - por un período mas o menos largo, que dura el tiempo que tarda en generalizarse el nuevo método de producción.

Ya en la definición misma de plusvalía extraordinaria podemos ver indicada la solución de este aparente contrasentido; el autor dice: "Pero el valor real de una mercancía no lo indica su valor individual sino su valor social, es decir, no se mide por el tiempo de trabajo efectivo, sino por el tiempo de trabajo socialmente necesario para su producción".⁴² Aquí aún cuando se refiere al "tiempo de trabajo socialmente necesario", su concepto de valor es distinto, este valor social está dado por el tiempo de trabajo que se ha necesitado para producir la enorme mayoría de las mercancías de un determinado tipo existente, y no simplemente por el tiempo de trabajo acortado por el método nuevo de producción. Como dice Marx un poco antes de la cita anterior, refiriéndose a una mercancía en particular: "El valor individual de esta mercancía sería inferior a su valor social, es decir, costaría menos tiempo de trabajo que la gran masa del mismo artículo producido en las condiciones sociales medias".⁴³ Pues bien, es la diferencia entre el valor individual y el "valor social" lo que proporciona la plusvalía extraordinaria.

El valor social es lo que Marx llama posteriormente el valor comercial o - de mercado de las mercancías y que, como hemos dicho, tiene gran importancia en la teoría de la competencia; hemos dedicado, por lo anterior, un espacio para -

42 Op. Cit. Tomo I. Pg. 254.

43 Op. Cit. Tomo I. Pg. 254.

este concepto en esta vista tan rápida de la concepción Marxista sobre nuestro tema.

Pasamos ahora a la categoría de la acumulación. Como sabemos Marx hace una distinción entre la producción simple de mercancías y la producción propia^umente capitalista, las cuales tienen leyes diferentes, y esta última nace sobre la base de aquella. La competencia económica se manifiesta, en el régimen capitalista, a través de distintas categorías que en el régimen de producción simple de mercancías, aunque también aquí las categorías de la producción mercantil son una base para las más desarrolladas leyes del capitalismo y se funden con ellas. Una de las diferencias básicas consiste en la distinta categoría de la acumulación. Esta categoría se presenta a la conciencia del capitalista como un "motivo propulsor", pero es desde luego una de las manifestaciones del desarrollo objetivo de las leyes no menos objetivas del valor, dentro del régimen capitalista de producción, las cuales trataremos de exponer aquí en relación con nuestro tema.

Este fenómeno de la acumulación, Marx lo concibe como un movimiento que abarca a la sociedad en su totalidad, pues sus dos tendencias fundamentales, la concentración y la centralización, impulsan tanto el aumento de la riqueza como la translación de la misma a los distintos sectores de la sociedad y del organismo productivo. Por una parte la concentración que depende del desarrollo de la riqueza social, va unida a un movimiento de repulsión de muchos capitales individuales entre sí, y por otra parte la centralización está identificada con un movimiento de atracción de los distintos capitales. Para aclarar esto, ejemplificaremos los fenómenos aquí tratados con palabras del mismo Marx: Por efecto de la concentración, que hace que aumente el número de capitalistas debido a la formación de nuevos capitales y al desdoblamiento de los capitales antiguos, "los capitales mas modestos se lanzan a las orbitas de producción de que

la gran industria solo se ha adueñado todavía esporádicamente o de un modo imperfecto" (esa gran industria es fundamentalmente el resultado de la centralización, que implica la aglutinación de muchos capitales pequeños para formar unos cuantos capitales grandes) "Aquí la concurrencia actúa vertiginosamente, en razón directa al número y en razón inversa al volúmen de los capitales que rivalizan entre sí. Y termina siempre con la derrota de los muchos capitalistas pequeños, cuyos capitales son engullidos por el vencedor o desaparecen".⁴⁴ Eso también por efecto de la centralización.

También es un fenómeno constantemente repetido dentro del capitalismo, el que, debido a la centralización y al rápido progreso de las condiciones técnicas, "la masa de riqueza social que desborda y es susceptible de convertirse en nuevo capital . . . se abalanza con frenesí a las viejas ramas de producción cuyo mercado se dilata de pronto, o a ramas de nueva explotación como los ferrocarriles (hoy diríamos: el níquel, los dispositivos electrónicos, los plásticos, etc. Nota. R.G.R.) cuya necesidad brota del desarrollo de las anti-
guas".⁴⁵

44 Op. Cit. Tomo I. Pg. 530

45 Op. Cit. Tomo I. Pg. 535.

Para terminar esta breve descripción de los fenómenos opuestos e interdependientes de la concentración y la centralización en relación con la competencia económica, daremos una nota más sobre ellas como fenómenos constantemente repetidos: diremos solamente que la centralización, que propicia el crecimiento de los capitales en lo individual, se ve enormemente favorecida por el fenómeno del crédito que se desarrolla más y más en cuanto que avanza el desenvolvimiento del capitalismo; por otra parte, la concentración además de la dispersión y la multiplicación del número de capitales y debido a ello viene a contrarrestar - en la medida de lo posible, tomando en cuenta las proporciones - ese crecimiento de los capitales individuales.

Siguiendo con el principio de Marx de la máxima apropiación de trabajo social por parte de los participantes en los mercados, a base del valor de cambio de las mercancías; podemos observar que la rotación del capital es un medio para efectuar la competencia económica, en cuanto que puede aumentar la plusvalía global obtenida por todos los capitalistas en su explotación del trabajo.

Aunque Marx no se detiene a explicar la relación entre la rotación de los capitales y la competencia económica, si analizamos su exposición sobre la formación de la "cuota anual de plusvalía" y sus diferencias con la "cuota real de plusvalía"⁴⁶ veremos inmediatamente que este fenómeno de la rotación tiene mucha importancia en varios aspectos del fenómeno competitivo. Empecemos por decir que lo que Marx llama la "cuota anual de plusvalía" no es sino la cuota real de plusvalía multiplicada por el número de rotaciones del capital variable en un año y que por lo tanto, para los capitalistas individuales, en cuanto - mas rotaciones tenga su capital, mayor será su cuota anual de plusvalía. Cuando hablamos de cuotas de plusvalía "real" o "anual" nos referimos a la cantidad de plusvalía obtenida en por ciento de los capitales variables, por lo tanto co-

⁴⁶ Relación entre la plusvalía obtenida y el capital variable, en el transcurso de una sola rotación de este capital (p/v) cuya duración en la gran mayoría de los casos es menor de un año.

mo mencionamos arriba, cuando hablamos aquí de rotación del capital estamos aludiendo al capital variable, pero conviene aclarar que la rotación de este capital, por lo general coincide con la rotación de lo que se llama el capital circulante.⁴⁷

Para aclarar con toda precisión la diferencia entre la cuota "real" y - "anual" de plusvalía en relación con nuestro tema, diremos que Marx habla de - dos tipos de magnitudes de capital en relación con la plusvalía que producen, tales magnitudes son: el capital variable desembolsado y el capital variable que "refluje" durante un año. Empecemos por el capital que refluye anualmente; este capital es el que pasa por el proceso de producción y circulación de un - producto determinado durante el año y Marx dice respecto de él: "El único capi- tal que engendra plusvalía es el que realmente se invierte en el proceso de - trabajo, solo para él rigen todas las leyes a cerca de la plusvalía entre - -- ellas aquella según la cual la masa de plusvalía, partiendo de una cuota de -- plusvalía dada, se determina por la magnitud relativa del capital variable".⁴⁸ Esto es lo que Marx llama también el capital variable realmente empleado y es- to es objetivamente, pues constituye la cantidad de capital o "recursos" como diríamos hoy, que la sociedad invierte en una determinada producción, sin em- bargo no es este el capital que interesa al capitalista como negociante, sino solamente el capital que tiene que desembolsar monetariamente y con el cual -- puede realizar una gran cantidad de operaciones para aumentar el número de ve- ces que puede "refluir" a sus manos en un período determinado, para emplearlo repetidamente en la producción de plusvalía. "La cuota anual de plusvalía o la comparación entre la plusvalía producida durante el año y el capital variable

47 "Estos elementos del capital productivo -las partes de valor del mismo in- vertidas en fuerza de trabajo (Que constituyen el capital variable, Nota. R.G.R.) y en medios de producción distintos del capital fijo - se enfren- tan al capital fijo como capital circulante y se distinguen de aquel por el carácter común de su rotación". Op. Cit. Tomo II Pg. 147.

48 Op. Cit. Tomo II Pg. 266.

desembolsado en su conjunto (a diferencia del capital variable que refluye durante el año - que es el realmente empleado. Nota: R.G.R.-) no es, por tanto, nada subjetivo, sino que es la dinámica real del capital la que engendra por sí misma esta contraposición.⁴⁹

Al aumentar el número de rotaciones de su capital, un capitalista puede - disponer de un capital dinero adicional y emplearlo para extender la escala de sus operaciones, invertirlo en otra rama productiva o en la obtención de intereses al ponerlo a disposición de otros capitalistas como capital de préstamo aprovechando el desarrollo del sistema crediticio, que como hemos dicho, es una palanca muy importante en la competencia económica. Hacemos aquí la aclaración de que nos hemos estado refiriendo, en esta parte de nuestro desarrollo, únicamente al capital productivo, es decir, hemos excluido al capital comercial y al capital bancario.

Hemos llegado pues, a la conclusión de que la rotación del capital es un importante instrumento de competencia entre los poseedores de capitales.

Tocaremos ahora el tema de la formación de la cuota media o general de ganancia según Marx, al mismo tiempo, no dejaremos de referirnos al fenómeno de la rotación; y esto es debido a que este fenómeno tiene una importancia especial relacionado con la formación de dicha cuota, la cual, como hemos visto, - es producto de la competencia: "Aparte de la distinta composición de los capitales,⁵⁰ es decir, aparte de las distintas masas de trabajo y por tanto, en igualdad de circunstancias, de trabajo sobrante (que produce plusvalía. Nota: R.G.R.), puesto en movimiento por capitales de la misma magnitud en distintas esferas de producción, hay otra fuente de desigualdad de las cuotas de ganancia: la diferencia de duración del ciclo de rotación del capital en las distin-

49 Op. Cit. Tomo II. Pg. 274

50 Composición orgánica del capital: Es la proporción en que se encuentra el capital variable con respecto al constante v/c.

tas esferas de producción."⁵¹

La hipótesis que establece Marx.

Al abordar, en el tomo número tres el tema de la formación de la cuota general de ganancia, nuestro autor empieza por excluir de sus premisas de trabajo, la desigualdad de los períodos de rotación de los capitales en las distintas ramas de producción, estableciendo que tal rotación es de una vez al año - para todas las ramas,⁵² y así, parte de la siguiente tabla, que aquí reproducimos, con una ligera modificación, solamente como referencia:

Capitales	Cuota de Plusvalía	Plusvalía	Cuota de ganancia	Desgaste de C.	Valor de las Mcías.	Precio de costo	Precio de las Mcías.
1.80c + 20v	100%	20	20%	50	90	70	92
11.70c + 30v	100%	30	30%	51	111	81	103
111.60c + 40v	100%	40	40%	51	131	91	113
IV.85c + 15v	100%	15	15%	40	70	55	77
V.95c + 5v	100%	5	5%	10	20	15	37
390c + 110v	----	110	---	--	---	suma	---
78c + 22v	----	22	22%	--	---	media	---

Cualquier modificación en la rotación de los capitales repercutiría sobre los precios de costo (que aquí aparecen en la penúltima columna), por tanto para estudiar la influencia de la rotación en la cuota media de ganancia, son -- esos precios una base fundamental, y de hecho constituye el pivote sobre el que basa Marx su argumentación acerca de la cuota media de ganancia: "Y esta desigualdad de los precios de costo constituye la base sobre que descansa la concurrencia de las inversiones de capital, a través de la cual se forma la ganancia media".⁵³ El autor no se extiende en el estudio del "precio de costo" en su relación con la "conurrencia", pero podemos considerar que es tratado si se le incluye en los cambios de la fórmula: $g' = p' \frac{v}{c + v}$ de los que trataremos más adelante.

51 Op. Cit. Tomo III Pg. 158.

52 "Se prescinde, pues, por el momento, de la diferencia que puede representar para estos efectos la diversidad de los períodos de rotación. De este punto trataremos más adelante". Op. Cit. Tomo III Pg. 161.

53 Op. Cit. Tomo III. Pg. 163.

lante (vease la Pg. 40 inciso -b-), aunque tal fórmula no contempla el "desgaste de c".

Dicho lo anterior, vamos a analizar ahora el punto de partida y el método teóricos de Marx al tratar la formación de la cuota media de ganancia como el promedio de las cuotas individuales,⁵⁴ en las cuales se manifiesta la acción de la rotación y de la composición orgánica de los capitales, la cual siendo incluida en la tabla que hemos transcrito, es distinta en cada una de las cinco ramas de la producción que ahí se mencionan, como podemos observar. Para poner bien de manifiesto las implicaciones de la hipótesis a que nos hemos referido, que constituye un punto de arranque de Marx, citamos aquí a Frederick Engels: "La cuota de ganancia se calcula a base del capital total empleado, pero para un determinado plazo de tiempo, que es en realidad un año. La proporción entre la plusvalía o la ganancia conseguida y realizada en un año y el capital total, calculada porcentualmente, constituye la cuota de ganancia. Esa puede, pues, no coincidir con la cuota de ganancia basada, no en un año, sino en el período de rotación del capital de que se trate; solo coinciden cuando este capital describe precisamente una rotación al año".⁵⁵ Como sabemos, los capitales describen las más variadas cantidades de rotaciones en un año.

La primera observación que podemos hacer en relación con el método y el punto de vista teórico de nuestro autor es que la mencionada hipótesis no hace sino confirmar la posición objetivista del mismo, ya que la desigualdad de ro-

54 "Pero los capitales se retiran de las esferas de producción en que la cuota de ganancia es baja, para lanzarse a otras que arrojan una ganancia más alta. Este movimiento constante de emigración e inmigración del capital, en una palabra, esta distribución del capital entre las diversas esferas de producción atendiendo al alza o a la baja de la cuota de ganancia, determina una relación entre la oferta y la demanda, de tal naturaleza, que la ganancia media es la misma en las diversas esferas de producción, con lo cual los valores se convierten en precios de producción. Op. Cit. Tomo III. Pg. 198.

55 Op. Cit. Pg. 227. Tomo III.

taciones y la competencia que se establece sobre la base de esta desigualdad, implica todo tipo de decisiones por parte de los capitalistas, lo cual incluye, por lo tanto, la subjetividad de los mismos; sobre esto hacemos nuevamente una cita para clarificar la posición del autor: "Las ideas de un comerciante, de un especulador de bolsa, de un banquero son por fuerza ideas totalmente invertidas. Las del fabricante, se hayan falseadas por los actos de la circulación a que se haya sujeto su capital y por la compensación de la cuota general de ganancia. En sus cabezas proyecta también una imagen necesariamente invertida la competencia. Partiendo de los límites del valor y de la plusvalía como de un factor dado (límites no modificados por los efectos de la circulación y la rotación íntimamente relacionada con ella. Nota: R.G.R.), es fácil ver como la competencia de los capitales convierte los valores en precios de producción y, más aún, en precios comerciales, y la plusvalía en ganancia media. Pero sin partir de estos límites es absolutamente imposible ver porqué la competencia reduce la cuota general de ganancia a este límite y no a aquél, al 15% en vez del 1,500%".⁵⁶ He aquí la primera razón, además de la que pudieramos llamar deductiva, de los "precios de costo", por la que Marx excluye la rotación de su punto de partida, al analizar la categoría que nos ocupa.

El segundo comentario sobre el punto de partida y la metodología de Marx al tratar la nivelación de la cuota de la ganancia consiste en que, de introducirse aritméticamente la rotación en sus cálculos sería necesario incluir también la rotación de los capitales comercial y de crédito, los cuales son completamente inseparables del capital industrial y que como tenemos noticia, existieron desde antes que éste, por lo tanto se tienen que estudiar las características concretas de estas dos clases de capital antes de ver su función dentro de

la formación de la cuota general de ganancia.⁵⁷

El capital comercial, entre otras características tiene la siguiente, que no hace posible equiparar inmediatamente sus rotaciones y las del capital industrial: "3o. Que considerando el capital comercial como un todo en relación con el capital industrial, una rotación del capital comercial puede representar no solo las rotaciones de muchos capitales en una rama de producción, sino las rotaciones de una serie de capitales en distintas ramas de producción".⁵⁸ Tiende pues a borrarse - si se incluye este capital - la distinción entre las diferentes ramas de producción.

Por su parte el capital de crédito o bancario tiene la siguiente característica: "La cuota media de interés vigente en un país, a diferencia, de las cuotas del mercado - que oscilan constantemente - no puede determinarse en modo alguno por ninguna ley". Las implicaciones competitivas de lo anterior se expresan en la misma página: "No existe absolutamente ninguna razón por virtud de la cual, las relaciones medias de la competencia, el equilibrio entre prestamistas y prestatario hayan de dar al prestamista un tipo de interés del 3 del 4 o del 5%, etc, sobre su capital, o bien un determinado porcentaje, el 20 o el 50% etc., supongamos de la ganancia bruta. En los casos en que es la concurrencia como tal la que aquí decide, la determinación es de por sí fortuita, puramente empírica . . . "⁵⁹ (Subrayado por mí; R.G.R.).

Por lo tanto no podemos reunir inmediatamente tampoco este tipo de capital

57 Además del tratamiento discursivo que se da a estos capitales en su intervención para la formación de la cuota de ganancia general, cabe la posibilidad de incluir directamente la rotación en la tabla de "partida" de Marx, pero, esto solo se haría sin abandonar el punto de vista de este autor, respetando los principios y las condiciones matemáticas que anotaremos más abajo.

58 Op. Cit. Tomo III. Pg. 27.

59 Op. Cit. Tomo III. Pg. 271.

con el industrial con el fin de obtener la cuota media de ganancia tomando en cuenta las rotaciones del capital de cada rama de producción, ya que la fijación del tipo de interés es puramente empírica e independiente, por tanto de las ramas de producción en que se emplee el capital de préstamo, de ahí que no sea este el modo de obtener la cuota media de ganancia, como un promedio de las cuotas individuales; no sabríamos que parte del interés total producido corresponde a cada rama, además desde el punto de vista del estudio de la competencia estaríamos incluyendo, en las premisas, los resultados a que habríamos de llegar, pues en el tipo de interés, que es una parte de la ganancia del capital total, estaríamos introduciendo relaciones de competencia entre capitalistas⁶⁰, la inclusión directa de la rotación debe seguir, pues, otros caminos. De cualquier manera y sin embargo de lo antes dicho, para introducir la tasa de interés será necesario tomar en cuenta otros factores relacionados con el sujeto actuante en la economía, la sociedad existente, pues aquí Marx refiere al tipo de interés lo que John Stuart Mill vinculaba con la distribución en general, dice: "La costumbre, la tradición legal, etc., contribuyen tanto como la competencia misma a la determinación del tipo de interés, en la medida en que este no existe solamente como cifra media, sino también como --magnitud efectiva".⁶¹

El análisis anterior nos sirve para clarificar la posición y el método de Marx al tratar la formación de la cuota general de ganancia. ¿Cómo se puede relacionar lo que hemos expuesto con la teoría de la competencia? Aquí exponemos solo dos aspectos.

60 "En efecto, es la separación de los capitalistas en capitalistas de dinero y capitalistas industriales lo que convierte una parte de la ganancia en interés, y el tipo de interés nace pura y exclusivamente, de la competencia entre estas dos clases de capitalistas". Op. Cit. Tomo III. Pg. 355

61 Op. Cit. Tomo III. Pg. 349.

Si nos fijamos bien y analizamos, el desarrollo de la teoría de la competencia en relación con la cuota media de ganancia, lo podemos encontrar en Marx:

a) Por un lado en su proceso teórico, que parte de la hipótesis de la -- igualación aritmética de la cuota de ganancia a partir de la distinta composición orgánica de los capitales, que prosigue ya no matemáticamente sino discursivamente y que llega por este camino, al papel que juegan las distintas clases de capital, el industrial, el comercial y el bancario: en la formación de la multicitada tasa o cuota media de ganancia, donde el funcionamiento de tales capitales es, a partir de cierto momento, inseparable de sus rotaciones, las cuales son estudiadas por Marx, como hemos dicho, para cada tipo de capital según sus particularidades.

b) Por otro lado existe un campo de estudio de la competencia en relación con la rotación de los capitales - que como ya vimos influye en la cuota general de ganancia - en el sentido matemático y que Marx no realiza incluyendo la rotación en lo que pudieramos llamar su tabla hipotética inicial de la formación de la cuota general (o media) de ganancia. Este autor se dirige mas bien a realizar el estudio de la influencia de la rotación en la competencia, en el sentido matemático. por el camino de la influencia que ejercen sobre las decisiones del capitalista individual, los cambios en los componentes de su capital los cambios en su cuota de plusvalía y los cambios en su cuota de ganancia individuales.

Sobre lo anterior, llega el autor a conclusiones que resumen las relaciones precisas que se dan entre los elementos que acabamos de mencionar, al cambiar la situación en que se encuentran. Aquí reproducimos esas conclusiones - que aunque son extensas, ilustran que todos los cambios pueden ser expresados matemáticamente:

"Las cuotas de ganancia de dos capitales o del mismo capital en dos situaciones distintas sucesivas (Subrayado nuestro.- R.G.R.)

Son iguales:

- 1) Cuando los dos capitales tengan la misma composición porcentual y la misma cuota de plusvalía.
- 2) Cuando teniendo distinta composición porcentual y distinta cuota de plusvalía, los productos de las respectivas cuotas de plusvalía en las partes variables porcentuales⁶² del capital (en p' y v) es decir las masas respectivas de plusvalía calculadas porcentualmente a base del capital total - - $(p=p'v)$ sean iguales; dicho en otros términos, cuando en ambos casos se hallen en razón inversa entre sí los factores p' y v .

Son distintas:

- 1) Cuando siendo igual la composición porcentual de los capitales, sean distintas las cuotas de plusvalía, en tal caso las cuotas de ganancia son proporcionales a las cuotas de plusvalía.
- 2) Cuando son iguales las cuotas de plusvalía y distinta la composición porcentual de los capitales; en tal caso existe entre ellas (las cuotas de ganancia) la misma relación que entre las partes variables del capital.
- 3) Cuando es diferente la cuota de plusvalía y diferente la composición porcentual de los capitales, en tal caso se hayan en la misma relación que los productos $p'v$, es decir como las masas de plusvalía calculadas a base del capital total".⁶³ (Esto siempre que los elementos p' y v varíen - o se puedan comparar - en la misma dirección, ambos al aumento o ambos a la disminución, o varíen en dirección opuesta pero no inversamente proporcional. o --

62 Esto quiere decir que se calcula el capital variable como por ciento del capital total igualando todos los capitales: $C=c+v=100$.

63 Op. Cit. Tomo III Pg. 83.

sea: que no calgan en la condición expuesta en el No. 2 del apartado anterior.

Nota mía: R.G.R.)

Los cambios de los elementos de la fórmula $g' = p' \frac{v}{c + v}$ que Marx expone detalladamente en el capítulo: "Relaciones entre la Cuota de Ganancia y la Cuota de Plusvalía".⁶⁴ - pueden ser determinados, como ya hemos dicho, por los cambios en la rotación del capital.⁶⁵ Entonces esas variaciones en la rotación pueden ser estudiadas a su vez, por lo tanto, por las "relaciones numéricas - simples determinadas o determinables en cada caso concreto"⁶⁶ que presenta ese autor en el mencionado capítulo. Pero eso implica el estudio de la conducta - de los capitalistas en lo individual, en su competencia ya sea si consideramos a esas variaciones como "sucesivas causas modificadas de acción de un mismo capital" o como simples diferencias de distintos capitales que implican otras tantas posibilidades de los mismos,⁶⁷ siempre sin perder de vista que la finalidad del capitalista es obtener la mayor ganancia posible y por lo tanto la mayor - cuota o tasa de ganancia que pueda.

La investigación a que nos hemos referido en este inciso, está por realizarse, Marx no la llevó a cabo, solo estableció los principios que hemos expues

64 Op. Cit. Tomo III. Pg. 64.

65 El estudio de esos cambios puede realizarse también desde la perspectiva, no solo de la rotación, sino de otros factores, como el valor del dinero, la productividad del trabajo, duración de la jornada de trabajo y salarios como lo menciona Marx en el capítulo antes dicho, páginas 66 y 67.

66 "Siempre y cuando que la ganancia se equipare cuantitativamente a la plusvalía, su magnitud y la magnitud de la cuota de ganancia se hayan determinadas por las relaciones numéricas simples, determinadas o determinables, en cada caso concreto. La investigación se desarrolla, por tanto, por el momento en un terreno puramente matemático". Op. Cit. Tomo III. Pg. 64.

67 "Obtendremos así diversas series de casos, que podemos considerar, bien como sucesivas causas modificadas de acción del mismo capital, bien como distintos capitales coexistentes y comparados entre sí, como capitales invertidos, por ejemplo, en distintas ramas industriales o en diversos países". Op. Cit. Pg. 67.

to, para ese fin; por lo tanto, la exposición que hemos hecho es un camino de posible avance de la teoría desde el punto de vista de ese autor a partir de los materiales dejados por él, camino que nos hemos limitado a indicar.

Para empezar con la descripción de la categoría del valor comercial en su relación con la competencia económica, transcribimos la definición de C. - Marx: "El valor comercial deberá considerarse, de una parte, como el valor medio de las mercancías producidas en una esfera de producción; de otra parte como el valor individual de las mercancías producidas en las condiciones medias de su esfera de producción y que constituyen la gran masa de los productos de la misma".⁶⁸

Por lo tanto este "valor social" tiene dos determinaciones: a) Lo podemos concebir como el promedio ponderado de los valores individuales y la ponderación se hace a base de las cantidades obtenidas en cada una de las distintas condiciones de producción. b) La segunda determinación que se hace de este valor comercial como valor individual, es extraída del hecho de que tal valor se impone como el valor individual que ahí se menciona, en determinadas condiciones, por medio de un salto y esto puede suceder tanto cuando la inmensa mayoría de las mercancías son las producidas en las condiciones medias como cuando son producidas en las condiciones peores o en las mas favorables: así por ejemplo, refiriéndose a este último caso, Marx dice:

Finalmente, si como ocurre en el caso III, la cantidad de mercancías producidas en las condiciones mas favorables representa una proporción mayor, comparado no solo con el otro extremo, sino también con las de condiciones medias el valor comercial decenderá por debajo del valor promedio ". ... "Si la demanda es floja con respecto a la oferta, la parte favorablemente situada, por gran

68 Op. Cit. Tomo III. Pg. 183

FE DE ERRATAS

En la...	Dice	Debe decir
Página 44 Párrafo 2 1er. renglón.	tiene para abrirse	tiene ese abrirse
Página 62 Párrafo 1 15o. renglón	de obtener de uti- lizar.	de obtener y de utilizar.
Página 69 Párrafo 8 2o. renglón	emfrica	empírica
Página 70 Párrafo 2 2o. renglón	denominante	denominando
Página 71 Párrafo 6 1er. renglón	En cuando	En cuanto
Página 103 Párrafo 3 11o. renglón	alguno	algo
Página 109 párrafo 1 4o. renglón	tipográfico	tipográfica
Página 117 Párrafo 1 2o. renglón	los que	las que-

de que sea, se abrirá paso violentamente reduciendo su precio a su valor Individual. El valor comercial no puede coincidir nunca con este valor Individual de las mercancías producidas en las mejores condiciones, a menos que la oferta predomine considerablemente sobre la demanda". 69

Además de las implicaciones competitivas que tiene para abrirse paso violentamente, en cuanto afecta la situación de los productores favorables o desfavorablemente, el valor comercial y el precio de producción, el cual participa de sus mismas leyes 70 - y en cuanto así lo "hace" - es la base para:

1o. Las variaciones de la oferta y la demanda que son las "fuerzas contrarias" de la competencia. Dice el autor: "Hasta el economista corriente comprende que sin necesidad de que cambien la oferta o la demanda por efecto de circunstancias externas, puede cambiar la relación entre ambas, al cambiar el valor comercial de las mercancías. Hasta ese mismo economista se ve obligado a reconocer que cualquiera que sea el valor comercial, la oferta y la demanda tienen necesariamente que nivelarse para obtener el valor comercial. Es decir, que no es la relación entre la oferta y la demanda la que explica el valor comercial, sino, por el contrario, éste es el que explica las fluctuaciones entre la oferta y la demanda". 71

2o. Las decisiones de los capitalistas para un determinado período: -- "Así se compensan (en el movimiento de la oferta y la demanda. Nota mía: R.G.R.) en cuanto a la media, los precios comerciales divergentes de los valores comerciales, a base de estos, al compensarse como diferencias en más o en menos sus divergencias. Y esta media no tiene, ni mucho menos, una simple importancia -- teórica, sino que tiene una gran importancia práctica para el capital, cuyas in

69 Op. Cit. Tomo III. Pg. 188

70 Vease la cita No. 73 donde el autor afirma textualmente lo que aquí decimos.

71 Op. Cit. Tomo III Pg. 195

versiones se calculan teniendo en cuenta las fluctuaciones y compensaciones en un período de tiempo más o menos concreto.⁷² En cuanto podemos considerar a "el capital" que aquí se menciona como de tipo comercial y bancario tanto como industrial, el valor comercial será el fundamento para la especulación comercial y financiera al par que para la inversión industrial.

3o. La formación de plusvalía extraordinaria cuya relación con la competencia vemos más arriba; al finalizar el capítulo donde trata de los valores de mercado dice el autor: "De lo expuesto se desprende que el valor comercial (y todo lo que hemos dicho acerca de este vale, con las restricciones necesarias, para el precio de producción) lleva implícito una ganancia extraordinaria de quienes producen en mejores condiciones, centro de cada rama especial de producción".⁷³

Al formarse el mercado, el valor comercial se establece desde luego por la competencia entre los productores de la misma clase de mercancías, hemos visto que a su vez este valor comercial es la base para muchos aspectos de la competencia después que los mercados están ya establecidos en una comunidad.

La teoría de los valores de mercado, tal como lo hemos expuesto, es decir, a la manera de Carlos Marx, es uno de los pilares de la teoría objetiva de la competencia económica ya que interviene en una gran cantidad de situaciones competitivas y a él pueden ser referidos tanto los precios como la demanda de los consumidores y los costos.

Nos referiremos ahora a lo que Marx llama "la apariencia de la competencia", la cual trata de lo que podemos llamar el obscurecimiento de las categorías económicas, principalmente de la renta (de la tierra), la ganancia industrial y comercial, el interés bancario y el salario, por la competencia económica que se da en la forma de producción capitalista.

72 Op. Cit. Tomo III. Pg. 193.

73 Op. Cit. Tomo III. Pg. 201.

La argumentación de Marx en este punto, es para demostrar que el salario, la renta y la ganancia no son, sumadas, lo que constituye el valor de las mercancías, sino al contrario que es el valor el origen de estas tres categorías de ingreso y lo que ensombrece esta relación y hace aparecer el valor como - constituido por estas tres partes es precisamente la competencia económica, - ella determina ". . . que en la mente del industrial, del comerciante, del -- banquero y en la del economista vulgar" aparezca como que ". . . el precio de las mercancías se obtiene sencillamente sumando las magnitudes de valor inde-- pendientes de su valor y entre sí del salario, la ganancia y la renta, como si cada uno de estos tres factores, x, y, z, existiesen y se determinase de por - sí sustantivamente...."⁷⁴

Al referirse por ejemplo a la ganancia del capital nuestro autor dice, -- una vez que ha establecido la hipótesis de que el precio de la fuerza de trabajo constituye ya una parte del valor de las mercancías: "La ganancia media debe determinarse necesariamente por la cuota media de ganancia ¿Como se determina esta? ¿Por la competencia entre los capitalistas? Pero esta competencia presupone ya la existencia de la ganancia. Presupone distintas cuotas de ganancia, y, por consiguiente distintas ganancias, ya en la misma rama de producción ya en ramas de producción distintas. La competencia solo puede influir en la cuota la ganancia influyendo en los precios de las mercancías Por consiguiente lo único que la competencia puede hacer es nivelar las desigualdades existentes en cuanto a la cuota de ganancia, . . . No es la competencia la que crea este elemento, puede elevar o rebajar el nivel al que se establece al operarse la compensación lo que no puede hacer es crearlo."⁷⁵

Esto nos dice que la ganancia no se determina "de por sí sustantivamente". Como ya sabemos, este autor sostiene que el origen de la ganancia es la explota

74 Op. Cit. Tomo III. Pg. 801

75 Op. Cit. Tomo III. Pg. 799.

ción del trabajo asalariado, y se opone evidentemente a toda teoría que haga depender la existencia de ganancias de la competencia. Así por ejemplo tenemos a Joseph A. Schumpeter que hace depender el "beneficio normal" de las condiciones de la competencia. Para este autor, en "competencia perfecta" y -- equilibrio estático" los beneficios "puros" son cero, pero al efectuarse la -- competencia en el mundo real - pues como sabemos, la competencia perfecta es casi siempre una hipótesis - aparecen las características "monopólicas" que -- traen el beneficio y lo pueden acrecentar: "Es cierto que según la teoría -- aceptada en Cambridge a principios de los años 1930 (R.F. Kahn, J. Robinson) el costo promedio comprende el beneficio normal. Pero este esquema se aplica solamente a situaciones de competencia imperfecta: solo en esta situación de competencia imperfecta puede este beneficio normal contener algo además de -- los rendimientos de factores propiedad de la empresa valorados de acuerdo -- con los precios de mercado de estos factores".⁷⁶

Para terminar el capítulo 50 del tercer tomo de su obra. "La Apariencia de la Competencia", que es el que trata especialmente el tema a que nos estamos refiriendo Marx se dedica a exponer cinco causas por las que la mente de los capitalistas primero y de los economistas después tiende constantemente a confundir el origen del valor (el trabajo gastado), con los componentes de "rentas" del mismo, que son su resultado en una forma de producir capitalista, añadiendo unos a otros y ello como resultado de la competencia. Aquí resumimos rápidamente esas 5 causas, por sus implicaciones psicológicas, ya que confrontan la teoría objetiva con la psicología de la teoría subjetiva de la competencia,

76 J.A. Schumpeter. Historia del análisis Económico. Ed. F.C.E. Tomo II - Pg. 234. Para evitar posibles equívocos aclaramos que para Schumpeter los "rendimientos de factores propiedad de la empresa" que aquí menciona son "un descuento general de tiempo que se aplica al rendimiento de los servicios productivos de todas clases, el interés, por así decir, hace presa sobre todos ellos, sobre los rendimientos de los servicios de mercancías de capital físico, no menos que sobre cualesquiera otros" J.A. Schumpeter, Op. Cit. Tomo II Pg. 150-151. (Subrayado de J.A.S.)

y pueden constituir la causa psicológica de la teoría subjetiva de la competencia.

1o. Porqué en los mercados estas "partes integrantes del valor de las mercancías se enfrentan entre sí como rentas independientes, que se refieren como tales a tres agentes de la producción completamente distintos los unos de los otros y que, por tanto aparecen brotar de ellos".⁷⁷

2o. En ciertas condiciones parece como si el movimiento de los salarios fuera la causa del movimiento de los precios de las mercancías, cuando lo que sucede es que el movimiento de los precios se da por la influencia del alza o baja de los salarios sobre la cuota general de ganancia y no por su influencia en los precios de una parte o del conjunto de las mercancías (esto último solo podría suceder en un solo sentido - subir o bajar todas - si permaneciendo constante el valor de la moneda, sube o baja el valor de las mercancías)...

Además como la cuota de ganancia se puede ver afectada por los cambios en el capital constante, existe la "posibilidad de que el salario y la cuota de ganancia se muevan en el mismo sentido en vez de moverse en sentido contrario, aumenten o disminuyan al mismo tiempo".⁷⁸

3o. La renta, el interés y el salario, aparecen en la mente, en los cálculos y en los contratos a todos los plazos de los capitalistas como algo previo a la realización de las transacciones efectivas. De esta manera las condiciones económico-sociales de la división del valor en esas categorías, tienden a reproducirse constantemente. "La forma concreta en que se enfrentan entre sí las partes del valor se da por supuesta porque se reproduce constantemente y se reproduce constantemente porque se da constantemente por supuesta".⁷⁹

77 Op. Cit. Tomo III Pg. 801.

78 Op. Cit. Tomo III. Pg. 802

79 Op. Cit. Tomo III. Pg. 805

4o. El trabajo y su productividad como origen y "sustancia del valor solo interesa al capitalista en cuanto significa un aumento o una disminución en su ganancia, y esto se le manifiesta a él como una disminución o un aumento en el valor del capital constante, de la renta o de los intereses que constituyen su precio de costo. Se le presentan aquí entonces estas categorías, a excepción "del valor de los medios de producción que entran como magnitudes dadas del precio de producción de sus mercancías", "como magnitudes delimitadoras y reguladoras del precio", para decirlo con palabras de Marx.⁸⁰

5o. La extensión de la división del valor de los productos en esas categorías de "rentas", inclusive para la producción obtenida de otras maneras -- distintas al "modo" capitalista.

Marx establece el siguiente ejemplo:

"Cuando un obrero independiente - por ejemplo, un pequeño campesino, ya - que aquí cabe aplicar las tres formas de renta - trabaja por sí y vende su -- propio producto, se le considera en primer lugar como su propio empresario -- (capitalista), para quien él mismo trabaja como obrero, y como su propio terrateniente, que lleva en arriendo su misma tierra. Se paga a sí mismo un salario como obrero asalariado, se reivindica a sí mismo su ganancia como capitalista y se abona a sí mismo la renta como terrateniente".⁸¹

Actualmente existe lo que se llama "teoría de los costos implícitos" y la aplicación del concepto de "rentas imputadas", que son la evidencia de la tesis sustentada por Marx en este punto.

80 Op. Cit. Tomo III. Pg. 807.

81 Op. Cit. Tomo III. Pg. 808.

CAPITULO V

ANTONIO AGUSTIN COURNOT.

El siguiente autor que vamos a analizar como representativo de la teoría de la competencia, es Antonio Agustín Cournot, y lo ubicaremos dentro de la teoría subjetiva por las siguientes dos razones:

1a. Aunque Cournot no relaciona el valor de cambio de las mercancías directamente con la utilidad o con cualquier otro concepto subjetivo, es en realidad la subjetividad la que, en sus investigaciones, determina esa relación económica, ya que las variaciones de valor, que el autor considera siempre como valor relativo, están determinadas por lo que hoy llamaríamos la elasticidad de la demanda. Es entonces a fin de cuentas la demanda del mercado la que determina el valor.

2a. Porque también se basan en las diferentes determinaciones de la demanda y entre ellas de una manera destacada la de la elasticidad, la descripción y el análisis de las decisiones de los competidores, las cuales se conciben como realizadas individualmente (basadas en la voluntad individual) y con la única finalidad, dentro de la "vida" o "vivencia" de los mercados, de satisfacer la demanda. Respecto de esto último nos dice: "La venta, o la demanda (ya que para nosotros estas dos palabras son sinónimas y no vemos la razón por la que la teoría deba considerar una demanda no seguida de una venta) la venta o la demanda decimos..... " 82

A lo largo de la obra de Cournot vemos su preocupación por la aplicación del método matemático, el concepto que sirve como principio para ello es el tratamiento matemático que se le puede dar a "la idea de riquezas en el sentido abstracto" tal y como la entiende el autor, es decir como "valores intercambiables".

bles". Con base en esa idea este autor trata de explicar la importancia de las matemáticas en la teoría de la Economía Política diciendo que el progreso de esta ciencia "se ve frenado, tanto porque las relaciones que considera, no pueden reducirse a términos exactos, como por que la extrema complejidad de esas relaciones sobrepasa a nuestros medios de combinación y análisis". 83; - por esto el autor afirma que: "Será útil distinguir lo que admite una demostración abstracta de lo que solo comporta una apreciación discutible". 84.

El desarrollo matemático de esa "idea abstracta" tiene su plena justificación en el hecho de que "la influencia de una civilización progresiva es tal, que tiende sin cesar a aproximar las relaciones reales y variables -- (que contienen una multitud de "causas morales". Nota R.G.R.) a esa relación abstracta a la que nos hemos elevado por vía de abstracción". 85. En general, la tendencia de Cournot por analizar las cosas puras, libres de ventajas e inconvenientes morales se expresa en lo siguiente: "Todo lo que el hombre puede medir, calcular, sistematizar, acaba por convertirse en objeto de una medida, de un cálculo, de un sistema". 86. Lo anterior acontece precisamente con las relaciones del "sistema comercial".

La competencia para Cournot se mueve dentro de los límites de la elasticidad de la demanda, pues bien, entre esos límites también existen "ventajas e inconvenientes morales"; pero son de tal naturaleza que pueden ser sistematizados - en los procesos matemáticos que se desarrollan en su teoría, ya que tales ventajas e inconvenientes derivan del sistema comercial mismo. Nuestro autor describe los casos extremos dentro de ese sistema por medio de ejemplos, los cuales nos vemos obligados a transcribir aquí en su mayor parte.

83 Op. Cit. Pg. 32

84 Op. Cit. Pg. 33

85 Op. Cit. Pg. 33

86 Op. Cit. Pg. 24

a) Por un lado, tenemos un "acto de avaricia, de egoísmo, evidentemente - contrario al interés de la sociedad; y, sin embargo, no es menos cierto que este acto sórdido, esta destrucción material, es una verdadera creación de riqueza en el sentido comercial de la palabra". 87. Esta clase de actos están expresados en los siguientes ejemplos: "Ha sucedido a veces que un librero, teniendo en almacén una obra útil y buscada por los entendidos, pero de la cual se habían impreso originariamente un número excesivo de ejemplares dada la clase de lectores a que iba destinada, ha sacrificado, convirtiendolo en papel, -- dos terceras partes de los ejemplares, convencido de que obtendría mas beneficio de la parte restante que de la edición completa. Nadie duda, en efecto, de que puedan existir obras de las cuales se coloquen mejor mil ejemplares a 60 -- francos, que tres mil a 20 francos. Por ese mismo cálculo -se dice- La Compañía Holandesa destrufa en las Islas de la Sonda, una parte de las valiosas especias que monopolizaba". 88. Vemos entonces que ademas de la "avaricia" y "egoísmo" hay una observación sobre la elasticidad de la demanda. "El inventario - del librero registrará justamente la existencia de un valor mayor en su activo; ..." Dice en la misma página.

b) Por otro lado tenemos que precisamente el caso inverso constituye el - otro extremo; aún cuando exista una creación de riqueza material, se destruye - sin embargo la riqueza en el sentido abstracto y comercial de la palabra: "Por el contrario, supongase que solo existen cincuenta ejemplares de un libro raro, y que esta rareza eleva su precio de venta a 300 francos. Un librero reimprime mil ejemplares de este libro que valdrían 5 francos por unidad y harán caer a ese mismo precio a aquellos otros ejemplares cuya extrema rareza los había valorado exageradamente. Los mil cincuenta ejemplares solo se computarán por 5,250 francos, que habrán experimentado de esta suerte una disminución de nueve mil -

87 Op. Cit. Pg. 26

88 Op. Cit. Pg. 25 y 26

setecientos cincuenta francos". 89. Observamos que aquí está también presente la elasticidad de la demanda.

Esta teoría precisa mediante el método matemático, aunque algunos pocos discursivamente, todos los conceptos fundamentales que se utilizan en la actual teoría subjetiva marginalista de la competencia. Así vemos que, aunque no les damos los nombres que actualmente tienen, Cournot se sirve de categorías como: el ingreso medio o la demanda, la elasticidad de la demanda relacionada con las variaciones del ingreso total; posteriormente, en el estudio del monopolio, se refiere al costo marginal, el cual puede ser creciente, constante o decreciente, es decir, relacionado con lo que se llama la ley de los rendimientos no proporcionales o decrecientes, también al concepto de "competencia ilimitada" se encuentra en el texto; en relación con todo lo anterior encontramos el concepto y la localización, de varias maneras, de lo que hoy se llama el "punto de máximo beneficio". Por último, si nos atenemos al modo de elección de alternativas por los competidores que este autor presenta y que toma como método para analizar, desde el duopolio hasta la competencia ilimitada, encontramos ya en él, aunque muy inicialmente, un embrión de lo que hoy llamamos la teoría de los juegos competitivos.

Hacemos aquí una observación metodológica sobre el proceso teórico de Cournot: tomando en cuenta que este autor ha descubierto "la ley de la demanda" y la importancia de la "elasticidad" y las ha concebido como "fundamentos de la teoría del valor de cambio" y de la competencia, es bastante lógico que, para estudiar matemáticamente las relaciones de competencia y lo que hoy llamamos la "conducta" en los mercados, tomando además en consideración la "hipótesis" de que "cada hombre intenta extraer el máximo valor posible de sus bienes o de su

trabajo", el inicio de su estudio sea aquella forma de mercado donde la "función de demanda" puede aparecer al individuo en su totalidad, tal como ha aparecido al autor en su investigación; esta forma es el monopolio. Además, si nos atenemos al texto de los ejemplos de situaciones "paradójicas" que hemos transcrito, la concepción de Cournot parece "apuntar" precisamente hacia el monopolio.

Para describir la conducta del monopolista desde el punto de vista cuantificable (matemático) Cournot parte de la función de la demanda y su representación geométrica: lo que hoy llamamos también curva de los ingresos medios -unicamente aclaramos que en Cournot, los conceptos de los ejes coordenados aparecen invertidos, tanto para ésta, como para las demás representaciones geométricas que mencionaremos aquí-. Empieza pues por la función que "expresa la ley de la demanda o de las ventas": $F(p)$ (que es una función del precio); primero - el autor supone una situación en la que no existen costos, en esas condiciones, el monopolista tratará de maximizar sus ingresos totales, los cuales Cournot representa matemáticamente por los símbolos $p.F(p)$, en seguida aplicando el método de derivación llega a la fórmula de maximización en ausencia de costos - - $F(p)+p.F'(p) = 0$, lo cual representaría el punto máximo de lo que hoy llamamos la curva de los ingresos totales, y es también el punto donde la elasticidad de la demanda es igual a 1 como lo demuestran los métodos geométricos modernos y que nuestro autor ya representa también geométricamente. 90. Cuando se incluyen los costos en las operaciones del monopolio la maximización se hace de la diferencia entre el *ingreso total* recibido y el *costo total* de una determinada cantidad demandada y vendida, que es lo que el autor llama "ingreso neto" y que hoy llamamos beneficio. Partiendo de esa diferencia que representa por "la función compleja $pF(p) - \varphi(D)$ ", aplica también Cournot su método infinitesimal - -

(derivando) 91, y obtiene a través de ello el concepto matemático del costo marginal, al cual representa funcionalmente de la siguiente manera: $\frac{d[\varphi(D)]}{dD}$ que designa simplíficadamente como $\varphi'(D)$. Sobre esta función que hemos equiparado con el "costo marginal" dice: "Esta derivada es una nueva función de D cuya forma ejerce gran influencia sobre la solución de los problemas principales de la ciencia-económica". 92. Hablando sobre la característica de la situación de máximo "ingreso neto", sostenida también por los teóricos marginalistas actuales que consiste en que el precio es mayor que el costo marginal en el "punto" de máximo beneficio, nuestro autor menciona ya algo sobre el significado, - en el "equilibrio de la empresa", de la igualdad de lo que se conoce hoy como "ingresos" y "costos" marginales: "También haremos notar que necesariamente -- $p > \frac{d[\varphi(D)]}{dD}$, pues siendo dD el incremento de la producción, $d[\varphi(D)]$ es el incremento en los gastos y $p \cdot dD$ el incremento en el ingreso bruto, y -- cualquiera que sea la abundancia de la fuente productiva, el productor se detendrá cuando el incremento del gasto sobrepase al incremento del ingreso". 93.

Aquí Cournot habla de que lo que hoy llamamos al costo marginal -la función $\varphi'(D)$ puede ser decreciente o creciente conforme D (la cantidad demandada) aumenta y ésto, como sabemos, es una manifestación de la ley del rendimiento decreciente que el autor expresa del siguiente modo: "... siendo D creciente, $\varphi'(D)$ es una función decreciente. Ello se debe a una organización más --

91 Es conveniente aclarar que las operaciones matemáticas que efectúa Cournot son de orden hipotético, es decir, no las efectúa con magnitudes constantes o variables determinadas a excepción del cero y del número de empresas que intervienen en el mercado.

92 Op. Cit. Pg. 86

93 Op. Cit. Pg. 86. El autor C. Bresciani Turrone efectúa una serie de operaciones funcionales para sostener, que según Cournot "el equilibrio se define en tal caso (el del monopolio R.G.R.) por la igualdad del beneficio marginal y el costo marginal", pues "La ecuación no está dada en el paso citado de Cournot pero según se ve, a ella se llega fácilmente con simple transformación de la ecuación de Cournot". C. Bresciani Turrone. Curso de Economía Política. Fondo de Cultura Económica. 1a. Ed. 1960. Pags. 461 y -- 462.

ventajosa del trabajo, a la obtención de descuentos en los precios de las materias primas, cuando se compran al por mayor, y finalmente a la atenuación de lo que los productores llaman *gastos generales*. Puede ocurrir, sin embargo, incluso en la explotación de productos de esta naturaleza (manufacturados. Nota - R.G.R.) que llevada mas allá de ciertos límites, provoque el encarecimiento de las materias primas y de la mano de obra, hasta tal punto que la función $\varphi'(D)$ vuelva a ser creciente con respecto a D " 94.

Llegados a este punto, podemos decir ya que en este autor se encuentran -- prácticamente todos los elementos que sobre el monopolio maneja actualmente la teoría marginalista del mismo, solo que no están expresados de una manera geométrica. Pero aún llega, sobre la forma de mercado a la que nos estamos refiriendo, a desarrollar matemáticamente la siguiente conclusión que nos demuestra el interés de Cournot por refinar su método: "El resultado al que acabamos de llegar es digno de atención; nos indica que según la ley de la demanda, un aumento en los gastos de producción encarece la mercancía sometida a un monopolio en una cantidad que puede ser muy superior o muy inferior a ese aumento de los gastos, y que no hay igualdad entre la reducción de gastos y el descenso del precio de la mercancía". 95. No creemos necesario reproducir el proceso matemático por el que se llegó al "resultado" a que se alude aquí que además es bastante complicado.

Como un camino para llegar al estudio de lo que llama la "concurrencia -- ilimitada", Cournot estudia lo que ahora llamamos el duopolio, es decir: los dos competidores que abarcan todo el mercado. Aquí podemos mencionar tres aspectos fundamentales de su concepción de la competencia económica:

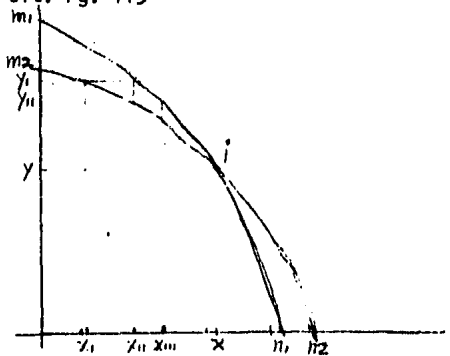
94 A.A.Cournot. Op. Cit Pg. 87

95 Op. Cit. Pg. 94

En primer lugar diremos, que al tratar el tema referido, el autor tiene ya algunos elementos de lo que hoy llamamos la teoría de los juegos competitivos y que esos elementos estan fundamentalmente en el proceso de toma de decisiones de los competidores, el cual presenta en forma de elección de alternativas. -- Después que nuestro economista establece las condiciones matemáticas de competencia mediante ecuaciones funcionales, 96 podemos observar, en el párrafo que citaremos unos renglones mas abajo, con toda claridad la mecánica de los juegos competitivos; precisamos que solamente se refiere a la toma de decisiones independientes y no al acuerdo parcial o total de los competidores y que nuestro -- principal interés es aquí la forma de actuación de estos: "Si el propietario 1 (cuyas posibilidades de ganancia estan representadas en la ecuación 1. -- R.G.R.) adoptara para D_1 el valor representado por ox_1 , el propietario 2 (que tiene sus posibilidades de ganancia representadas en la ecuación 2 R.G.R.) adoptaría para D_2 el oy_1 , que le proporcionaría el beneficio máximo para el valor supuesto de D_1 . Pero entonces por la misma razón el productor 1 debería adoptar para D_1 el valor ox_{11} , que le proporciona el beneficio máximo cuando el valor de D_2 es oy_1 . Ello llevaría de nuevo al productor 2 el valor oy_{11} , y así sucesivamente: de donde se desprende que el equilibrio solo puede establecerse cuando las coordenadas ox, oy del punto de intersección i , representen los valores D_1 , y D_2 ". 97.

96 (1). $F(D_1 + D_2) + D_1 F'(D_1 + D_2)$
 (2) $F(D_1 + D_2) + D_2 F'(D_1 + D_2)$. Op. Cit. Pg. 113

97 Op. Cit. 113. Dado que el punto "i" representa la "solución del juego", ilustramos aquí la gráfica de su "obtención"; m_1n_1 es el "lugar geométrico" de la ecuación (1) y m_2n_2 el de la ecuación (2)



El segundo aspecto importante de la concepción de Cournot, en este camino que va del monopolio a la competencia, es su conclusión acerca de que conforme aumenta el número de competidores el precio de los productos es menor; lo importante para él no es desde luego esta conclusión en sí misma, sino el haber llegado a ella mediante su método, pues como nos dice en la página 119 de su obra: "La raíz de la ecuación (3) siempre es menor que la de la ecuación (4) o como todos lo saben sin necesidad de análisis alguno, el resultado de la competencia es la baja de los precios". Aquí la ecuación (3) $D + 2p \frac{dD}{dp} = 0$ es la que -- contiene los parámetros del duopolio, mientras que la ecuación (4) $D + p \frac{dD}{dp} = 0$ la que contiene los parámetros del monopolio y son una expresión del acostumbrado método infinitesimal, con este mismo método el autor elabora ecuaciones con 3, 4, e hipotéticamente, hasta un número infinito de competidores, 98, de manera que llega a la conclusión de que "el valor de p que resulta de ellas, disminuiría indefinidamente al crecer indefinidamente el número de competidores. 99

Posteriormente incluye los costos en sus ecuaciones y así llegamos al tercer aspecto tocado por este autor en el proceso de análisis que estamos tratando.

Este tercer aspecto lo resumiremos también con una cita; "Para un mismo valor de p o para una misma cantidad total producida, los costes siempre serán mayores en concurrencia que para un monopolista". 100.

Hacemos notar aquí que Cournot trata de desarrollar su método lo más matemático y mas puro posible y ello le lleva a expresar las magnitudes tanto en --

98 " $D + 3p \frac{dD}{dp} = 0$; $D + 4p \frac{dD}{dp} = 0$; ...; $D + np + \frac{dD}{dp} = 0$ " Op. Cit. Pg. 119

99 Op. Cit. Pg. 119

100 Op. Cit. Pg. 123

términos de las cantidades producidas como en función de los precios de esas cantidades así por ejemplo: el costo puede ser expresado como una función de "D" o como una función de los precios de esa cantidad demandada indistintamente, dice: "Para ello primero haremos notar que si se sustituye en $\varphi'(D)$ (que es lo que hemos llamado el "costo marginal". R.G.R.) el valor de $D=F(p)$, se convertirá $\varphi'(D)$ en una función $\gamma'(p)$; y cada uno de los términos que entran en la expresión sumatoria $\sum \varphi'_n(D_n)$ también podrá ser considerado como una función implícita de p en virtud de la relación $D = F(p)$ y del sistema de ecuaciones (6)" 191.

Esto es consecuente también con la concepción que hemos anotado de que la demanda y la venta son sinónimos; ello significa que la demanda, entendida como la constante combinación de cantidades demandadas y precios, es lo que determina las relaciones entre sí de los productores, en tanto que competidores, de una manera inmediata. En realidad lo que sucede es que la cantidad demandada es una magnitud incierta con respecto al precio si se observa el asunto desde el punto de vista del productor individual, en tanto no sea "realizada", y esta incertidumbre puede abarcar distintos períodos. El autor entiende este problema, en su estudio de la competencia, al efectuar la operación antes mencionada, como resuelto de una manera inmediata y no concreta sino a priori; y a pesar de que tal operación tiene importancia en todas sus conclusiones posteriores, no deja de reconocer lo que hemos afirmado, y dice lo siguiente una vez que ha establecido la hipótesis de un propietario de una fuente de agua mineral "a la que se acababan de reconocer propiedades curativas que ninguna otra posee": Sin duda el dueño podrá fijar en 100 francos el precio del litro de esta agua, pero pronto añadirá, por la escasez de la demanda, que no era ese el medio de sacar un gran provecho de su propiedad. En consecuencia bajará sucesivamente el precio del litro de agua al que le proporcione el máximo provecho posible; si $F(p)$ designa

na la ley de la demanda, concluirá, *tras diversos tanteos*, por adoptar el valor de p que hace máximo el producto $pF(p)$, determinado por la ecuación:

(1) $F(p) + pF'(p) = 0$ 102. Aquí hemos subrayado las palabras que confirman nuestra opinión. Todo lo anterior nos demuestra que el precio es una base muy poco segura para determinar los costos, habiéndolo tomado antes como la variable independiente de la función de la cantidad que se demanda, y *precisamente* con la finalidad de explicar el movimiento competitivo o "comportamiento" de los vendedores. 103. Matemáticamente correcta, esa operación es un procedimiento que no discutiremos aquí si es aplicable o no a alguna otra parte del estudio económico.

Haciendo infinito el número de competidores y multiplicando de la misma manera hipotéticamente el número de ecuaciones que representan las condiciones en que se hace máximo el "ingreso neto", nuestro autor llega al análisis de la "concurrentia ilimitada".

Aquí desarrolla una serie de categorías y características que serían desarrolladas después y que son la base sobre la que descansa la teoría marginalista de la competencia que conocemos en la actualidad.

En 1er. lugar enuncia ya la condición de equilibrio de la competencia perfecta, que consiste, como sabemos, en que el precio es igual al "costo marginal" para cada empresa, Cournot la expresa diciendo que el precio menos la derivada de la función del "costo total" es igual a cero: $p - k'(Dk) = 0$, el subindi-

102 Op. Cit. Pg. 82

103 Vease también la página 117, donde después de describir los sucesivos "intentos de los productores", de lo que podríamos llamar el duopolio, para elevar su producción a un nivel más alto o más bajo en busca del "beneficio momentáneo", dice lo siguiente: Pero estas reacciones sucesivas, lejos de aproximar a los productores al estado primitivo, les alejan cada vez más. Dicho en otros términos este estado no constituye una situación de equilibrio estable, y a pesar de ser el más favorable para los dos productores, no podrá subsistir a menos de un acuerdo formal; porque no puede suponerse en el mundo moral hombres exentos de errores e imprevisiones, lo mismo que en el mundo físico, no cabe considerar los cuerpos, como perfectamente rígidos o los apoyos como absolutamente fijos, etc. Op. y 118.

ce k indica que se trata de una cualquiera de las empresas que compiten en el mercado. Esto, precisando, es idéntico a lo que llamamos "el equilibrio a corto plazo" de las empresas en competencia "pura" o "perfecta".

En 2o. lugar, establece los costos crecientes en "concurrentia ilimitada" como una necesidad matemática y ya no como el resultado de las condiciones (de mercado, de organización del trabajo, etc.) que hemos anunciado mas arriba, es decir, expresado en términos de productividad: la ley del rendimiento decreciente está implícita en las relaciones matemáticas que maneja este autor. 104 Cuando llegamos aquí, encontramos además un atisvo de lo que hoy llamamos competencia monopolística, ello lo deducimos a través de la siguiente cita: "Así, - cuando existe una remuneración para el propietario, una venta procedente de una planta productiva cuya explotación entraña gastos tales que la función $\varphi'_k(D_k)$ es decreciente, ello prueba que el efecto del monopolio no se ha extinguido por entero, o que la concurrentia no es tan grande, ya que la variación de la cantidad lanzada por cada uno de los productores en particular, influye de manera sensible sobre la producción total y sobre el precio del bien". 105

En 3er. lugar, al investigar, ahora para la "competencia ilimitada", la repercusión que tiene un aumento en los costos sobre los precios de las mercancías, utiliza practicamente lo que conocemos como "curvas de oferta". Aunque no les dá ese nombre, nosotros concluimos que las representaciones geométricas que emplea aquí, son idénticas a esas curvas, por la razón de que las ecuaciones de las que están deducidas, son las que simbolizan las "condiciones de equi

104 Textualmente dice: "En la hipótesis que nos ocupa, todas las funciones $\varphi'_k(D_k)$ deben suponerse crecientes con respecto a D_k . De otro modo, el valor bruto del producto $pD_k = D_k \varphi'_k(D_k)$ tendría un valor inferior a los costes de producción que son

$$\varphi_k(D_k) = \int_0^{D_k} \varphi'_k(D_k) dD_k.$$

105 Op. Cit. Pags. 129 y 130.

librio" en el tipo de competencia que nos ocupa: $p - \mathcal{P}'k(Dk) = 0$ de manera -- que al despejar Dk como lo hace nuestro autor, se obtiene una función de costos marginales cuya variable independiente es el precio, que nos expresaría el costo referido para cada cantidad vendida; Después suponiendo sumadas las funciones de costos marginales de todas las empresas, las representa por la función $\Omega(p)$, la cual no puede ser otra cosa que la función de la oferta de la industria pues como se sabe, la curva de oferta en "competencia pura" es la misma -- que la de los "costos marginales" - y en el caso de la "industria", la "suma" de las curvas "individuales" -, sin embargo, hay una diferencia y esta estriba en que para Cournot la oferta de cada empresa estaría dada, en este tipo de competencia, desde el punto en que la curva pasa a ser ascendente, y para los marginalistas esa curva se determina desde el punto en que los costos marginales son mayores que los costos medios variables. Ya vimos que para Cournot es válida la sustitución de las cantidades por los precios, como variable independiente en las funciones de costos, por ello la manera de obtener de utilizar la función a la que estamos aludiendo $\Omega(p)$, es completamente consecuente también ahora con su método.

Las deducciones sobre la repercusión de la variación de los costos sobre los precios se hacen con base en lo que hoy llamamos una "disminución" en la -- curva de la oferta o su traslación debido a un cambio en las "escalas" de las plantas o cualquier otra causa que pueda aumentar los costos marginales en una cantidad fija determinada (suponiendo que el cambio en las "escalas" pueda provocar un aumento de esa naturaleza también). La función y curva de la demanda permanecen invariables. Con este método llega entonces el autor a la conclu -- sión de que: En el tipo de concurrencia que estamos estudiando, "en todos los casos el alza del precio será menor que el crecimiento del coste" 106.

En 4o. lugar, el autor se dedica a dar una serie de notas sobre la influencia de un aumento en los costos sobre "el interés de productores y consumidores", en este sentido tiene algunas características que se manejan en la moderna teoría de la "incidencia de los impuestos", 107, la razón de esto es que Cournot da al incremento en los costos el mismo tratamiento que al recargo del valor de la mercancía por un impuesto, y así nos encontramos afirmaciones familiares para nosotros en este tema: "Es evidente que, cuanto más próxima esté la curva MN (de la demanda R. G. R.) a convertirse en una recta paralela al eje de abscisas (para nosotros, al eje de ordenadas según hemos dicho. R.G.R.), o cuanto menos varíe el consumo con respecto al precio, más se aproximará la diferencia $p' - p_0$ a la igualdad con u' ". 108. Aquí " u' " es el incremento en los costos y $p' - p_0$ es el incremento correspondiente en los precios y la cita significa simplemente que cuanto más inelástica sea la demanda, más recaerá sobre los compradores el pago de cualquier aumento de los costos.

En lo que respecta a la cuantificación exacta de como se ven afectados los intereses de consumidores y vendedores, nos da toda una serie de deducciones que por la extensión que nos tomaría, no abordaremos aquí.

En 5o. y último lugar, Cournot nos presenta una comparación de lo que se llama el equilibrio del vendedor individual con el equilibrio del mercado.

Tomando en consideración una variación en los costos tanto de un productor como del conjunto de ellos, llega a la siguiente conclusión:

107 Vease por ejemplo: Paul A. Samuelson. Curso de Economía Moderna. Editorial Aguilar. Decimosexta edición. 1969 Pags. 440-441

108 Antonio Agustín Cournot. Investigaciones Acerca de los Principios Matemáticos de la Teoría de las Riquezas. Edición citada, Pg. 133

109 Op. Cit. Pg. 134

"La renta aumentará, si los costes de producción descienden para el productor (k) en particular, sin que esta circunstancia influya sensiblemente sobre la cantidad total producida ni sobre el precio de la mercancía; pero en el caso en que el descenso del coste afecte a todos los productores, la baja resultante en el precio de la mercancía puede ser tan grande que el ingreso o renta de cada productor en particular quede disminuído". 110.

Como inmediatamente se advierte, también esta conclusión se contiene en la actualidad en las teorías de la competencia "pura" o "perfecta".

Como dato interesante anotamos aquí que la obra de Cournot que hemos estado citando apareció por primera vez en el año de 1838 y sitúa a este autor como -- Fundador de "la Escuela matemática de la Economía Política" *

Antes de exponer un punto de vista sobre las modificaciones que el autor Vladimir K. Dmitriev propuso para la teoría de A. A. Cournot que hemos comentado, vamos a hacer un resumen de las principales características de esta teoría que más interesan para los fines de esa exposición.

Cournot se propone expresar las relaciones y el comportamiento matemáticamente obligados de los productores en la competencia.

Los principios básicos para llevar a cabo esto, son los siguientes:

- 1o. La "idea abstracta de riqueza" y su carácter relativo.
- 2o. La "Ley de la demanda", expresada en la "función de demanda".
- 3o. La equivalencia de la "demanda" y la "venta" si se toman en cuenta -- las relaciones inmediatas que constituyen la "realidad" de los mercados.

110 Op. Cit. Pags. 139 y 140

* Veanse : Enciclopedia Biográfica Universal PROMEXSA, Tomo III Pg. 215, y - Diccionario Enciclopédico Salvat Editores. 1967. Tomo II Pg. 899.

Se obtuvieron según Cournot, las distintas situaciones de los productores - desde el punto de vista competitivo en distintas condiciones o "formas" de mercado y también un método para caracterizar esas condiciones de competencia y explicar sus posibles "equilibrios".

V.K. Dimitriev pretende también expresar los "equilibrios" del mercado, -- pero se diferencia de A. A. Cournot en que trata de tomar en cuenta de una manera explícita en las deducciones matemáticas, el hecho de que los empresarios planean su producción y que esta no responde de una manera inmediata a las variaciones de los precios del mercado, sino que necesita cierto tiempo para cambiar, cosas todas estas que según el autor que ahora nos ocupa, Cournot no ha tenido en consideración. Para expresarlo en palabras del propio Dimitriev: "Las conclusiones de Cournot no son válidas mas que en la medida en que lo es la hipótesis (arbitraria) que ha hecho y según la cual la cantidad de mercancía, vendida durante cada unidad de tiempo dada, es exactamente igual a aquella que es producida durante la misma unidad de tiempo". 111. Dice después: "Pero en realidad el volumen de producción mismo (y no solamente el volumen de las ventas dentro de los límites de las cantidades producidas) se define gracias al cálculo económico de los empresarios en cuyas manos se encuentra la rama de producción considerada". 112.

El desarrollo de esas consideraciones conducen a este autor a elaborar una especie de "teoría de inventarios" en donde desde luego cae por tierra aquel principio de Cournot que es base de sus deducciones matemáticas "La demanda y la venta son sinónimos".

111 Vladimir Karpovich Dimitriev. Ensayos Económicos sobre el Valor, la Competencia, y la Utilidad. Siglo XXI. Editores. 1ª. Edición. 1977. Pg. 89
112 Op. Cit. Pag. 102

He aquí las bases de su teoría.

Para el caso en que no existen costos dice: "Así vemos que cualquiera que sea la cantidad producida, para una cantidad dada de producción, el precio de mercado se fijará siempre en un mismo nivel, sea que la cantidad total producida esté en manos de uno o de cualquier número de empresarios.

La competencia influye sobre el volumen de producción, pero no actúa de ninguna manera sobre el volumen de oferta, para un volumen de producción dado". 113.

Mas adelante dice "... si bien en cada instante dado para el cual la cantidad producida es una magnitud constante, el volumen de la oferta y el precio estarán determinados exactamente de la misma forma para el poseedor monopolista y para los empresarios en competencia, el volumen real de producción se definirá de una manera totalmente diferente en esos dos casos...." 114.

Es pues, desde el punto de vista competitivo, la producción y no la oferta lo que está en conexión con los precios. Si bien, de acuerdo con los deseos del autor, se pudiera ganar, en esta teoría, en la precisión de fenómenos cuantitativamente importantes (al desarrollar los postulados sobre el "volumen real de producción" *), observamos que se pierde en la determinación de la concepción y del desarrollo del fenómeno competitivo.

Si consideramos las afirmaciones anteriores de Dimitriev como hipótesis -- transitorias para pasar a los casos mas cercanos a la realidad, lo que el mismo autor no aclara, encontraremos que la interpretación del fenómeno seguiría sien-

113 Op. Cit. Pgs. 93 y 94

114 Op. Cit. Pg. 95

* Vease por ejemplo el capítulo " VII Consecuencias Económicas del Progreso Técnico".

do la misma, dice por ejemplo en el caso en que el costo de producción es mayor que cero: "Para demostrar esta proposición (sobre "el nivel de Producción para el cual la mayor ganancia neta posible es nula" en la "competencia ilimitada". (R.G.R.) alcanza solamente con que la ganancia neta (por unidad de tiempo) sea una función continua de la cantidad total producida o, mas en general de la *oferta potencial total* (en el transcurso de la misma unidad de tiempo) entendiéndose por *f* esta última expresión el conjunto de los recursos ("Stocks") de que dispone el mercado durante la unidad de tiempo considerada, es decir, el total de la producción de esta unidad de tiempo y del saldo (al comienzo de la unidad considerada) que queda del período anterior".¹¹⁵ Las ganancias dependen entonces de los "stocks".

En síntesis diremos que la competencia no es para Dimitriev sino un "juego" de apreciaciones subjetivas de cada empresario sobre la producción y las existencias de mercancías de todos los demás, pero en este autor no está clara la relación de esto que hemos llamado "juego" (y no nos referimos aquí a la "teoría de los juegos") con las relaciones inmediatas del mercado: las ofertas, las demandas, los precios y sus correspondientes variaciones. Esas "apreciaciones subjetivas" se quedan sin base, a no ser que consideremos una base a la subjetividad humana misma.

Nosotros podemos concluir, interpretando al autor, que esa especulación teórica sobre los inventarios, es un intento de Dimitriev de hacer con la idea de "valor comercial", lo que antes Cournot hizo con la "idea abstracta" de valor: basar en ella el conjunto de las relaciones de competencia. Pero tal idea no está explícita en su obra y nos quedamos sin saber que es el valor comercial y la manera como puede obtenerse.

SEGUNDA PARTE. LA LEY DEL "RENDIMIENTO DECRECIENTE"

INTRODUCCION

Proseguiremos ahora con una breve revisión histórica de la ley de los "rendimientos no proporcionales" tratando de observar la objetividad de esta ley, - tal y como se presenta en la actualidad, a través de los distintos autores. Es to en realidad se convierte en una crítica de esa ley.

Tomando en consideración que la ley de los "rendimientos" es una parte fun damental de la teoría de los costos dentro de la teoría marginalista de la com petencia; consideramos contribuir a hacer una crítica de ésta criticando a la - primera.

Como ya sabemos la escuela marginalista de la competencia es la escuela que más seguidores tiene en la actualidad, desde el punto de vista de la "teoría pu ra", en el "mando occidental": No hay ningún manual de economía general o de mi croeconomía de los últimos tiempos que no contenga una exposición de la concep ción marginalista para explicar teóricamente los fenómenos de la competencia. Sin embargo una teoría no se valora por el grado de difusión que tenga, sino - por su efectividad para caracterizar los fenómenos competitivos y monopolicos - que se desarrollan en la sociedad y por lo tanto por su efectividad para servir como base para las medidas de la política económica, en nuestro caso, la políti ca económica de un país "subdesarrollado".

En nuestra exposición de la "Ley de los rendimientos" tocaremos también -- la teoría de los costos decrecientes y crecientes, explicitandolo así en cada - caso, con la finalidad de que esto nos ayude a aclarar, la concepción de aque-- lla "ley" y al mismo tiempo su verdadera importancia económica. El "comporta-- miento cuantitativo" de los "costos" es una consecuencia de la "característica fundamental" de la "Ley de los rendimientos", es así como lo ha considerado la teoría; por ejemplo C.E. Ferguson ha explicado esa repercusión de los rendimien tos sobre los costos por medio de relaciones aritméticas simples: Partiendo de que $CMg = \frac{\Delta V}{P \Delta Q}$ (Donde CMg = Costo marginal, P = precio del "insumo variable",

Q = Unidades producidas; Y = Cantidad de Insumo variable, prosigue diciendo:

"En el capítulo 5 definimos el producto marginal (PMg) como el cambio en la producción atribuible al cambio de una unidad en el insumo, o sea $PMg = \frac{\Delta Q}{\Delta Y}$

Por lo tanto CMg = $p \left(\frac{1}{PMg} \right)$

Dado que el producto marginal (normalmente aumenta, llega a un máximo, y luego disminuye, el costo marginal normalmente disminuye llega a un mínimo y -- luego aumenta" 116

Empezaremos la exposición y la crítica de la ley del rendimiento decreciente y su repercusión en los "costos" en la teoría marginalista, enunciando esta "ley" en la forma que se considera la más depurada:

"LEY DE LOS RENDIMIENTOS DECRECIENTES.- El aumento de algunos factores en relación con otros factores fijos, causará aumentos en la producción, dada la situación de la técnica; pero a partir de cierto momento, la producción adicional resultante de iguales aumentos de factores será cada vez menor. Esta disminución de los rendimientos es consecuencia del hecho de que las nuevas dosis de los medios de producción variables, tienen cada vez menor cantidad de factores constantes con que operar". 117

Pues bien, sobre este enunciado básico para la teoría marginalista, se hacen actualmente las más encontradas afirmaciones:

Así por ejemplo; C.E. Ferguson dice en una nota de la obra que hemos citado:

"Conviene subrayar en este punto que la "ley de los rendimientos decrecientes" es realmente una afirmación empírica acerca de la realidad..." y unos ren--

116 C.E.Ferguson. Teoría Microeconómica. Editorial Fondo de Cultura Económica Primera Edición, 1975. Pg. 177.

117 Paul A. Samuelson. Curso de Economía Moderna. Aguilar, S.A. de Ediciones Decimo séptima edición, 1979. Pgs. 32-33.

giones más abajo: "Vale la pena notar que nunca se ha registrado una observación en contrario". 118

En cambio Milton Friedman, dice en su obra "Teoría de los Precios", denominante a esta ley como de las "Proporciones variables": "Pero esta ley no es un hecho natural, en el sentido de no ser posible otra cosa o en el de haberse demostrado así por repetidos experimentos físicos; es una regla de conducta racional". 119

La doctrina de la "Ley de los rendimientos decrecientes" tiene un origen teórico, tanto histórico-social, como de interpretación de proceso tecnológico. Basados en ese doble "origen" veremos rápidamente las distintas maneras en que han sido expuestos los antecedentes de lo que actualmente se conoce como el principio de los "rendimientos decrecientes".

Antes, no obstante, veamos algunas características de esta ley, en la forma como se utiliza actualmente:

a) Se trata de un, o unos, factores fijos: maquinaria, tierra, edificios, etc.; y un factor variable: Trabajo, materia prima, u otro cualquiera de características similares, si bien es cierto que en la teoría, en las "etapas de Producción" por ejemplo, se puede tomar cualquier factor como variable (aún los que enumeramos como fijos).

b) Si son varios los "factores variables" las unidades que se añadan deben de ser homogéneas y bien definidas. Edmundo Flores dice por ejemplo: - "4) Las unidades de factores productivos variables siempre son homogéneas". 120 Esta condición es necesaria para poder cumplir con la siguiente.

118 C.E.Ferguson. Teoría Microeconómica. Editorial Fondo de Cultura Económica. Primera Edición en Español 1975. Pg. 113

119 Milton Friedman. Teoría de Los Precios. Alianza Editorial. Madrid. - 2a. Edición, 1976. Pg. 162

120 Edmundo Flores. Tratado de Economía Agrícola. Fondo de Cultura Económica. Segunda Edición 1962. Pg. 48

c) Se trata de "iguales aumentos" de factor o factores variables.¹²¹ Y en sus razonamientos los autores modernos acostumbran suponer esos aumentos como infinitesimales.

d) Es válida tanto en la agricultura como en la industria y los servicios.

e) Está dada en el margen "intensivo", es decir, no se trata de la utilización de nuevas parcelas de diferente calidad o filones de mineral menos ricos o nuevas plantas menos eficientes.

Sin embargo sobre todo su aplicación, traspuesta ya a problemas "prácticos" de costos, se trata de hacer también en el margen extensivo.

Resumiendo: en la actualidad esta ley "se aplica" a fenómenos simplemente técnicos, o sea, a relaciones entre elementos o "factores" solamente materiales, no contiene ni una partícula de índole social.

En cuando a los costos (decrecientes, constantes y crecientes); para considerar sus "movimientos" como una expresión de aquella "ley", nos atenderemos a las siguientes dos reglas:

a) Se consideran como completamente invariables los precios de los "factores productivos", así como el valor de la moneda que se utilice para medir dichos precios.

121 La "Ley de las proporciones variables" que es un desarrollo de la que aquí específicamente estamos tratando, se incluye en uno de sus casos, a través de la característica expresada en el inciso b) de esta enumeración, si atendemos al posible "corto plazo" de que habla Ferguson en su capítulo sobre "Dos Insumos Variables". Véase página 135 de: Ferguson, Teoría Microeconómica. Fondo de Cultura Económica 1971. Capítulo 6. Nosotros consideramos que un "corto plazo" en las condiciones ahí mencionadas (dos insumos variables *cualquiera que sean*) no es posible.

b) Entenderemos las funciones de costos como "reflejando" de una manera general (la "propiedad fundamental" de las "funciones de rendimientos" sin detenernos en las operaciones matemáticas que serían necesarias para transformar unas funciones en otras, será entonces suficiente para nosotros el razonamiento hecho por Ferguson, en la cita que de él hemos hecho en nuestra nota - No. 116.

CAPITULO VI

TURGOT.

La primera exposición a la que vamos a aplicar nuestro criterio del "doble origen" es la de Turgot (Anne Robert Jacques), cuyo texto sobre nuestro tema fue escrito aproximadamente en 1767. Tomaremos en el caso de este autor las referencias y comentarios que hace sobre él J.A. Schumpeter.

De acuerdo con el método que nos hemos fijado, el siguiente párrafo nos dice lo importante:

"Turgot por su parte, descubrió el otro caso de rendimientos físicos decrecientes, el que aquellos mismos seguidores de Ricardo habrían de llamar el caso del "márgen intensivo": a medida que iguales cantidades de capital (avances)-y de la misma manera podría decirse iguales cantidades de trabajo- van aplicandose sucesivamente a una determinada extensión de tierra, la cantidad de producto que resulta de cada aplicación aumenta al principio -- hasta llegar a un cierto punto, en el cual la relación entre el incremento del producto y el incremento del capital alcanzará un valor máximo; más allá de tal punto, sin embargo, ulteriores aplicaciones de iguales cantidades de capital originan aumentos progresivamente decrecientes del producto, y la serie de incrementos tenderá a cero." 122

El aspecto social distinguible solo es uno; precisamente el hecho de que las adiciones de "elemento productivo" o "factor" a la "extensión de tierra" sean de "capital", es decir, esto en fin de cuentas, caracteriza al "modo" social económico que condiciona la producción. No consisten tales adiciones en uno u otro factor sino en "avances" de capital. Pero esto además da la siguiente idea técnica particular: revela el hecho de que para cultivar una "extensión" se necesita una cierta cantidad de avances y que para aumentar -

122 Joseph A. Schumpeter. Historia del Análisis Económico. Ed. F.C.E. la. Ed. 1971. Tomo I. Pg. 248

la producción se necesitan cantidades significativas adicionales de ellos y de una determinada magnitud y no incrementos infinitesimales o arbitrarios, aunque sí de igual tamaño según el texto de Schumpeter que hemos citado; -- desde luego que aquí, por avances de capital deben entenderse: Aperos, animales de labranza, canales, caballerizas, bodegas, establos, semillas, fertilizantes, trabajo, etc.

En cuanto al aspecto "técnico", en el sentido de la "combinación de factores" contenido en la cita que acabamos de transcribir, el mismo autor "moderno" Schumpeter nos hace su panegírico, al tiempo que somete a crítica el aspecto que nosotros hemos llamado "social"; dice, después de sostener que - la exposición de Turgot "no fue superada hasta Edgewort" (1911): "En su formulación nada resulta criticable, salvo la insuficiente conciencia de la necesidad de especificar tanto el producto para el cual es válida como el factor variable que debe ser aplicado: el cúmulo de cosas que se ocultan detrás de los avances de Turgot no satisfacen en absoluto, sino que eluden esta segunda exigencia". 123

Como en la actualidad ha sido eliminado en general el aspecto "social" - de la "Ley", también se eliminó la idea técnica particular, dependiente de ese aspecto, que hemos esbozado. Mencionamos aquí de pasada que esa idea se encuentra tanto en autores fisiócratas como clásicos; en cuanto a C. -- Marx su concepto de capital agrícola también puede agrupar un "cúmulo de cosas" y en lo relativo a la industria, las distintas proporciones en que se encuentra la mano de obra y los medios de producción (incluida la materia prima) están unidas a cambios en la "capacidad productiva del trabajo", lo cual será estudiado más adelante, aunque brevemente en relación con el tema que nos ocupa.

CAPITULO VII

THUNEN

Otro autor importante sobre la teoría del rendimiento decreciente es Johann Heinrich von Thunen.

Nada nos indica que Thunen concibiera una ley "técnica" en cuanto a la combinación cuantitativa de factores, que debiera "regir" la producción.

El aporte técnico que se le reconoce en la formulación posterior de esta ley es el de que la producción puede aumentar debido al incremento de factores aislados, "capital" por una parte y trabajo por la otra.

Otro "aporte" que ha ganado singular "prestigio" es su tratamiento "margi-
nal" de los incrementos en la producción, el cual a nuestra manera de ver no es técnico en el sentido del concepto aplicable a esta "ley", como veremos más abajo. Sobre los aportes anteriores citaremos brevemente aquí a Erik Roll y Joseph A. Schumpeter; el primero dice: "El uso del análisis marginalista y la aceptación de la productividad del capital hacen de su obra un importante elemento contributivo a la formación de la economía contemporánea".¹²⁴ En el aspecto social como una teoría de la "remuneración de los factores" Schumpeter expresa esos "aportes" como: "La distribución basada en la productividad marginal, al menos respecto a la relación entre capital y trabajo, interés y capital".¹²⁵

El tratamiento marginal de la producción en Thunen, hemos considerado que tiene origen y carácter "social" por la siguiente razón:

Es un desarrollo de las posibilidades - dentro de una gama no proplamente tecnológica basada en la mayor o menor comodidad en la localización de las uni-

124 Erik Roll. Historia de las Doctrinas Económicas. Editorial Fondo de Cultura Económica. Primera Edición 1971.

125 J.A. Schumpeter. Historia del Análisis Económico. Ed. F.C.E. 1a. Edición 1971. Tomo I. Pg. 410.

dades productivas - de que sean más o menos grandes los incrementos en la producción de unos u otros productos agropecuarios al añadirse unidades de los "factores" (capital o trabajo) en condiciones distintas de transporte y motivadas estas adiciones de factores por cambios en los precios de las mercancías producidas por ellos, cambios en los precios que a su vez son el "reflejo" de los cambios en las necesidades y en la demanda de la comunidad. En otras palabras: esas son posibilidades utilizadas financieramente, que están condicionadas, iniciándose con precios determinados, por las distancias y la facilidad o dificultad de transporte de las distintas clases de mercancías y por los costos también inicialmente determinados de los distintos "factores" que las producen. Pero el decir que son - las posibilidades de que hablamos - utilizadas simplemente de un modo financiero, no niega que Thunen haya "inaugurado", por decirlo así, al tratar sobre los costos, la teoría de que las remuneraciones a los factores tienen su límite en el "valor del trabajo del último trabajador empleado" o en "el rendimiento de la última partícula de capital empleada", ¹²⁶ la que, como fácilmente podemos imaginar por la naturaleza agraria de su doctrina, tiene su base en la "extensión" de su "concepto de la renta como mero 'excedente' del productor". ¹²⁷

Trataremos de explicar el contenido "social" de ese "marginalismo" de Thunen en la "producción" mediante dos ejemplos; primero expondremos ciertos datos necesarios para su exposición:

El autor utiliza la hipótesis de que existen siete "zonas" de producción "agropecuaria" alrededor de una ciudad, situada acorde con lo que pudieramos llamar las prioridades de la comunidad, que tienen tierra de igual calidad y con el mismo "relieve", y cuyos costos de transporte están dados por las distancias has

¹²⁶ Erik Roll. Historia de las Doctrinas Económicas. Ed. F.C.E. Primera Edición 1971. Pg. 304.
¹²⁷ Erik Roll. Op. Cit. Pg. 303

ta el mercado de la ciudad. 128 Estas "zonas" que inicialmente son círculos para Thunen, y que para nuestros fines consideraremos siempre así, son - las siguientes:

1a.- Para la producción de fresas, verduras, leche y sus derivados y - otros productos que "no pueden tolerar el transporte a larga distancia".

2a.- La destinada a los bosques.

3a.- Para "rotación de gramíneas con leguminosas y forrajes": 1) Pata tas, 2) cebada, 3) trébol, 4) centeno, 5) leguminosas.

4a.- Se dedica a las "pasturas y al barbecho".

5a.- Donde se usa el sistema de tres campos que prevaleció en Europa - desde el año 800 hasta el 1800 aproximadamente. Von Thunen menciona: 1) cente no, 2) cebada, 3) barbecho.

6a.- Zona de los pastos del ganado.

7a.- Se dedica a la caza. 129

NOTA: Las zonas enumeradas en primer lugar son las más cercanas al merca do y las últimas, las más alejadas.

Para nuestros ejemplos utilizaremos las zonas 2a, 3a. y 4a. Vamos a ac

128 C. Marx dice, sobre el método de este autor, en una carta particular: - - "... que trata de sus posesiones de Felloo como el campo y a Mecklenburg Schwevin como la ciudad, y que, partiendo de estas premisas, con ayuda de la observación, el cálculo diferencial, de la contabilidad práctica, etc. constituye por su cuenta la teoría ricardiana de la renta. Es a la vez - digno de respeto y ridículo". Marx a Kugelmann. Londres, 6 de marzo de 1868. Epistolario. Editorial Grijalbo. 1971. Pg. 42.

129 La referencia y las citas de esta enumeración están tomadas de: Edmundo Flores. Tratado de Economía Agrícola. Editorial F.C.E. 2a. Edición, 1962 Pgs. 135 y 137.

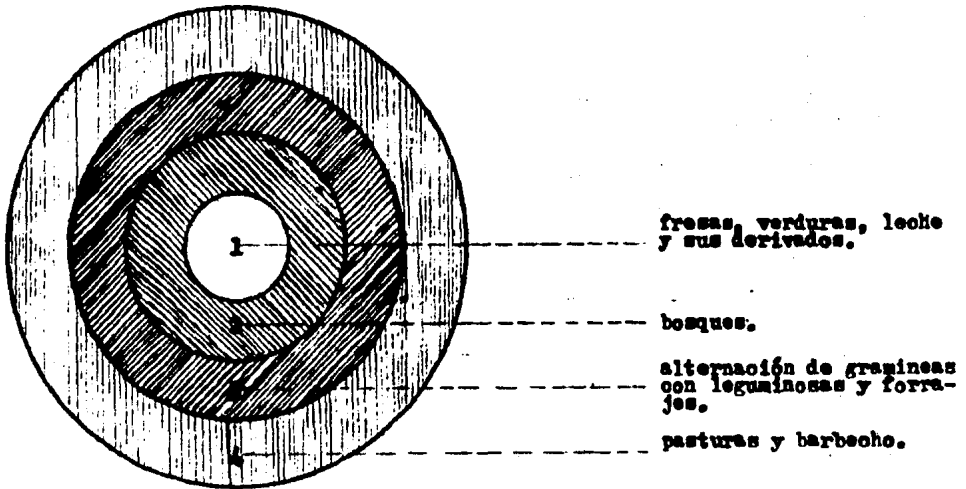
rar aquí además que en los ejemplos que siguen solo tomaremos en consideración los efectos que tiene un cambio en los precios de los productos de una zona - sobre su propia producción y costos y también los efectos inmediatos que esto tiene sobre la producción de la zona colindante; pero no atenderemos a los efectos que sobre el mercado tienen esos cambios y que repercutirían sobre la producción y costos de la totalidad de los productos sea directa o indirectamente.

EJEMPLO No. 1.- Si suponemos que la madera - situada en un círculo más interior (zona No. 2) que el de las gramíneas, leguminosas, etc. (zona No. 3) - "resiente" una disminución persistente de su precio, tendremos que:

La producción de madera se retraerá hacia el centro y la tierra vacante se rá utilizada ahora para el cultivo de cebada, trébol, centeno, etc., de la zona inmediatamente posterior; y lo siguiente solo tiene la finalidad de precisar los movimientos hipotéticos de la producción- teóricamente esta "sustitución" se llevará a cabo hasta el punto en que la significación (porcentual o racional) de la disminución del precio de la madera dentro de la ganancia que se obtiene de la venta de las unidades producidas en las parcelas de su zona - (No. 2) más alejadas que están en explotación (Las parcelas "marginales"), sea igual a la significación (o proporción) que tiene la disminución de los costos de transporte de los cultivos de la zona No. 3 (tomando en cuenta su límite anterior) que han sustituido a las últimas unidades de madera, dentro de la ganancia que se obtiene por su venta al ser trasladados cada vez de lugares más cercanos al mercado.

Lo que de cualquier manera es importante de lo anterior para los fines que aquí perseguimos, es el hecho de que al ser transportados los cultivos de "rotación de gramíneas, leguminosas y forrajes" desde lugares más cercanos, las unidades adicionales de ellos necesitarán cada vez menos cantidad de factores para ser "producidas y transportadas". Por ello las unidades de factor (capí

tal o trabajo) empleados en las parcelas más cercanas, rendirán una mayor cantidad de producto que las anteriores, aplicadas a parcelas más alejadas. Tenemos pues, ante nosotros un caso de "rendimientos crecientes" basados en las distancias a que hay que transportar los productos y no en la utilización o combinación "más eficiente" de los "factores fijos" por los "variables".



EJEMPLO No. 2.- Aplicando el mismo método: Supongamos que aumenta suficientemente el precio de todos o algunos de los productos de la zona No. 3, - será posible extender su radio de producción desplazando a los productos "vecinos" de la zona No. 4. Este "desplazamiento" se efectuará 130 hasta el punto en que, la comparación de los costos de transportar los productos desde el límite actual con los que se tenían al transportarlos desde el límite original - que son menores que aquellos - de la zona No. 4, arroje una diferencia que llegue a significar un "porcentaje", dentro de la ganancia de los productos

130 Tomando en cuenta que aquí nos referimos a la ganancia por unidad y consecuentemente al costo por unidad del producto.

de esta zona producidos y transportados desde nuestro nuevo límite, *igual al "porcentaje" que tiene el aumento en los precios menos los incrementos en los - costos de transporte* de los productos de la zona No. 3, dentro de la ganancia de estos productos (cereales, leguminosas, etc.) obtenidos en las parcelas "últimamente cultivadas" (marginales) de esta zona que han ido desplazando a los de la primera. 131

Pero en las circunstancias descritas - en las que el cultivo de gramíneas leguminosas y forrajes se extiende, mientras que las "pasturas y el barbecho" se alejan reduciendo su producción - es evidente que al emplear nuevos factores para producir la cantidad adicional de centeno, patatas, trébol, etc., éstos tendrán que emplearse también para transportar esa cantidad desde parcelas más distantes de manera que, naturalmente, para cada unidad adicional de productos, será necesario emplear una mayor cantidad de factores que antes, lo que equivale: cada unidad adicional de factor empleado en producir y transportar los productos de las "nuevas" parcelas rendirá una menor cantidad que las anteriores. He aquí entonces unos "rendimientos decrecientes" que no tienen que ver con las cantidades de "factores variables" en su relación con los "fijos" sino con las distancias de transporte.

Por otro lado, es de la mayor importancia para el estudio de la obtención de ganancias en las condiciones que hemos expuesto, el tomar en cuenta -- que para cambiar de una "producción" a otra, será necesario modificar las proporciones entre capital y trabajo que se emplean en aquellas distintas áreas -

131 Ilustrando en términos corrientes el mismo ejemplo, diremos que, los agricultores de las nuevas "colindancias" de cultivos, podrían apreciar que, en relación con el límite actual, en el límite anterior: en "pasturas y barbecho" se obtenía un "X" "porcentaje" *más* de ganancia mientras que en centeno, cebada, patatas, etc., se obtenía un igual "porcentaje" *menos* de ganancia, con el precio anterior. Un porcentaje se refiere a la diferencia en costos de transporte y el otro a los aumentos en los precios *menos* los incrementos en costos de transporte.

económicas mencionadas por el autor (ya que los productos son distintos), resulta entonces bastante natural que se estudien por separado los incrementos y las productividades del capital por una parte y del trabajo por la otra, y esto al margen de que Thunen también estudia la distinta "intensidad" de la actividad agrícola que existe en cada zona, aspecto que no trataremos aquí.

CAPITULO VIII

RICARDO

Vamos a exponer los aspectos que consideramos fundamentales del punto de vista de David Ricardo sobre el tema que en este momento nos ocupa a través de las características de la "Ley" que hemos expuesto unas páginas más arriba, sobre su formulación actual. Pero antes veamos brevemente tres aspectos de la doctrina de este autor en donde están situados sus "rendimientos".

Es bastante conocido que una de las fuentes sociales principales de donde mana su teoría de rendimientos decrecientes es su estudio de la renta de la tierra, la cual depende para él como ya vimos, del precio alcanzado por los productos agrícolas; 132 es decir, es el crecimiento o decrecimiento de esa magnitud social la que le dá el motivo para estudiar los rendimientos. Estos son estudiados inicialmente en lo que se llama el márgen extensivo, donde intervienen tierras de mayor o menor calidad y donde el aumento o disminución de los rendimientos solo se da en diferentes unidades de producción o en extensiones sucesivas no infinitesimales de tierra. Esta "no continuidad" de los incrementos de la tierra está en el texto mismo de David Ricardo y está condicionada por su concepto del "capital" que estudiaremos un poco más adelante.

Pero la fuente más general, de teoría de rendimientos, igualmente en su aspecto social, es la concepción del determinante inmediato del valor de todas las mercancías de este autor; como ya vimos, esa determinación se basa en las peores condiciones de producción (donde se gasta la mayor cantidad de trabajo) y esto lo lleva a concebir un exedente para los terratenientes cuyas tierras están en las mejores condiciones para la producción y también para el transporte de los productos agrícolas, 133 en el márgen extensivo; en el márgen inten

132 La renta, "... nunca regula el precio sino que es consecuencia de este. David Ricardo. Principios de Economía Política y tributación. Editorial F. C.E. 1a. Ed. 1973, Pg. 212.

133 ... y porque con el incremento de La población, la tierra de calidad inferior o menos ventajosamente situada tiene que ponerse en cultivo, se paga renta por su uso". David Ricardo. Op. Cit. Pg. 53.

sivo ese "exedente" lo determinan las diferencias de productividad de los capitales añadidos a una extensión de tierra sucesivamente. 134.

Por lo que llevamos dicho hasta aquí ya se puede afirmar que en realidad - estos rendimientos decrecientes de Ricardo están dados en el "largo plazo" es decir en donde se implican variaciones en las "escalas" de la producción, y este es el tercer aspecto que condiciona su teoría respecto de esos rendimientos. Más adelante encontraremos más pruebas de lo anterior por lo que aquí solo lo señalamos. Observaremos aquí mismo que a pesar de esto, ciertos conceptos de este autor son aplicables en el "corto plazo" de los autores modernos, y es este "plazo" el que aquí estudiamos principalmente, salvo cuando explícitamente afirmemos lo contrario.

En David Ricardo no se trata de un factor variable, sino de un conjunto de cosas y también los agrupa bajo el nombre de capital, pero además este conjunto de cosas tampoco está bien definido según el inciso b) de nuestra enumeración de características, el autor hace sus cálculos sobre la base de añadidos de "capitales" explícita o tácitamente monetarios. Por lo tanto, de acuerdo con la teoría marginalista moderna, también a él se le puede reprochar "la insuficiente conciencia de la necesidad de especificar.... el factor variable que debe ser aplicado". Por las mismas razones nosotros consideramos a ese concepto de capital como uno de los componentes sociales de la teoría de "rendimientos" del autor que estamos tratando.

En cuanto al factor fijo, en el margen intensivo ya que en el extensivo to dos varían, no hay duda de que este es la tierra para el autor.

134 En el siguiente párrafo podemos encontrar lo que más se acerca a una definición de la "Ley"; dice, después de numerar las calidades de tierra como No. 1, 2, 3, 4, etc.: "Acaso resulte que duplicando el capital originario empleado en la No. 1, a pesar de que el producto no se duplique, es decir no aumentará en 100 cuartales, pueda incrementarse en ochenta y cinco, y que dicha cantidad excede la que podría obtenerse en la tierra No. 3 empleando el mismo capital" (o según los cálculos de D. Ricardo, empleando un segundo capital en la No. 2 N.- R.G.R.) siendo esto último el "impulso" para efectuar aquella inversión. Véase Op. Cit. Pg. 54.

Se pudiera considerar que las "unidades" de capital que se incrementan, aun que se componen de muchas cosas 135 no especificadas en cada caso, si pueden sin embargo ser "homogeneas", porque así lo suponga el autor. En varios pasajes de los "Principios" estos incrementos aparecen con homogeneidad monetaria ya sea explícita, cuando habla de un primer capital y un segundo capital de L.1,000 por ejemplo, 136 o implícita, cuando se refiere a "porciones sucesivas" o capitales sucesivamente empleados en general; pero a pesar de esto, hay un pasaje que nos indica que los componentes materiales de las "porciones" de capital no tienen porque ser sucesivamente "homogeneas"; este párrafo se refiere a las mejoras que permiten obtener el producto de la tierra con menos -- trabajo: "Si se emplearan en la tierra cuatro porciones de capital, 50, 60, 70, 80 cada una con un mismo resultado, y si cualquier mejora en dicho capital me permitiera sustraer 5 a cada una de ellas, de modo que queden 45, 55, 65, 75, no habrá ocurrido ninguna alteración en la renta expresada en cereal; pero si las mejoras me permitieran lograr todo el ahorro en aquella porción del capital que se emplea con menor productividad, la renta disminuiría inmediatamente", 137. Si es posible hacer las mejoras solo en una de las porciones del capital, eso simplemente demuestra que las porciones no son "homogeneas" como lo establece nuestro inciso b) ya mencionado.

135 D. Ricardo Menciona: Edificios agrícolas, vallas, muros, obras para drenar y abonar la tierra, arados, máquina trilladora, caballos empleados en las labores agrícolas, etc. Pags. 51 y 62, y también el trabajo cuando identifica la expresión "capital" con "capital y trabajo" como lo veremos en párrafos que se citaran más adelante.

136 "Si, con un capital de L.1,000 un arrendatario obtiene 100 cuartales de trigo de su tierra, y si, mediante el empleo de un segundo capital de L.1,000, obtiene un nuevo ingreso de ochenta y cinco cuartales, al expirar su contrato su terrateniente tendrá derecho a exigirle quince cuartales, o un valor equivalente, por concepto de renta adicional, ya que no puede haber dos tasas de utilidades". Op. Cit. Pg. 54.

137 Op. Cit. Pg. 62

En lo que se refiere a los iguales aumentos de factores del inciso c) de "las características", en este autor se manifiesta lo que en seguida exponemos:

Reitera varias veces que esto efectivamente es así, su teoría de la renta lo llevó a concluir que los aumentos de "capital y trabajo" sobre la tierra son por lo general iguales y así lo expone en principio, pero además eso facilita el cálculo del monto de la renta en los casos que presenta. Veamos lo que dice textualmente:

"En este caso (el del margen intensivo N.-R.G.R.), el capital se empleará de preferencia en la tierra vieja y creará igualmente una renta, ya que ésta - es siempre la diferencia entre el producto obtenido mediante *el empleo de dos cantidades iguales de capital y trabajo*". 138.

Unos capítulos más adelante vuelve a sostener:

"Debe recordarse que la renta es la diferencia entre el producto obtenido por *porciones iguales* de mano de obra y capital empleados en tierras de calidades semejantes o diferentes". 139.

A pesar de esto, solo basta leer la cita que hemos hecho antes de las dos últimas para percatarnos de que Ricardo no excluye la desigualdad de los aumentos del "factor variable", debemos tomar en cuenta en ese caso que las distintas magnitudes de los capitales sucesivamente utilizados le facilitan la exposición de los efectos de las mejoras técnicas de los componentes del capital. De cualquier manera se demuestra que los incrementos no son infinitesimales en su teoría.

Pero una vez tomada en cuenta la salvedad anterior; queda aún en pie el

138 Op. Cit. Pg. 54. Subrayado nuestro.

139 Op. Cit. Pg. 119. Subrayado nuestro.

hecho de que, según la argumentación del autor, los incrementos de "capital" - tienden a ser de una determinada magnitud relacionada con el tamaño del capital utilizado inicialmente, lo que coincide con el inciso c) de nuestra enumeración de características. Pero al mismo tiempo nuestro autor tiende a considerar un tamaño aproximado de las parcelas condicionado por aquella magnitud de las "porciones" de capital que se emplean sucesivamente sobre la tierra en un márgen intensivo.

Las afirmaciones hechas por D. Ricardo sobre las dos clases de "mejoras" - que se hacen a la agricultura confirman lo último que hemos dicho: Las de la primera clase son las que "nos permiten obtener la misma producción con una -- *menor extensión de tierra*" 140 (una mejor rotación de cosechas o la mejor selección de abonos, etc.), y las del segundo tipo son las que "se orientan más bien hacia la formación del capital aplicado a la tierra que hacia el cultivo mismo de ella. Las mejoras en los implementos agrícolas, como el arado y la máquina trilladora, la economía en el uso de caballos empleados en las labores agrícolas, y un mejor conocimiento de la ciencia veterinaria, son de esta índole. Menos capital, lo cual quiere decir menos trabajo, se empleará en la tierra, pero para obtener el mismo producto, *no se puede cultivar menos tierra*". 141. Esto quiere decir, en el sentido que aquí nos interesa, que una vez ya establecidas las "energías productivas de la tierra" mediante abonos, etc, el tamaño mínimo de la parcela aparece condicionado por la capacidad de los implementos agrícolas, animales de tiro y otras partes similares "de capital", en concordancia con la situación tecnológica prevaeciente.

En cuanto a la aplicación de factores variables sobre factores fijos de esta "ley", en David Ricardo solo se da en la agricultura y no se incluye en la industria y los servicios como lo establecimos en el inciso d) de la enumeración que hemos estado tratando aquí.

140 Op. Cit. Pg. 61

141 Op. Cit. Pg. 62

Por último, como ya vimos, este autor investiga tanto en el margen exten-
sivo como en el intensivo, los rendimientos de la agricultura, por ello cubre
la condición establecida en el inciso e).

CAPITULO IX

MARX

En C. Marx hay varios argumentos relacionados con el tema que nos ocupa, es decir, con las relaciones cuantitativas de los elementos materiales - y humanos - que entran en la producción. Quizá el que más cerca está de la materia específica de nuestra "ley" sea el que estudia la productividad decreciente de los capitales invertidos en la agricultura - anotamos aquí que nuestro autor no deja de tratar ampliamente, a diferencia de Ricardo, las productividades creciente y constante en la agricultura, ya que para él estas tienen tanta importancia como el "rendimiento decreciente" para la fijación de la renta de la tierra-. El contenido de los razonamientos de Marx no confirman la ley e inclusive se le contraponen como veremos, y esa "productividad decreciente" que es la que más se podría acercarse a ella; si nos atenemos al método y a la concepción general de este autor, y a lo que dice específicamente sobre el desarrollo de la producción agrícola en un régimen capitalista, concluiremos que tiene una causa *finalmente* social. Sin embargo hay en nuestro autor expuestos dos casos que veremos más adelante, donde las causas de rendimientos *crecientes* son únicamente cuantitativas, con una relación particular con el contexto económico-social.

Empecemos por la afirmación de Marx de que: "En los comienzos del capitalismo entendíase que el capital de un individuo había de revasar un *límite mínimo* para que el número de obreros simultáneamente explotados, y por tanto la masa de plusvalía producida, bastase para eximir al patrono del trabajo manual, convirtiéndole de maestro artesano en capitalista y consagrando de un modo *formal* el régimen del capitalismo". 142

Entonces es aquí el número de obreros el que determina, de acuerdo con la "cuota de plusvalía", la cantidad de medios de producción y materias primas --

que se necesitan, determinando por ello, el mínimo de capital necesario.

Lo que hemos dicho encuadra perfectamente dentro del supuesto de nuestra "ley" que dice que el nivel tecnológico se considera constante al tiempo que se aumenta el "factor variable", y esto se debe a que a pesar de cambiar considerablemente la cantidad producida lo que en realidad puede suceder y de hecho sucede, independientemente de que puede aumentarse el número de quienes trabajan manualmente, es que la jornada de trabajo es "manejada" por los capitalistas:

"El capital empieza sometiendo a su imperio al trabajo en las condiciones técnicas históricas en que lo encuentra. No cambia, por tanto, directamente, el régimen de producción. De aquí que la producción de plusvalía en la forma que la hemos venido estudiando, o sea, mediante la simple prolongación de la jornada de trabajo, se considere independiente de todo cambio operado en el régimen de producción....." 143.

Hagamos una cita más como base para el comentario siguiente, tomando en cuenta que "*La mínima expresión del capital variable* es el precio de costo de una sola fuerza de trabajo empleada...." 144 el autor hace la siguiente simplificada hipótesis: "Para poder vivir el doble de bien que un simple obrero y volver a convertir en capital la mitad de la plusvalía producida, tendría -- que multiplicar (el capitalista N.- R.G.R.) por ocho el número de obreros que emplea y el mínimo de capital desembolsado (medios de producción.- R.G.R.)" 145.

Los párrafos que anteceden nos deben de llevar a concluir que cuando menos esta "ley" no es de aplicación en todas las épocas ya que ese "mínimo" de obreros impone un límite del que en todo caso se tiene que partir; pero además des

143 Op. Cit. Tomo I. Pg. 248

144 Op. Cit. Tomo I. Pg. 246

145 Ibidem. Cabe anotar que el autor considera además que la jornada de los obreros pasa de 8 horas a 12, al transformarse en asalariados.

pués de tal límite sería no solo innecesario sino además probablemente imposible hacer "iguales aumentos de factor variable", es decir aumentar al doble, al triple, etc., aquel mínimo de "capital variable" - dejando a un lado que "experimentalmente" casi todo se puede hacer -; pero el aumento en el número de obreros está relacionado, en este autor, con el adelanto tecnológico y con cambios en la "organización social del trabajo" en cada unidad de producción y esto lo veremos un poco más adelante.

Ahora hagamos una aclaración que es importante para la concepción de Marx.

Como acabamos de ver, el autor se ha referido, en la argumentación que hemos visto en sus citas, a los "comienzos del capitalismo", diciendo que es en esas épocas cuando se *entendía* el fenómeno que estudia, pero ello es debido a que en su investigación de las etapas posteriores de tal "modo de producción" encuentra que el hecho de aquella cantidad mínima de fuerza de trabajo se ha dejado de entender como tal hecho, a causa de que es encubierto por el fenómeno de la ganancia media.

La ganancia media solo dice que invirtiendo cierta cantidad de capital se obtendrá un "X" porcentaje de ganancia; particularmente por esta razón se extravía el fenómeno que expusimos: aquella cantidad de obreros que es necesario ocupar como mínimo para obtener una cantidad *socialmente* determinada de -- plusvalía en una jornada establecida. Pero aún así, en cualquier época, existe un mínimo de capital necesario para ingresar a cada rama industrial; veamos lo que dice el mismo Marx.

La ganancia media transfigura la relación entre el capital y el trabajo al entrar como adición al precio de costo de la mercancía:

"La forma inicial en que se oponen el capital y el trabajo asalariado queda desfigurada por la intromisión de relaciones en apariencia independientes-

del fenómeno; en cuanto a la plusvalía, no aparece como producto de la apropiación del tiempo de trabajo, sino como un excedente del precio de venta de las mercancías sobre el de costo. Por consiguiente, puede suceder con facilidad que este último se presente como su valor intrínseco (valeur intrinsèque), de modo que la ganancia aparece como un excedente del precio de venta de las mercancías sobre su valor". 146

Refiriéndose específicamente a la ganancia y a la plusvalía dice:

"... si bien la tasa de ganancia es numericamente distinta de la de plusvalía - cuando plusvalía y ganancia son en realidad la misma cosa y, en rigor, numericamente iguales -, la ganancia sigue siendo una forma modificada de plusvalía, forma en que se vela y se borra su origen y el misterio de su existencia". 147

Por último encontramos algo que teniendo en perspectiva las cantidades de mano de obra, se refiere directamente a las relaciones de que trata nuestra ley:

"Por sí misma, la magnitud del capital total no tiene relación interna con la plusvalía, por lo menos de manera directa..... Para realizarse en mercancías, y por consiguiente, para crear valor, determinada cantidad de trabajo -- exige cierta cantidad de materiales y medios de trabajo. Según el carácter particular del trabajo agregado, se establece una relación técnica definida entre la masa del trabajo y la de los medios de producción a los cuales debe -- agregarse ese trabajo vivo. En ese sentido, entonces, también se establece --

146 Carlos Marx. El capital. Editorial Cártago Tomo III. Pg. 71. La traducción de la Editorial F.C.E. que ya hemos citado, tiene ligeras modificaciones. Ver página 59.

147. Op. Cit. Tomo III. Pg. 74. Véase la página 63 de la Edición del F.C.E. (R.G.R.).

una relación definida entre la masa de plusvalía, o sobre trabajo y la de los medios de producción". 148

Vamos a concluir por nuestra parte que, de cualquier manera, para producir una ganancia mínima capitalista se necesita un número determinado de trabajadores y por eso un mínimo de medios de producción necesario para ellos; pero esto solo a condición de que, si pretendemos precisar aquella "relación definida" de nuestro párrafo anterior, tomemos a la ganancia media, en su formación histórica por medio de la competencia, como adaptándose a los medios de producción y al número de trabajadores existentes en cada rama así como a la "nivelación" y normalización de la jornada de trabajo que es desigual inicialmente en las distintas esferas de producción, 149 y no a la inversa: Tomando a los capitales individuales y al número de trabajadores, adaptándose a la ganancia media, formada a través de la competencia, y a sus fluctuaciones. Además con la aparición de las sociedades anónimas y el desarrollo del crédito se pierde la figura del capitalista individual y su capital y es este un aspecto que no se puede soslayar aquí. Pero ese es un estudio que no está dentro de los límites de este trabajo, por lo tanto solo dejamos señalada la interpretación general precedente.

Lo anterior nos lleva por su mismo impulso al aspecto tecnológico y de organización del trabajo en su relación con las cantidades de fuerza de trabajo.

Para analizar ese aspecto, el último párrafo de Marx que hemos citado cumple inmejorablemente, en nuestra opinión, la función de base.

148 Op. Cit. Tomo III. Pg. 73. Edición F.C.E. Pg. 61. (R.G.R.)

149 "... Como vemos, las oscilaciones de la jornada de trabajo se contienen dentro de límites físicos y sociales. Pero unos y otros tienen un carácter muy elástico y dejan el más amplio margen. Así se explica que nos encontremos con jornadas de trabajo de 8, 10, 12, 14, 16 y 18 horas, es decir de la más variada duración".

C. Marx. El Capital. Editorial F.C.E. 1966. Tomo I. Pg. 178

Se trata ahí de que cada cantidad de fuerza de trabajo tiene una relación técnica particular con los medios de producción sobre los que se aplica.

Pero hay casos extremos en que no aparece evidente la realización de esa afirmación y que además su simplicidad parece situarlos dentro de relaciones - solamente cuantitativas. Ya que nuestro autor no trata específicamente el problema de una tal ley como la "nuestra" relacionado con esos casos, trataremos aquí de interpretar su concepción al respecto y, en alguna ocasión, inferiremos por cuenta propia algunas conclusiones que se desprendan de sus textos que nos ayuden a precisar su posición.

Examinemos el tipo de casos más simples y al mismo tiempo el que más fácilmente podría ser objetado por los expositores modernos de la "ley de los rendimientos"; trabajos de "levantar un peso, hacer girar una manivela, retirar un obstáculo del camino, etc."; el aumentar sucesivamente "unidades" más o menos iguales de fuerza de trabajo (obreros), tiene aquí la particularidad de hacer que la actividad pase de ser trabajo individual (cuando es uno solo el obrero que se emplea) a realizarse como trabajo en "cooperación"; pues bien este último tipo de trabajo tiene una cierta cantidad de características - distintas - cualitativamente de las del trabajo individual - las cuales configuran una nueva "organización social del trabajo". Anotamos aquí las dos características - que de acuerdo con el razonamiento de Marx consideramos que dan forma a este tipo de "cooperación".

1o. Se necesita un *plan de coordinación y reunión* "del trabajo de muchos obreros".

2o. "Al coordinarse de un modo sistemático con otros, el obrero se sobrepone a sus limitaciones individuales, y desarrolla su capacidad de creación".¹⁵⁰

Exponemos otra característica que, aunque nuestro autor no la incluye dentro del tipo de cooperación que estamos analizando, nosotros consideramos que también participa de ella:

30. "... el obrero combinado o el *obrero colectivo* tiene ojos y manos -- por delante y por detrás y posee, hasta cierto punto, el don de la ubicuidad."¹⁵¹

Pues bien, introducidos en el nuevo modo de organización social del trabajo (La cooperación) ¿Qué cambios tecnológicos o en esa misma "organización" -- pueden surgir de manera que sean adaptables a un número creciente de obreros?

Vamos a destacar aquí dos puntos. El primero es una interpretación nuestra de la concepción y puntos de vista de Marx sobre el problema que tratamos; el segundo está basado en el texto mismo del autor.

En primer lugar es necesario tomar en cuenta que el número de obreros tiene que adaptarse a las características del objeto del trabajo específico de que se trate (tamaño, peso, forma, etc.), y que además aquí pueden surgir instrumentos especiales: cuerdas, palancas, etc.

En segundo lugar, ateniéndonos a lo que dice Marx sobre las cualidades ya expuestas de la forma de cooperación que nos ocupa: al aumentar el número de obreros, el plan de "*coordinación y reunión*" de los mismos deberá ser otro distinto. Es así entonces que este aspecto que pudieramos llamar técnico cambia en cada caso y se puede establecer la "relación técnica definida" de que hemos estado hablando.

En las demás formas de cooperación, la posición de Marx está más definida, por ello no consideramos necesario analizarla de manera particular en esta tesis.

151 Op. Cit. Tomo I. Pg. 263

Para proseguir, por una parte, con la exposición de la manera como cada -- cantidad de trabajadores tiene una "relación técnica definida" con "sus" medios de producción, y por otra parte, para seguir comparando esta con los conceptos de nuestra "ley" mediante el estudio de la forma como el autor trata -- las magnitudes físicas de esos "factores" desde el punto de vista cuantitativo; deberemos de expresar esas magnitudes refiriéndose a las cantidades de medios de producción que puede manejar cada obrero, es decir nos estaremos refiriendo a los medios de producción promedio por obrero y por consecuencia, aunque no directamente, al producto medio por trabajador. De cierta forma entonces (ya que el número de trabajadores también varía) aquí el factor variable es el -- "capital" ("capital constante" en Marx).

Para Marx, el aumento de medios de producción y materias primas manejados por cada obrero solo significa un aumento en la productividad del trabajo y se manifiesta en un cambio en la "composición técnica del capital". Dice textualmente: "Prescindiendo de las condiciones naturales, tales como la fertilidad del suelo, etc., y de la destreza de los productores independientes y aislados...., el grado social de productividad del trabajo se refleja en el volumen relativo de medios de producción que el obrero convierte en producto durante cierto tiempo y con la misma tensión de la fuerza de trabajo". Ese "volumen relativo de medios de producción" está representado en "una masa mayor de materias primas y materias auxiliares", que es un efecto de la mayor productividad del trabajo pero también representado en una *condición* de aquella "productividad creciente", que es el aumento de "la masa de maquinaria puesta en movimiento, de ganado de labor, de abonos minerales, de tubos de drenaje..." y también de la masa de "los edificios, altos hornos, medios de transportes, etc." 152

Creemos que el siguiente párrafo es suficientemente explícito en oposi- -

152 Op. Cit. Tomo I. Pg. 525. Se puede arguir que esto cae dentro de un -- "Largo Plazo". Sin embargo ya aclaramos que en nuestra ley también se -- llegan a considerar variables y también proporcionalmente los factores -- fijos, en las "etapas de la producción".

ción a nuestra "ley": "pero sea *condición* o *efecto*, el volumen creciente de los medios de producción comparado con la fuerza de trabajo que absorben expresa siempre la productividad creciente del trabajo". 153 Solo debemos aclarar ahora en particular que aquí el "factor variable" sería el "capital", pero como hemos visto, está expresado en la masa física de "los medios de producción" y eso coincide con el espíritu de nuestra "ley" de expresar relaciones cuantitativas exclusivamente, por esto entendemos que esa "crítica" es aplicable a ella.

Los factores de los que depende la productividad del trabajo específicamente, son entre otros: "el grado medio de destreza del obrero, el nivel de progreso de la ciencia y de sus aplicaciones, la organización social del proceso de producción, el volumen y la eficiencia de los medios de producción y las *condiciones naturales*". 154 Vimos en los párrafos anteriores que Marx excluye el grado de destreza del obrero individual y las condiciones naturales, esto vuelve a coincidir con los supuestos de nuestra "ley".

Como ya hemos dicho, el autor habla de algún caso donde una ampliación solamente cuantitativa del capital 155 reduce los costos o "precios de costo"; eso se debe a que mediante una *adecuación* técnica se pueden eliminar "faux - frais" (falsos gastos) de la producción, pero además es necesario que aquel "incremento" proporcione las condiciones materiales para la mejor actuación de la "organización social del trabajo" más avanzada que esté establecida.

Hemos extraído del libro de Marx el siguiente ejemplo del que hemos tomado en cuenta más bien el contexto en que se encuentra; dice refiriéndose a los gastos de almacenamiento y su relación con los costos de transporte, del carbón utilizado en una hilandería: "... la velocidad con que el producto de un pro-

154 Op. Cit. Tomo I. Pg. 7

155 Es ilícito suponer que se trata solo del "capital constante", pues Marx se está refiriendo a distintas clases de medios de producción, véase Tomo III Pgs. 598 y 599. Op. Cit.

ceso puede pasar a otro como medio de producción dependerá de los medios de -- transporte y comunicación. La baratura del transporte desempeña un papel im-- portante en este respecto. Por ejemplo, el transporte continuo de pequeñas -- cantidades de carbón de la mina a la hilandería resultaría más caro que el su-- ministro de una gran masa de carbón para largo tiempo, suponiendo que el trans-- porte sea, relativamente más barato (que el almacenamiento del carbón se en -- tiende, N. R.G.R.)." 156

Si se efectúa el cambio de transportar pequeñas cantidades, al suministro de grandes masas de carbón - he aquí la adecuación técnica - podemos exponer las siguientes conclusiones:

1o. En la mina, el suministro de "una gran masa" de carbón a la hilandería, disminuirá los gastos de almacenamiento, los que "hasta cierto punto, entran a formar parte del valor de las mercancías, es decir encarecen éstas".¹⁵⁷ Es aquí donde está la posibilidad de que se reduzcan los "faux frais". También tenemos aquí la disminución de los costos de transporte para la hilandería.

2o. Lo que antecede requiere una inversión de capital mayor en la hilandería tanto en el combustible como en almacenes más grandes y en su caso máquinas o herramientas para el manejo de esa cantidad mayor de carbón, etc. Este es el "incremento" en el capital de que hablamos y que la "teoría de los rendimien-- tos" tomaría como "factor variable".

3o. Si además, ese incremento en la inversión proporciona las condiciones materiales para que la cooperación, división del trabajo, etc. tengan un "mayor radio de acción" que les permita "actuar en grado superior"; se estará teniendo: a) un ahorro de trabajo de almacenamiento y de transporte del carbón; b) un incremento en la productividad del trabajo de hilatura y c) lo anterior puede proporcionar una ganancia extraordinaria si la productividad del trabajo así resultante

156 Op. Cit. Tomo II. Pg. 126.

157 Op. Cit. Tomo II. Pg. 123

Aquí el contexto es el tiempo de rotación del capital.

viene a ser mayor que la productividad media de la rama de que se trate. 158

Sobre los rendimientos de las "aplicaciones" de capital en la agricultura veremos:

1o.- Causas de los rendimientos decrecientes.

2o.- El rendimiento creciente en las condiciones que más se acercan a adi ciones solamente cuantitativas.

Estos dos puntos los tocamos debido a que son los que mas interesan en relación con nuestra "ley".

Las causas de rendimientos decrecientes en la agricultura las hemos resumi do en cuatro fundamentales, interpretando nuevamente el pensamiento del autor que ahora nos ocupa:

a) La propiedad privada territorial ejerce un monopolio sobre la tierra, y puede hacer que el precio de los productos agrícolas exceda de su precio de producción. Aquí encontramos una posibilidad de rendimiento decreciente o -- cuando menos un "alcicate" para que se produzca.

b) Los cambios constantes en el cultivo de los productos agrícolas que se deben a las fluctuaciones no menos continuas de los precios del mercado, y "to do el espíritu de la producción capitalista, encaminado al lucro pecunario directo e inmediato, chocan con la agricultura". Aquí se debe considerar que -- tanto agronomos como "químicos agrícolas" y escritores de las mas heterogeneas

158 Las palabras textuales de Marx son las siguientes: "Además, la ganancia - extraordinaria de otro capital individual.... proviene.... de una disminu ción del precio de costo, es decir del costo de producción, disminución que se debe, bien a la circunstancia de emplearse capital en proporciones superiores a la producción media, con lo cual disminuyen, por tanto, los faux frais de la producción, mientras que las causas generales a que responde el aumento de la capacidad productiva del trabajo (cooperación, di visión del trabajo, etc) pueden actuar en grado superior, con mayor intensidad..." C.Marx. El Capital. Editorial F.C.E. 1966 Tomo III Pg. 599

tendencias, coinciden en que la propiedad privada y una agronomía racional se contraponen solamente en la "necesidad de cultivar la tierra de un país como un todo". 159

c) "las inversiones más bien temporales de capital "que "mejoran la tierra" y también los capitales fijos incorporados a la tierra, capitales de carácter más permanente y que tienen un plazo más largo de desgaste, son en gran parte y en ciertas esferas casi exclusivamente aportaciones hechas por el arrendatario". 160 Entonces, cuando expiran los contratos (cuando tienen una duración menor que la del capital o que la de los beneficios incorporados a la tierra) estas mejoras pasan a ser propiedad del terrateniente. Es esta una de las causas por las que se pueden hacer superposiciones sucesivas de capitales, según la "situación del mercado".

d) Pero por otra parte y en contraposición con lo anterior, "el arrendatario rehuye todas las mejoras e inversiones de las que no espera poder reembolarse íntegramente durante la vigencia de su contrato". 161 Pueden entonces presentarse adiciones al capital (si es que ya existe alguno incorporado a la tierra) que tengan una menor productividad que las anteriores "porciones" por no ser en ese momento el aumento de dicha productividad lo que le importe al "arrendatario".

Las causas anteriores hablan por sí mismas; pero resaltaremos aquí que, según se observa, en este caso tiene importancia la comparación de los "precios del mercado" condicionados por las dos primeras causas con los "precios de costo" condicionados por las dos últimas. Recordaremos además que ambos giran en torno de los "precios de producción" de los productos agrícolas de que se trate, según la teoría de Marx.

159 C. Marx. Op. Cit. Tomo III. Pg. 516

160 Op. Cit. Tomo III. Pg. 518

161 Ibidem.

En cuanto a la "productividad creciente" que tiene como causa unicamente cuantitativos del capital; diremos que se trata efectivamente de adiciones solamente cuantitativas que implican una mejora, como lo dice la primera parte del siguiente párrafo de Marx: "La mejora puede consistir, sencillamente, en que se emplee más capital por acre (más abono, más trabajo mecánico, etc.), o también en el hecho de que solo gracias a este capital adicional sea posible conseguir una inversión cualitativamente diferenciada, más productiva, del capital". 162

Nos referimos solo a la primera parte del párrafo del autor debido a que la segunda habla de las mejoras técnicas (aunque en cierto sentido todas lo son) y en ellas no nos extenderemos aquí ya que su estudio se aleja de las condiciones de nuestra "ley".

Una vez que se ha hecho la mejora de que hablamos las cosas se presentan de la siguiente manera: Ahora la cantidad normal de capital que se emplee en la agricultura será la que [incluya la cantidad adicional que ha provocado esa mejora, las parcelas cultivadas con la cantidad anterior serán "en realidad algo anormal".

Para aclarar aún más la concepción de Marx aquí, citaremos otro párrafo de su obra: "No se trataría ya, en este caso de una diferencia entre el rendimiento de distintas porciones de capital en el mismo acre de tierra, sino de la diferencia entre distintas inversiones de capital por acre, entre una inversión suficiente y otra insuficiente." 163

Esa suficiencia e insuficiencia se manifestará en el movimiento de los "va lores comerciales" de los productos, pero a la larga, debido a la competencia entre productores, el capital "normal" predominará.

162 Op. Cit. Tomo III. Pg. 653

163 Op. Cit. Tomo III. Pgs. 653 y 654

Lo anterior se aprecia con nitidez en los siguientes párrafos:

"... Exactamente lo mismo que en la industria cada rama industrial requiere un determinado mínimo de capital para poder producir las mercancías a su -- precio de producción correspondiente.

Si a consecuencia de las inversiones sucesivas de capital en la misma tierra, inversiones unidas a mejoras, varía este mínimo, el cambio se produce - - siempre gradualmente." 164

En definitiva, las "mejoras" se producen debido a que se descubre una cantidad más adecuada de abono, trabajo mecánico etc. "por acre" de tierra. Si después de aplicada esta cantidad se presentan rendimientos decrecientes, se-- rán debidos a las cuatro causas sociales que anotamos antes y a las causas ff-- sicas determinadas y determinables agrónomicamente en cada caso.

CAPITULO X

MARSHALL.

Los términos en que plantea Alfred Marshall los rendimientos crecientes y decrecientes se acercan más a los conceptos de nuestra "ley". Así vemos que Marshall utilizó términos como "dosis marginal", "rendimiento marginal" (ambos en un sentido un poco distinto del actual), "productividad marginal", "costos marginales", etc, tomando el término "marginal" de Thunen.

Este autor enuncia para la industria y "en parte" para la agricultura una "Ley del rendimiento creciente..." 165 del siguiente modo: Un aumento de trabajo y capital conduce, generalmente a una mejora en la organización, la cual aumenta la eficiencia de la labor realizada por la mano de obra y el capital." 166

Observamos que Marshall busca lo que pudieramos llamar los rendimientos "puros", los que sean el resultado de "economías", es decir los no debidos a ningún descubrimiento o innovación tecnológica, y los encuentra en "la mejora de la organización", dice por ejemplo: "Convirtiendo un trigo en harina o la lana en mantas, un aumento en el volumen total de la producción trae consigo algunas nuevas economías, pero no muchas, pues las industrias de fabricación de harinas y mantas están ya organizadas en tan gran escala que cualquiera nuevas economías que puedan alcanzar serán muy probablemente el resultado de nuevos inventos más bien que de mejoras en la organización." 167

165 Hemos dicho aquí, que en parte para la agricultura se da este rendimiento por la siguiente razón del autor: "El rendimiento creciente en las primeras etapas surge, en parte, a consecuencia de una economía de organización semejante a la que proporciona una ventaja a los que fabrican en gran escala; pero es también debido al hecho de que cuando la tierra se cultiva muy ligeramente las cosechas están expuestas a ser ahogadas por las malas hierbas." A. Marshall. Principios de Economía. Aguilar, S.A. de Ediciones. Cuarta Edición. 1963. Pg. 130n.

166 Alfred Marshall. Principios de Economía. Aguilar, S.A. de Ediciones, Madrid. Cuarta Edición. 1963. Pg. 265.

167 Op. Cit. Pg. 266

Los rendimientos crecientes provienen específicamente de mejoras en la organización, según este autor, tanto en la industria como en la agricultura.

Aprovechamos aquí para hacer una observación sobre las causas de la productividad:

Hablar de rendimientos crecientes como un simple producto cuantitativo, - cuando en realidad esos son casos que se pueden especificar particularmente, - llevará a quienes están interesados en ello en tal caso principalmente los monopolistas, a servirse de una teoría de esa índole, para promover una ideología que sostenga causas más o menos milagrosas de "rendimientos crecientes" en contra de competidores en general o de trabajadores cuando su trabajo esté implicado directamente en las "mejoras". Además, el secreto industrial inducirá a confundir los avances tecnológicos como "rendimientos" de esta naturaleza. Solo imaginemos el caso de los países desarrollados y los atrasados. Si los rendimientos crecientes son considerados por los ciudadanos de un país subdesarrollado como alguno inexplicable o achacable únicamente a los añadidos de un factor o "factores" o haciendo cuantitativamente más grandes las industrias, etc. tanto mejor para los empresarios de un país monopolista. Las causas específicas de su progreso tendrán a quedar en la sombra.

Antes de hablar sobre el rendimiento decreciente expresaremos mediante - una cita, una causa de "rendimientos crecientes" únicamente en la agricultura - según Marshall, a la cual le podemos encontrar cierta aproximación (seguramente no intencional) con los aumentos cuantitativos que hemos expuesto en Marx: "..... el capital y el trabajo ya aplicado a cualquier parcela de tierra, pueden haber sido tan inadecuados para el desarrollo de sus plenas facultades que algún gasto adicional hecho en él, aún con los procedimientos de cultivo existentes, daría un rendimiento más que proporcional....." 168

Para Marshall existe una "Ley" del rendimiento decreciente propiamente d
168 Op. Cit. Pg. 131

cha específicamente en la agricultura; 169 existen además para él unos rendimientos decrecientes, solamente causados por una excesiva o "inadecuada" aplicación de "recursos" y por lo tanto imputables a los productores ya sean "agricultores o fabricantes".

A pesar de lo dicho en el párrafo anterior, la "responsabilidad" a que ahí se alude puede ser causa de que el "agricultor o fabricante" sea catalogado como un "mal negociante" o no según que el empleo excesivo del factor de que se trate le produzca o no un "interés normal" o "renta neta". Es decir, la responsabilidad del negociante será lo que pudieramos llamar "legítima" si el activo que está utilizando, en el caso de que se trate, tiene un valor capitalizado de su "renta neta" mayor o cuando menos igual que el valor de su "costo de producción" una vez que se ha descontado la depreciación. Lo anterior significa que la producción de "renta neta", de "interés normal" o como le llama después Marshall, de "cuasi-renta", impulsa al capitalista a utilizar su maquinaria a un nivel más allá de aquel en que se encuentra "bien aprovechada", y eso sucede cuando los factores de la producción no tienen tiempo "de adaptarse plenamente a la demanda, pero los productores tienen que ajustar su oferta a esta del mejor modo posible con los elementos que tengan a su disposición" 170

Obtenemos aquí una formulación de "rendimientos decrecientes" en la que se encuentran ya elementos particulares de la teoría marginalista moderna de los costos, aunque no de una manera totalmente explícita: "Si un fabricante tiene, por ejemplo, tres máquinas cepilladoras, existe una cierta cantidad de trabajo que puede obtener de ellas fácilmente. Si quiere hacerlas trabajar más, debe economizar cuidadosamente todos los minutos que pueda en las horas de trabajo y quizá trabajar horas extraordinarias. De modo que una vez que sus máquinas estén bien aprovechadas, cada aplicación sucesiva de esfuerzos le proporcionarán un rendimiento decreciente. Por último el rendimiento neto es tan pequeño

169 Aunque extiende el cumplimiento de dicha "ley" a los "terrenos edificables"
170 Op. Cit. Pg. 311

que le resulta más barato comprar una cuarta máquina que exigir un mayor trabajo a las que ya posee..." 171 Aquí, aunque de manera indirecta, se hace ver la forma en U de la curva de los costos marginales y también el hecho de que la ocupación de la capacidad plena de la planta está en el punto más bajo de dicha curva.

Lo que el párrafo que hemos citado reclama, entre otras cosas, pues no entraremos aquí a estudiar la capacidad y las posibilidades de la mano de obra, es el derecho de los propietarios de usar (o abusar de?) su capital de la manera como mejor les plazca, ya que en realidad plantea el problema del "forzamiento", de los "margenes de tolerancia", márgenes de seguridad, etc., de las máquinas debido a la excesiva o inadecuada aplicación de los "recursos", que en este caso son llamados "esfuerzos".

Como ilustración de la idea de Marshall que responsabiliza a los negociantes por los rendimientos decrecientes en la industria, y también en la agricultura con la salvedad de la "Ley" que vamos a enunciar después y que en realidad se corresponde con la aplicación de "esfuerzos", que acabamos de citar para las máquinas industriales, citaremos solo dos pasajes de su obra:

El primero se refiere a la no aplicación oportuna del "principio de sustitución de los factores" 172 y dice: "Este principio de sustitución está íntimamente relacionado con aquella tendencia a un tipo de rendimiento decreciente que resulta de cualquier aplicación excesiva de recursos o de energías en cualquier sentido dado, que está de acuerdo con la experiencia general". 173

171 Op. Cit. Pg. 144

172 la suma de los precios de oferta de los factores utilizados es, por regla general menor que la suma de los precios de oferta de otra serie de factores que pudieran sustituirlos; y cuando (Los productores. N.-R.G.R.) ven que éste no es el caso, se ponen en movimiento para encontrar métodos menos costosos". Op. Cit. Pg. 283

173 Op. Cit. Pg. 295.

El segundo se refiere al uso marginal de algún factor en general: "La noción del empleo marginal de un agente de producción implica una posible tendencia al rendimiento decreciente si ese empleo se aumenta de un modo inadecuado".

174

Pero volvamos a la primera afirmación que hicimos sobre "rendimientos *decrecientes*"; el autor solo enuncia una "Ley o manifestación de tendencia" a ese tipo de rendimientos en general, para la agricultura, y ésto lo hace en dos sentidos:

En primer lugar, en cuanto están ausentes los adelantos tecnológicos, se refiere a los cambios comprendidos en el "corto plazo": ... la aplicación de capital y trabajo adicionales a un terreno proporcionará un aumento menos que proporcional en el producto obtenido, a no ser que haya habido entre tanto un aumento en la habilidad del cultivador individual.

En segundo lugar, en cuanto se incluyen los adelantos tecnológicos, abarca las variaciones comprendidas en el "largo plazo": "... cualquiera que pueda ser el desarrollo futuro de los procedimientos agrícolas, de un aumento continuado en la aplicación de capital y trabajo a la tierra, debe resultar, finalmente, una disminución del producto adicional que puede obtenerse mediante una cantidad dada de capital y trabajo adicionales." 175

De la exposición anterior ya podemos destacar qué elementos sociales y qué elementos técnicos están presentes en Marshall tanto explícita como implícitamente como razones condicionantes de su exposición de Las Leyes o tendencias de rendimientos.

Empezando por los "decrecientes", para seguir ahora el orden en que están

174 Op. Cit. Pg. 336

175 Op. Cit. Pg. 131

tratados por el autor, diremos:

En la agricultura - y aquí podemos incluir, aunque tiene algunas modificaciones, lo que sucede en minas y pesquerías - la causa de rendimientos decrecientes está en "la presión sobre los medios de "subsistencia" que tiende a ejercer "una población atestada y siempre creciente"; tomando en consideración que para reproducirse, esos medios de subsistencia disponen de una cantidad limitada de tierra en un país determinado. Tanto los fenómenos de la población como la extensión de los países son causas sociales. Dice nuestro autor sobre la extensión de los territorios, aceptando lo que afirmaban "Los viejos economistas", que "tenían un criterio acertado al insistir en que, desde el punto de vista social, la tierra no está en la misma situación que aquellos agentes de la producción que el hombre puede aumentar ilimitadamente." 176 Pero por otra parte las "razones" anteriores se combinan con las causas físicas y de conocimientos agronómicos si se considera que para obtener las diferentes cantidades de cada cultivo, requeridas para un país, se dispone necesariamente de cantidades limitadas de tierra. Y tenemos también la limitada extensión del globo terráqueo.

El rendimiento decreciente de las máquinas que menciona Marshall y que consiste, según la interpretación que hemos anotado más arriba, en el "forzamiento" de las mismas tiene un "motivo" social en la obtención de la "cuasi renta". La cuasi-renta no puede ser una "causa" más social ya que, finalmente, es un concepto financiero; está basado en el "interés normal" y en la oferta y la demanda de los elementos de producción, en este caso de las máquinas, como lo dice con sus propias e ilustrativas palabras el autor: "que lo que se considera justamente como interés sobre el capital libre o líquido, o en nuevas inversiones de capital, debe tratarse más propiamente como una especie de renta - una

cuasi-renta sobre las antiguas inversiones del capital. Y no existe una línea divisoria bien marcada entre el capital circulante y el que ha sido empleado en una rama especial de la producción, ni entre las nuevas y las viejas inversiones de capital: cada grupo se confunde gradualmente con el otro". 177 En cuanto al aspecto técnico nosotros inferimos por cuenta propia que solo se puede tratar de los márgenes de "tolerancia", de "seguridad", de la investigación de su existencia y en el aspecto científico más particular, de la resistencia de los materiales, de la durabilidad de los elementos componentes tomando en cuenta agentes físicos y químicos, etc. Y por último se trata de la experiencia que se tenga de las posibilidades de las máquinas. Anotamos entonces, que en un trabajo de la amplitud y propósitos del presente no podemos realizar las indagaciones que se acaban de mencionar.

Pasando a la causalidad de los rendimientos crecientes en Marshall, diremos que en su búsqueda de "economías" debidas a la escala de las operaciones y a los cambios en la organización industrial, nuestro autor da con una serie de condiciones de las que expresa una generalización en el siguiente párrafo: - "... el desarrollo del organismo, ya sea social o físico, envuelve una subdivisión siempre creciente de funciones entre sus diferentes partes, por un lado, y una íntima relación entre ellas por el otro". 178 En el párrafo siguiente de la misma página especifica lo anterior:

1o. Tenemos una "creciente subdivisión de funciones o diferenciación" que se manifiesta con respecto a la industria en diversas formas, tales como la división del trabajo y el desarrollo de la mano de obra especializada, de la ciencia y de la maquinaria.

2o. Se manifiesta la "integración" es decir, la íntima relación entre -

177 Op. Cit. Pg. 340

178 Op. Cit. Pgs. 202-203

las diversas partes del organismo [industrial] que a su vez se echa de ver en "formas tales como el aumento de la seguridad en el crédito comercial y el desarrollo de los medios de comunicación por mar y por tierra, por ferrocarriles y telegrafos, por el correo y por medio de la prensa tipográfico." 179

No es necesario aclarar cuales de las anteriores condiciones son técnicas y cuales de tipo social.

Solo creemos conveniente aquí decir unas palabras sobre el "desarrollo de la mano de obra especializada" que, como aspecto social de los rendimientos, abarca desde la educación propiamente dicha de los obreros en su relación con la "subdivisión de funciones" hasta la formación de un ambiente industrial especial debido a la "mutua proximidad" de los que se dedican a la misma industria. 180

En el aspecto fisiológico y psicológico de ese "desarrollo de la mano de obra especializada" este autor aborda la disminución de la monotonía del trabajo como uno de sus aspectos, sin embargo no le preocupa como un problema particular a resolver, sino que considera esa *disminución* como un resultado incluido en la introducción y el desarrollo de la maquinaria por sí mismos, si acaso con la condición de que tal adelanto vaya acompañado por una desaparición del exceso de ruidos y del exceso de horas de trabajo. 181 Lo anterior

179 Op. Cit. Pg. 203

180 Respecto de esto último dice por ejemplo: "... Los misterios de la Industria pierden su carácter de tales; estan como si dijéramos en el aire y los niños aprenden mucho de ellos de un modo inconciente. El buen trabajo es apreciado como se merece..... Op. Cit. Pg. 226

181 Dice: "Las industrias en que el trabajo está más subdividido son aquellas en que el principal esfuerzo muscular viene a ser reemplazado con toda seguridad por la maquinaria, y de ese modo queda muy disminuido el trabajo monótono." Y unos renglones más adelante: "... Cuando un empleo requiere mucho esfuerzo físico, el que lo desempeña no sirve ya para nada una vez terminada su labor, sus facultades mentales tienen pocas probabilidades de desarrollarse, a no ser que entren en juego en el trabajo. Pero la fuerza nerviosa no se gasta mucho en el trabajo usual de una fábrica, -- siempre que no se produzcan en ella excesivos ruidos y que las horas de trabajo no sean excesivas".

Op. Cit. Pg. 220

como sabemos aún en la actualidad es objeto de controversia o cuando menos de discusiones. 182

- 182 Por ejemplo en Xavier Scheifler Amezaga. Teoría Económica; Microeconomía Ed. Trillas 1979.
Los subtítulos: La División del Trabajo; La Racionalización del Trabajo y La Humanización del Trabajo. Páginas de la 172 a la 183.

CAPITULO XI

LA "FORMULACION" CONTEMPORANEA.

Los estudios posteriores sobre la "Ley" son adaptaciones de la exposición de Marshall en las que se eliminan definitivamente los "errores humanos" en lo que a rendimientos decrecientes se refiere, y se generaliza su aplicación a todas las actividades.

Se empieza por concebir *industrias* de rendimientos crecientes e *industrias* de rendimientos decrecientes abriendo la puerta para esta última clase de rendimientos a todas las actividades 183 lo cual es una adición a los conceptos de Marshall el que, como sabemos, para las Industrias propiamente dichas - es decir, para los conjuntos de empresas, haciendo caso omiso de su ejemplo especial de las máquinas cepilladoras - tiene una puerta cerrada: Entiende que las "industrias" de rendimientos decrecientes son por una parte, las actividades agrícolas propiamente dichas incluyendo aquí la ganadería, y por otra parte incluye otras industrias extractivas tales como las pesquerías y la minería, esta última con una cantidad de particularidades y modificaciones, pero nada más.

Una vez que se ha, digamos, "progresado" aceptando que existen industrias de rendimientos crecientes e industrias de rendimientos decrecientes se abraza la esperanza de que se podrá ir encontrando la correspondencia de tales afirmaciones generales, con las pequeñas variaciones de la producción entre las cantidades específicas de artículos en particular, que demandan los mercados y cu

183 Aquí se puede por ejemplo consultar a A.C. Pigou y su discusión con J. H. Clapham, en sus artículos "Las Cajas Vacías Económicas" del último, la -- respuesta de aquel: "Las Cajas Vacías Económicas Respuesta" y La Contraréplica publicadas en español en una Recopilación de G. J. Stigler y K.E. Boulding: "Ensayos sobre Teoría de los Precios". Aguilar, S.A. de Ediciones Madrid 1963.

yas empresas productoras pertenecen a cada uno de aquellas clases de Industrias. 184

En el estudio para tratar de encontrar, en particular las Industrias que están ubicadas en un tipo o en otro de productividad y mas concretamente: para encontrar, en cualquiera de las Industrias en particular, con qué cantidades de producción están relacionados uno u otro tipo de rendimientos y con qué

- 184 Pigou es el principal exponente de esta teoría; tomemos por ejemplo lo que dice en su "Las Cajas Vacías Económicas Respuesta": "Desde luego, saber que un artículo... se produce con rendimientos crecientes o decrecientes es saber muy poco de él. Es como saber que la temperatura de una persona esta por encima o por debajo de la normal; para poder guarnos en la práctica tenemos que saber - o al menos tener una idea aproximada - de en cuanto es superior o inferior a la normal.... Para llegar a un resultado concreto - para poder decir cuanto aumentarían los precios en libras, chelines y peniques (hablando de la repercusión de un impuesto. Nota. - R.G.R.) - tenemos que saber mucho más que eso. Tenemos que conocer la forma exacta de la parte correspondiente de la curva de demanda; en forma más general, aunque menos exacta: tenemos que conocer los valores numéricos de las elasticidades de la oferta y de la demanda para las cantidades de sombreros (artículos escogidos para ejemplificar N.- R.G.R.) circundantes a la que se produce, y la relación de esas cantidades con el transcurso de varios intervalos de tiempo." Y en la página siguiente, llamando "baules" a las industrias de rendimientos "crecientes" y "decrecientes" y "pequeñas cajas" a lo que representan las pequeñas variaciones de la producción de las empresas de dichas industrias, dice: "Las cajas entre las cuales los analíticos se interesan por distinguir no son, como evidentemente supone el articulista comentado (Clapham N.- R.G.R.), los voluminosos baules que muestran en el escaparate, sino un intrincada serie de pequeñas cajas dentro de aquellos, cada una de las cuales lleva una etiqueta del tipo N se encuentra entre a y $(a + \Delta a)$, y e se encuentra entre b y $(b + \Delta b)$." Y aún una página después, sobre esto mismo: "No obstante, me parece al menos prematuro decir que es imposible una tarea que aún no se ha intentado resolver en serio." Ver: Ensayos sobre Teoría de los precios. Aguilar de Ediciones, S.A. Recopilación de G.J. Stigler y K.E. Boulding. Ed. en español. 1963. Páginas: 126-27-28

magnitudes de ellos nos encontramos al variar tales cantidades y no teniendo estadísticas a disposición, la siguiente etapa más o menos definida fue reconocer explícitamente lo que en palabras de Piero Sraffa consiste en que "no es posible, sin contradicción, despreciar los efectos colaterales" de un cambio en los costos de una industria simultáneos al cambio de su producción, entendiendo aquí por "efectos colaterales" aquellos que resultan de una variación inicial de la cantidad producida en la industria de que se trata, al poner "en movimiento una fuerza que actúa directamente, no solo sobre sus propios costos, sino también sobre los costos de otras industrias" repercutiendo estos últimos a su vez, sobre la producción, por una parte, y sobre la demanda, por la otra, de los productos de la primera. 185.

Ese fue el llamado problema de la dependencia de las distintas "industrias" en el aspecto que estamos tratando; es decir el de los rendimientos crecientes o decrecientes, el cual en realidad en un punto determinado no puede por menos de combinarse con el aspecto de los costos (decrecientes o crecientes) para poder sostener el planteamiento consecuentemente. Esta "combinación" es la base inmediata (es decir, si no tomamos en cuenta a Cournot o las prácticas académicas de la época de que aquí estamos hablando) para la exposición posterior de la "Ley" reflejada en las "curvas de costos" de las empresas.

Como sabemos, actualmente nuestra ley se presenta como una relación tecnológica de factores materiales determinados, y esto es posible solo por la "superación" del problema de la dependencia que estamos describiendo.

En cuanto a la presentación combinada de los problemas de los rendimientos y de los costos, ella solo nos demuestra el origen social teórico inmediato de nuestra moderna formulación de La Ley de Rendimientos (es decir, sin

185 Ver, Ensayos sobre Teoría de Los Precios. Ed. Citada. El artículo de P. Sraffa, Las Leyes de los Rendimientos en Régimen de Competencia. Pg. 169.

tomar en consideración toda su historia, de la que estamos - haciendo aquí una pequeña revisión), ya que es en el problema de las "relaciones Interindustriales" y no en el de la técnica en donde nace la inquietud por explicarse los fenómenos -- del crecimiento o decrecimiento de los "rendimientos", y en -- este terreno, en condiciones de las empresas privadas que -- constituyen la economía, solo sus mutuas relaciones de valor monetario - de costos (y sus correspondientes precios) para -- unas de ellas, y de demanda de insumos por lo tanto para las otras - pueden explicar esos "fenómenos" y después ubicarlos dentro del "equilibrio general" matemático de la producción, por ejemplo, como el de la "Escuela de Lausana." Entonces, particularmente en esas relaciones de valor monetario encontramos un origen social de los "fenómenos" de nuestra "Ley".

Joseph A. Schumpeter hace notar esta "combinación" al expresar la costumbre de los economistas de tratar como "Sinónimos" a los costos y a los rendimientos: "En toda la discusión a la que vamos a pasar revista, el costo decreciente y los rendimientos crecientes, el costo creciente y los rendimientos decrecientes, fueron, por regla general tratados como sinónimos, lo que, por supuesto no es correcto. En fecha tan próxima a nosotros como 1944, el profesor Lerner creyó necesario advertir eso (*Economics of Control*). Pero no advierto - error alguno que pueda atribuirse a esta mala costumbre. Sin embargo ella puede haber inducido a error a muchos principiantes. 186

Desde nuestro punto de vista tratar combinadamente los cos-

tos y los rendimientos en el Proceso de deducción y/o desarrollo de una "ley" como la nuestra, no es legítimo y comparamos esto con la deducción de la función de los costos a partir de los datos de la curva de la demanda, donde se toma finalmente a los costos en función de los precios de los artículos que se trata de vender (en Cournot). Ambas cosas tienen su explicación en la hipótesis de que conocemos el equilibrio de toda la economía. Pero si bien teóricamente se puede hacer tal hipótesis, como efectivamente se realizó en el análisis matemático del "equilibrio general" (también sujeto a discusión), eso no da derecho a introducir una ley que en todo caso se ha hecho depender de factores internos de la producción de una empresa.

Prosiguiendo con el problema de la "dependencia" diremos que el autor -- Piero Sraffa llegó a afirmar que, situando a los productores en "regimen de competencia", no es posible estudiar "La Ley de los rendimientos no proporcionales" debido a que "Este punto de vista supone que las condiciones de la producción y la demanda de un bien pueden considerarse (en lo que respecta a pequeñas variaciones) como prácticamente independientes, tanto entre sí como de la oferta y la demanda de todos los otros bienes." Y en cuanto a la capacidad de disponer de datos respecto a la "dependencia" el mismo autor sostiene: "Si tenemos en cuenta los rendimientos decrecientes originados por un *factor constante*, hay que ampliar el campo de investigación para examinar las condiciones del equilibrio simultáneo en numerosas industrias; concepto este que es bien conocido, pero cuya complejidad lo esteriliza, al menos en el estado actual de nuestros conocimientos, que no nos permite aplicar ni siquiera un esquema, mucho más sencillo al estudio de la realidad". 187

187 P. Sraffa. Op. Cit. En: Stigler y Boulding. Ensayos sobre Teoría de los Precios. Ed. Cit. Pgs. 168 y 171

Si consideramos a Sraffa como un eslabón en el desarrollo de los conceptos relacionados con nuestra "Ley", tendremos que proseguir con la exposición de dos o tres más de sus consideraciones sobre este tema, que nos den una idea más completa de su punto de vista.

Lo primero que se requiere decir a este respecto es que: la determinación del "equilibrio estable" que el autor niega para un régimen de "libre competencia" (competencia perfecta) la acepta para "el conjunto de una industria" - "cuando los compradores no se sienten indiferentes ante los distintos productos" es decir cuando se sitúa la investigación en un régimen de competencia imperfecta o monopolística. Aquí "el equilibrio es en general determinado - aunque esto no significa que podamos generalizar sobre el precio correspondiente a este equilibrio". 188 Nos encontramos además con que esa situación de "una curva particular de demanda de su propio mercado especial" (como dice - Marshall) de los productores individuales, es la que predomina en la economía, y eso es debido a que: "ciertas de las notas más características del concepto teórico de competencia, ponen de relieve la poca frecuencia con que ésta forma de mercado se da en toda su pureza en la realidad, e indican también que basta con una pequeña divergencia de esa situación para que la forma en que se alcanza el equilibrio se parezca mucho a la del monopolio". 189

En cuanto a rendimientos crecientes, el autor considera su proliferación de la manera como lo expone, refiriéndose a los costos, en la cita que transcribimos en el párrafo siguiente, donde nuestro principal objetivo es fijar su posición sobre la productividad "decreciente", siempre a través de los - "costos".

La posición particular de este autor en cuanto a "rendimientos decrecientes" en régimen de competencia monopolística no es de aceptación explícita, y

188 Op. Cit. Pg. 178

189 Op. Cit. Pg. 172

aunque su rechazo tampoco es formal parece oponerse a que exista una situación de esa naturaleza y lo hace basandose en razones sociales y psicológicas de los "sujetos" y no en razones tecnológicas. Las propias palabras del autor - caracterizan mejor su posición:

"La experiencia enseña que un gran número de empresas - y la mayoría de los que producen bienes de consumo manufacturados - trabajan con costes decrecientes. Casi todos los productores de bienes ampliarían enormemente su producción si estuvieran seguros de que el mercado de sus productos está dispuesto a absorber cualquier cantidad al precio vigente y si para ello no tuvieran que hacer más que aumentar la producción..... Los empresarios que se consideran sujetos a competencia encontrarían absurda la pretensión de que son las condiciones internas de producción de las empresas las que fijan el límite de su volumen de producción al hacer aumentar los costes. El mayor obstáculo con que tropiezan al tratar de ir aumentando gradualmente la producción no reside en los costes (ya que en estas condiciones tienden a decender), sino en la dificultad de vender la mayor cantidad sin reducir el precio o sin tener - que incurrir en mayores gastos de venta". 190

Entre los autores en que encontramos ya traspuesta la teoría de los rendimientos decrecientes o "no proporcionales" a las curvas de "costes", tenemos a Jacob Viner. Tomaremos aquí en consideración su artículo "Curvas de Costes y Curvas de Oferta" escrito en 1931 en Zeitschrift fur National okonomie; el artículo de Sraffa que hemos comentado antes fue escrito en 1926 en The Economic Journal, esto confirma que éste último autor es uno de los antecedentes de aquel, en el aspecto que estamos estudiando.

Vamos a ordenar aquí los conceptos de Viner de la manera como mejor se adapten a nuestra propia exposición del tema que nos ocupa.

El objetivo de este autor, en el artículo que hemos citado es, para em--
190 Op. Cit. Pags. 172-73

plear sus propias palabras:

No el de "describir las relaciones que se dan en la realidad entre los costes y la oferta"; sino el "de presentar los tipos formales de relación que podemos imaginar existentes bajo ciertos supuestos simplificadorios" 191.

Por otra parte los supuestos principales dentro de los que sitúa su investigación son los siguientes:

- a) La "competencia atomística"
- b) El "comportamiento económico racional por parte de los productores", y
- c) La independencia de los productores en los mercados, en lo que se refiere a costos y precios.

Veamos ahora como pueden desprenderse semejantes supuestos de Sraffa, con quien entre otros, nuestro autor manifiesta tener una deuda "grande y reconocida" y quien, como sabemos, ha polemizado cuando menos contra el primero y el tercero de tales supuestos, y esto lo decimos basados en que "el comportamiento económico racional por parte de los productores" no es tratado por él en la exposición teórica que estudiamos más arriba.

Sraffa reconoce la posibilidad "formal" de suponer la competencia perfecta para estudiar los fenómenos de los "rendimientos" pero rechaza tal hipótesis, porque después de considerar que la curva de demanda individual descendente y la existencia de una diversidad de costos debida a las decisiones de incurrir en mayores gastos de venta" - para vender más - (competencia "imperfecta"), parece lo "más natural" y el método que más se ajusta a la realidad, -- sostiene que con aquel método: 1o. no puede decidirse "a quien atribuir los gastos de venta", 2o. tampoco puede decidirse "según que en la realidad los - pague el comprador o el vendedor," 3o. Por lo anterior "oculta las circuns--

191 Jacob Viner. Curvas de Costes y Curvas de Oferta. En: Ensayos sobre - Teoría de los Precios. Recopilación de G.J. Stigler y K.E. Boulding. Ed. Citada Pg. 180

tancias de las que se originan los costes de venta, perturbando la unidad del mercado" y 4o. dá una idea falsa de la forma en que queda afectado el *proceso real* de determinación del precio y de la cantidad producida por cada empresa". 192

Considerando su importancia para el estudio del autor que ahora atendemos (Viner), transcribimos a continuación el párrafo donde Sraffa reconoce solo la posibilidad de suponer lógicamente la competencia perfecta:

"... Desde un punto de vista *formal*, también es posible, desde luego, *invertir* estas relaciones (de "imperfecciones" de la competencia Nota R.G.R.) y considerar que a los compradores les resulta indiferente adquirir la mercancía a uno u otro de los vendedores (si suponemos al mismo tiempo que los productores, para acercarse al consumidor, están dispuestos a incurrir en gastos de venta que variarán ampliamente según los casos y que se consideran incluidos estos gastos en los costes de producción). De esta forma se lograría un mercado perfecto en el que la demanda del producto de cada empresario es limitada a los precios vigentes." 193

Sabemos que Sraffa, al mismo tiempo que acepta la "dependencia" rechaza a la *competencia perfecta* en nuestra "ley" ¿cómo hacer para descartar la primera al mismo tiempo que hacemos el "supuesto acostumbrado" de la segunda en nuestra investigación, y pasar directamente a exponer las curvas de costes en "forma de U".

Pues bien; utilizando las premisas expuestas tanto de Sraffa como de Viner, prestemos atención primero a los objetivos de éste último: a él no le interesa, decir "a quien atribuir los gastos de venta", ni sobre quien inciden estos gastos, como tampoco le interesa "conservar la unidad del merca-

192 Op. Cit. Pg. 173. Ibid para las demás citas de este párrafo.

193 Op. Cit. Pg. 173. Subrayado nuestro.

do" ni, por último, "describir las relaciones que se dan en la realidad entre los costes y la oferta", como a Sraffa, sino simplemente "presentar los tipos formales de relación que podemos imaginar existentes bajo ciertos supuestos simplificativos." 194

Podemos entonces, "desde luego" suponer un "mercado perfecto".

Ahora bien a la inversa de Sraffa: ¿Una vez que hemos supuesto la "competencia atomística", podemos al mismo tiempo aceptar la independencia de los productores? Para Viner no hay duda. Pero teóricamente ¿Cómo se puede llegar a ello?. El único camino que se puede entrever en su artículo es el siguiente: Se tiene que reafirmar la competencia perfecta al mismo tiempo que se niega la importancia -bajo los supuestos y objetivos propuestos- de la "dependencia". Esplicitamente en el artículo mencionado solo encontramos lo que hemos subrayado dentro de la cita siguiente: Su análisis"... se basa en los supuestos del orden de ceteris paribus que dan por sentada la independencia cuando en realidad existe algún grado de dependencia. Esos supuestos lógicamente inválidos tienen la justificación pragmática de que *permiten un análisis de ciertas fases de la integración económica más detallado de lo que sería posible sin ellos*, y que en la medida en que sean ficciones no equilibradas -por otras tales parece razonable creer que los errores contenidos en los resultados serán casi siempre de carácter cuantitativo, no cualitativo, y que en general incluso serán de escasa importancia cuantitativa". 195

Las "*ciertas fases de la integración económica*" solo pueden ser las que están en la perspectiva del "productor" o "empresa" individual, o sea, lo que llamamos sus costos por una parte y sus mercados por la otra.

Situados de la manera como acabamos de hacerlo, lo que hace que pierda -

194 Op. Cit. Pg. 180. Subrayado nuestro.

195 Op. Cit. Pg. 181.

importancia la "dependencia" solo puede ser la abstracta "conducta económica racional por parte de los productores". Así, entonces ha quedado descartada la necesidad de estudiar la "dependencia" en nuestra "Ley".

Pero todavía hay más, y nuestro autor llega aún a suponer en el tipo de mercado en que se "mueve", es decir en la "competencia atomística", la existencia del "equilibrio estable": "El procedimiento que seguiremos será el de empezar en cada caso con la forma de adaptación de una empresa determinada a la situación vigente en el mercado cuando se supone que el conjunto de la industria se encuentra en equilibrio estable". 196

Lo que realmente está subyacente en la exposición de Viner es a saber:

1o. Las industrias de rendimientos crecientes y decrecientes de Marshall.

2o. El rendimiento decreciente de las máquinas según el mismo autor, que parece unir teóricamente aquellos dos tipos de industrias en uno solo; to mando en cuenta además que esto es adaptable directamente en el "corto plazo" que es el plazo por el que empieza nuestro autor (y que es en el que hemos tra tado de llevar a cabo toda nuestra exposición, hasta donde ha sido posible).

3o. Las curvas de costos y oferta de Cournot que, de acuerdo con sus preocupaciones éticas y su método matemático, tienen la posibilidad, al pasar de la competencia limitada a la "competencia ilimitada", de unir los costos - decrecientes con los crecientes.

4o. La adaptación matemática de los conceptos concernientes de Marshall hecha por Edgeworth. 197 Sigue siendo Marshall aquí, por tanto, el antecedente.

196 Op. Cit. 88

197 Puede verse aquí la pequeña referencia de J.A. Schumpeter en su Historia del Análisis Económico. Edición citada páginas 72, 224-225 y 228.

En Jacob Viner encontramos ya expuestas todas las "curvas de costos" a "corto plazo" tal como se usan en la actualidad; en el "largo plazo" su exposición se extiende a un buen número de ellas: se exceptúan las "izocuantas e izocostos" y la "senda de la expansión" y desde luego sus correspondientes deducciones; pero como ya dijimos no nos extenderemos aquí en ese "período de la oferta".

Si tomamos en consideración las relaciones entre las "curvas de los costos" y los "rendimientos", que expone Ferguson (ver nota No. 116 supra de esta tesis), la concepción de rendimientos de Viner coincide ya fundamentalmente con la "formulación" de la "Ley" que hicimos al principio de nuestra investigación y que representa la posición que ha dominado la "teoría" académica de la "producción" y los "costos" a partir de los años 20.

BIBLIOGRAFIA

- Bresciani, Turróni C. CURSO DE ECONOMIA POLITICA. Fondo de Cultura Económica. 1a. Edición, 1960.
- Cournot, Antonie Agustin. INVESTIGACION ACERCA DE LOS PRINCIPIOS MATEMATICOS DE LA TEORIA DE LAS RIQUEZAS. Alianza Editorial. Madrid. 1969
- Dmitriev, Vladimir K. ENSAYOS ECONOMICOS SOBRE EL VALOR, LA COMPETENCIA Y LA UTILIDAD. Siglo XXI. 1a. Edición. 1977.
- Dobb Maurice. TEORIAS DEL VALOR Y LA DISTRIBUCION DESDE ADAM SMITH. Siglo XXI Editores, 3a. Edición.
- Ferguson E. TEORIA MICROECONOMICA. Fondo de Cultura Económica. Segunda Edición. 1962.
- Flores, Edmundo. TRATADO DE ECONOMIA AGRICOLA. Fondo de Cultura Económica. 2a. Edición. 1962.
- Friedman Milton. TEORIA DE LOS PRECIOS. Alianza Editorial. Madrid 2a. Edición. 1976
- Marshall, Alfred. PRINCIPIOS DE ECONOMIA. Aguilar, S.A. de Ediciones Madrid. 4a. Edición. 1963.
- Marx, Carl. EL CAPITAL. CRITICA DE LA ECONOMIA POLITICA. Fondo de Cultura Económica. 4a. Edición. 1966. - Tres tomos.
- Ricardo David. PRINCIPIOS DE ECONOMIA POLITICA Y TRIBUTACION. Fondo de Cultura Económica. 1a. Edición. 1973
- Roll Erik. HISTORIA DE LAS DOCTRINAS ECONOMICAS. Fondo de -- Cultura Económica. 1a. Edición. 1971.
- Samuelson Paul A. CURSO DE ECONOMIA MODERNA. Aguilar, S.A. De Ediciones. 16a. Edición. 1969.
- Scheifler Amesaga Xavier. TEORIA ECONOMICA, MICROECONOMIA. Editorial Trillas. 1979.
- Schumpeter Joseph Alois. HISTORIA DEL ANALISIS ECONOMICO. Fondo de Cultura Económica. 1971. Dos Tomos.
- Smith Adam. INVESTIGACION SOBRE LA NATURALEZA Y CAUSAS DE LA RIQUEZA DE LAS NACIONES. Editorial Fondo de Cultura Económica. 1a. Edición.
- Stuart Mill John. PRINCIPIOS DE ECONOMIA POLITICA. Fondo de Cultura Económica. 1a. Edición. 1943.
- Varios Autores. ENSAYOS SOBRE TEORIA DE LOS PRECIOS. Recopilación de G. J. Stigler y K. E. Boulding. Aguilar, S.A. de Ediciones. Madrid. 1963.